



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

ESTUDIO SOBRE LA TRASCENDENCIA DE LA  
INFORMACIÓN EN LOS USUARIOS DE LOS BLOGS  
PERIODÍSTICOS Y LA PÁGINA OFICIAL DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN MÉXICO

### T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO  
P R E S E N T A:

Constanza Elena Calva Corona

Asesor:

Lic. Antonio Salvador Mendiola Mejía



México, 2015.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# Indice

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>•3</b>
<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>•7</b>
<b>La era de la información</b>	<b>•7</b>
1.1. Información y tecnología	•14
1.2. Brecha digital	•22
1.3. Internet, multimedio de comunicación	•30
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>•37</b>
<b>Comunicación, Estado y Gobierno</b>	<b>•37</b>
2.1. La Comunicación de Estado	•48
2.2. El Estado como regulador de los medios de comunicación	•55
2.3. Legislación de Internet	•62
<b>CAPÍTULO 3</b>	<b>•68</b>
<b>Periodismo-red.</b>	<b>•68</b>
<b>CAPÍTULO 4</b>	<b>•86</b>
<b>Análisis comparativo entre los blogs periodísticos y la página oficial de la Presidencia de la República</b>	<b>•86</b>
4.1. Metodología de Análisis	•86
4.2. Análisis cualitativo y cuantitativo a nivel de información e interacción de los blogs periodísticos y de la página oficial de la Presidencia de la República	•88
4.3. Análisis del discurso	•92
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>•118</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>•120</b>

# Introducción

En la sociedad mexicana se ha visto, con el surgimiento de la movilidad social, en especial la estudiantil, un llamado urgente a modificar las relaciones de las élites en el poder con la ciudadanía, a modificar los roles y el lugar que los medios de comunicación han tenido a lo largo de la historia. Se ha puesto de manifiesto a la comunicación como un reflejo y determinante de la sociedad, por lo que la sofisticación y mejoramiento de la primera convendrá a la segunda. Tanto por el desarrollo social como por el crecimiento en las esferas económica o académica entre otras, lo que hace importante redefinir los conceptos básicos y adaptarlos a las circunstancias y características de la modernidad tecnológica para no perder de vista las funciones de los componentes del sistema, y así mantener y explotar los nuevos canales de comunicación sin que estos afecten o desvirtúen el quehacer periodístico y/o al derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información, estos últimos de gran importancia para las sociedades democráticas.

En este trabajo se tratará de establecer la relación de la élite política con la ciudadanía a través del periodismo y los roles de los medios de comunicación, específicamente los blogs periodísticos en Internet, mediante un análisis de la información publicada en la página oficial en Internet de la Presidencia y los blogs periodísticos SinEmbargo y diario19, así como la trascendencia de ésta en la sociedad, representada por los lectores de los sitios antes mencionados.

Es importante conocer algunas de las condicionantes actuales de los componentes del sistema a analizar: Internet, las páginas informativas y los lectores.

En el primer apartado de este trabajo de investigación se dilucida si es Internet un medio de comunicación o es una plataforma para los medios y así esclarecer los roles de los actuantes en el proceso comunicativo ya que al determinar cualquiera de estos, se puede modificar la forma del contenido, o de la adquisición de la información, lo que nos posibilita generar nuevos estatutos que ayuden a mejorar; las relaciones, los métodos de comunicación, así como, los contenidos en Internet. Por otro lado, la determinación del concepto de Internet como medio o no ha de facilitar los términos sobre los que se da la polémica de sus posibles regulaciones.

Internet posibilita el intercambio de información alrededor del mundo sin que exista una mesa editorial o legislaciones precisas para hacer público algo, su legislación es fragmentada y en cada región del globo puede ser distinta. Pero sin duda la cuestión más sensible del planteamiento de la legislación es que si ésta se da por parte del Estado o los poderes fácticos de una sociedad puede, Internet perder su cualidad plural, o su funcionamiento “democrático”, por ser los internautas los que deciden qué información es deseable o reproducible y cual no, frente a los intereses del grupo político en el poder.

En México, donde los medios de comunicación se encuentran normalizados por el Gobierno, Internet se ve englobado en varios estatutos constitucionales; sin embargo, no es definido y no cuenta con una legislación propia que visualice sus características. La problemática de la legislación de Internet integra distintas aristas entre las que resalta su pluralidad en contenidos y autores así como el uso que de él hacen distintas esferas sociales; por lo que en el segundo capítulo se expone el tipo de comunicación que ejerce el Gobierno Mexicano y el uso que éste a través de la página oficial de la Presidencia hace del Internet para llegar a la discusión sobre la regulación de Internet por parte del Estado siendo éste tanto usuario como regente de los medios y el impacto que esto conlleva en los derechos básicos como son el de expresión y el de acceso a la información.

El periodismo es una profesión que se encuentra estrechamente vinculada a los medios de comunicación, la que hace un uso continuo de los derechos ciudadanos de libertad de expresión y acceso a la información y la cual ha funcionado como portavoz tanto de la información institucional como de la ciudadana; por lo que una modificación a cualquiera de estos elementos impacta directamente a este quehacer profesional. En este sentido es importante conocer las diferencias entre el periodismo que se hace en Internet y el periodismo que existe en los medios tradicionales de comunicación, la forma en que la adopción de éste la modifica y los niveles en los que, de llevarse a cabo, se da. Cuestiones que serán abordadas en la tercera parte del presente trabajo.

En el caso específico del periodismo en México, los reporteros o periodistas se enfrentan a las mesas editoriales de cada empresa periodística ya sea en periódicos, radio o televisión, las cuales están supeditadas a las leyes

de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para poder hacer pública alguna información; de esta forma su labor se encuentra limitada tanto a las políticas empresariales como a las gubernamentales. Por el contrario al no encontrarse Internet legislado y al existir la posibilidad de publicar de forma gratuita o a un bajo un costo posibilita la publicación de información diversa y mayor que en otros medios no sería posible publicar. En teoría la aparición de Internet y los blogs periodísticos abren la puerta a la investigación y publicación de más voces y más información, por lo que los reporteros no sólo incluirán la información oficial sino que es probable que lleguen a anular ésta y dar espacio a nuevas fuentes.

Para confirmar lo anterior se realizó un análisis comparativo (Modelo de análisis de S. Toulmin) de las publicaciones hechas en la página oficial de Presidencia y los blogs periodísticos, el 29 de Octubre del 2014, en torno a la negociación entre el Presidente Enrique Peña Nieto y los padres de los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa, Guerrero, por ser un acontecimiento detonador de movilizaciones sociales en el país. Éste análisis nos permite ver la correspondencia en cuestiones de uso y manejo de la información entre los blogs periodísticos SinEmbargo y diario19 y la página oficial.

Se elige al blog periodístico SinEmbargo.com por ser un portal con presencia en las redes sociales al cuál un número importante de cibernautas consulta y al blog periodístico diario19.com por ser ganador del google-Centro Knight, plan que lanzan estas dos instituciones para la creación de proyectos periodísticos de habla hispana en la red.

Con la aveniencia de Internet se ha modificado el ejercicio del periodismo principalmente por la aparición de los “blogs”, herramienta que abre espacios para el debate y la discusión social política al incorporar un espacio dinámico para la opinión pública. A diferencia de la función principal del periodismo tradicional, la cual es empoderar a través de la información a la sociedad, el periodismo red empodera a la sociedad al incluirla con información, a la discusión social política.

Un estudio sobre la trascendencia, en los usuarios, de la información de los blogs periodísticos y la página oficial de Presidencia nos permite observar la interacción del público con la información, siendo puntos claves la cantidad de

visitas en uno y otro así como la retroalimentación en cada una de las páginas. La interacción del público con las diversas fuentes de información nos sirve como un indicador de confiabilidad. Al contrastar los resultados del modelo de S. Toulmin con los de la interacción se determinan las relaciones entre el usuario y la página oficial de la Presidencia, entre el usuario y los diferentes blogs periodísticos y si existen o no diferencias en el establecimiento de la comunicación entre los actores en el proceso comunicativo así como la importancia de cada uno, su función previa, actual y/o futura.

El presente trabajo permite ver el alcance de Internet como medio de difusión y sus vacíos teóricos, jurídicos y académicos, lo que permite abrir pautas para la investigación, de las conexiones internas de una sociedad, en la que interactúa la infraestructura, entendiendo a ésta como, las clases sociales productoras de bienes y servicios, y la superestructura, concepto que será utilizado únicamente en su particular instancia jurídico-política, vinculadas a través del periodismo, profesión encargada del manejo de la información que encuentra su lugar de trabajo en las coyunturas de estas estructuras. La aparición de los blogs periodísticos ha modificado el proceso de comunicación entre la superestructura y la infraestructura al permitir la publicación de contenidos informativos por parte de la sociedad en una plataforma de fácil acceso y a un bajo costo.

El trabajo que a continuación se presenta se enfoca en esta nueva relación de comunicación, entre la sociedad civil y el periodismo red y si ésta influye en la recepción de la información que el Estado otorga a la sociedad a través de la página oficial de la Presidencia.

Conformado por cuatro secciones, de las cuales las primeras tres, son secciones teóricas y la última, la sección práctica, donde se realizan los estudios de contenido, cualitativos y cuantitativos necesarios para corroborar las afirmaciones antes planteadas.

# Capítulo 1

## La era de la información

En este capítulo se abordará el tópico de la era de la información, se contextualizará su concepto en las revoluciones industriales y tecnológicas que se han vivido a partir del S.XVIII, esto con la finalidad de bosquejar diferencias y características específicas que determinarán a la última revolución industrial, como una revolución tecno-científica culminando en la instauración de la denominada “era de la información” o también conocida como “era digital”.

Una parte del S.XX y del S. XXI ha sido denominada como la “era de la información”, esto debido al incremento en la importancia de la información como determinante de la vida cotidiana, de los avances tecnológicos y sobre todo por convertirse, la información misma, en una mercancía útil, esto es, que la información es un bien de consumo; lo que provoca que su producción no sólo modifique la cultura de la sociedad sino que es un factor importante para su misma transformación.

“La era de la información” tiene características que la determinan y la diferencian de las demás etapas de la historia, Manuel Castells (1999), catedrático de la Universidad de California en su libro *La era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura*, señala cinco:

Que la información es su materia prima: son tecnologías para actuar sobre la información, ya sea en su producción o en su distribución.

El segundo rasgo hace referencia a la capacidad de penetración de los efectos de las nuevas tecnologías, esto por el alcance del nuevo medio tecnológico en la sociedad en la que es insertado, el cual normalmente afecta a todos los estratos ya que la información así como la comunicación son parte integral de la vida humana.



La tercera característica alude a la lógica de interconexión de todo sistema o conjunto de relaciones que utilizan estas nuevas tecnologías de información; quienes emulan o se ven retratadas en forma de red, la cual parece estar bien adaptada para una complejidad de interacción creciente.

En cuarto lugar la flexibilidad; no sólo los procesos son reversibles, sino que pueden modificarse las organizaciones y las instituciones e incluso alterarse de forma fundamental mediante la reordenación de sus componentes. Es una sociedad caracterizada por el cambio constante y la fluidez organizativa. La flexibilidad puede ser una fuerza liberadora, pero también una tendencia represiva si quienes reescriben las leyes son siempre los mismos poderes. Sólo los análisis específicos y la observación empírica serán capaces de determinar el resultado de la interacción de las nuevas tecnologías y las formas sociales emergentes.

Una quinta característica es la convergencia creciente de tecnologías específicas en un sistema altamente integrado; la integración de las firmas, la inscripción de los programas de software en el hardware de los chips. Además, en lo referente al sistema tecnológico, un elemento no puede imaginarse sin el otro: los microordenadores están en buena parte determinados por la potencia del chip y tanto el diseño como el procesamiento paralelo de los microprocesadores depende de la arquitectura del ordenador. Las telecomunicaciones son ahora sólo una forma de procesar la información; las tecnologías de transmisión y enlace están al mismo tiempo cada vez más diversificadas e integradas en la misma red, operada por los ordenadores (*pp. 88-89*).

“Se llegará entonces gradualmente a un estadio en el que se podrá aumentar nuestra capacidad pensante, por medio de factores igualmente importantes, en una escala equivalente a la ya conseguida con la energía física”

*Jagjit Singh*

Se habla de revoluciones cuando se da un cambio en el orden social que predomina; normalmente estos cambios son consecuencia de una serie de descubrimientos dados en el transcurso del tiempo; aislados, simultáneos, consecuentes o en conjunto. Los conocimientos que se han generado en la creación y uso de herramientas, así como en procesos sociales y en comunicaciones, influenciaron a los actores de la revolución que “culmina” en nuestro tiempo, el S.XXI.

Antes de la llamada segunda revolución industrial a mediados del S. XVII, la aplicación de la tecnología se daba en la creación de utensilios para el mejoramiento de las mercancías, así como para el mejoramiento de los medios de producción, de esta forma, se dio un desarrollo sobre el conocimiento ya existente y con un mínimo si no es que nulo proceso de investigación científica. La segunda revolución industrial, a partir de 1850, se caracterizó por el papel decisivo de la ciencia para fomentar la innovación, y la creación de nuevas aplicaciones tecnológicas que transformaron los procesos de producción y distribución al generar nuevos productos con lo que se cambió la ubicación de la riqueza y el poder hacia los países y élites capaces de dominar el nuevo sistema tecnológico (Castells, 1999, pp. 58,60).

Lo que caracteriza a la revolución tecnológica actual no es el carácter central del conocimiento y la información, sino la aplicación de ese conocimiento e información a aparatos de generación de conocimiento y procesamiento de la información/comunicación, en un círculo de re-alimentación acumulativo entre la innovación y sus usos (Bar, p. 58 1990, citado por Castells, 1999).

En contraste con las revoluciones industriales, en el último tercio del S. XVIII y la del S.XIX que se dieron en áreas geográficamente limitadas y se extendieron a distintas partes del mundo de forma paulatina y asíncrona, las nuevas tecnologías de la información se han extendido a nivel mundial con una gran velocidad, en menos de dos décadas, de mediados de la década de 1970 a mediados de la de 1990; sustentándose en la aplicación inmediata para su propio desarrollo (Castells, 1999, p.60).

El proceso actual de transformación tecnológica se expande de forma exponencial por su capacidad para crear una interfaz entre los campos tecnológicos mediante un lenguaje digital común en el que la información se genera, se almacena, recobra, se procesa y se transmite. Vivimos en un mundo que, en expresión de Nicholas Negroponte, se ha vuelto digital (Negroponte, p.56 1995, citado por Castells, 1999); un referente visual de una idea numérica.

Las civilizaciones que respondieron a la necesidad de facilitar y ampliar su conocimiento numérico fueron principalmente sociedades mercantiles o científicas, las cuales no solo crearon los códigos sino también, haciendo uso de su tecnología pudieron crear herramientas destinadas a este nuevo trabajo, el trabajo de contador. En la actualidad esos códigos han evolucionado a lo que se conoce como códigos de programación cibernética utilizados en las mismas herramientas que los generan.

En su libro “Comprender los medios de comunicación” McLuhan (2009) explica la electricidad como la primera ampliación del sistema nervioso central, al domesticarla y ponerla al servicio de todas las expansiones del cuerpo humano. Esta primera red nerviosa externa trajo consigo lo contrario de la era industrial; una implosión, los sentidos y sus ampliaciones alguna vez separados comenzaron a reunirse en los nacientes medios de comunicación electrónicos, como la televisión (audio-visual) en ese tiempo, y el Internet en la actualidad.

Lo que la era eléctrica trajo consigo fue la extensión del sistema nervioso central y el comienzo de la ampliación del cerebro humano en su totalidad; McLuhan vivió hasta la primera década de los ordenadores, el principio de los descubrimientos científicos aplicados a las técnicas existentes para la creación de

alguna herramienta capaz de almacenar todo el saber humano hasta el momento adquirido; una re-masterización de la ambición de Alejandría, en donde la información es el sustento de la vida humana; su lenguaje, los dígitos.

“El paradigma de la tecnología de la información no evoluciona hacia su cierre como sistema, sino hacia su apertura como una red multifacética.”

*Manuel Castells*

Las revoluciones como los temblores tienen epicentros; el de la Revolución tecnológica fue en los Estados Unidos de América, específicamente en California, donde se desarrolló el circuito integrado, el microprocesador, el microordenador, entre otras tecnologías clave. San Francisco, en la década de 1990, era uno de los principales centros del mundo en software avanzado, ingeniería genética y diseño informático multimedia. La región de Silicon Valley se convirtió en un medio de innovación por la convergencia del nuevo conocimiento tecnológico, de expertos ingenieros y científicos de las principales universidades de la zona, y el financiamiento y mercado asegurado por parte del Departamento de Defensa. No obstante, no sólo hubo innovadores, firmas e instituciones estadounidenses en los orígenes de la revolución durante la década de 1970. El desempeño de las compañías japonesas ha sido crítico para la mejora de los procesos de fabricación en la electrónica y en la penetración de las tecnologías de la información en la vida cotidiana de todo el mundo, mediante una afluencia de productos innovadores, de los vídeos y faxes a los videojuegos y buscapersonas (Castells, 1999, pp. 79-84).

Los contratos militares y las iniciativas tecnológicas del Departamento de Defensa desempeñaron un papel decisivo en la etapa formativa de la Revolución de la tecnología de la información, es decir, entre las décadas de 1940 y 1960. DARPA (Defense Advanced Research Projects Agency), el organismo de investigación del Departamento de Defensa, desempeñó en los Estados Unidos un papel en el desarrollo tecnológico, incluido el diseño y el financiamiento inicial de Internet, nombre con el que conocemos actualmente a este proyecto de red que relaciona las computadoras, y que permite el intercambio de archivos (Castells, 1999, pp. 85-86; UNAM, sa.).

Para Castells (1999) el ingrediente crucial en este desarrollo no es que sea nuevo el entorno cultural e institucional, sino su capacidad para generar sinergia basándose en el conocimiento y la información, directamente relacionados con la producción industrial y las aplicaciones comerciales. Sin embargo, la relación histórica parece indicar que, en términos generales, cuánto más estrecha sea la relación entre los sitios de innovación, la producción y el uso de las nuevas tecnologías, más real será la transformación de las sociedades y mayor la realimentación positiva de las condiciones sociales sobre las condiciones generales necesarias para que haya más innovaciones... la reproducción de estas condiciones es cultural e institucional, pero también económica y tecnológica (p. 84).

Durante la década de los 60-70's se dieron una serie de innovaciones que revolucionaron las telecomunicaciones así como el papel de la información en las sociedades. En la actualidad los descubrimientos e invenciones que se dieron en la revolución de la información se encuentran en una etapa de desarrollo y explosión encaminadas a la apropiación del conocimiento de otras ramas para su incorporación en las tecnologías de la información y el conocimiento (TIC); el uso de materiales inteligentes, puede ser un ejemplo de esta fase del desarrollo de las TIC.

Las transformaciones en los procesos productivos llegan a determinar sistemas económicos y estos a su vez transforman los elementos culturales de la sociedad, aunque es difícil señalar cuál de ambas esferas es la determinante o si son recíprocas se puede afirmar que gracias a esta relación, entre el sistema cultural y el sistema económico, tenemos metáforas o asociaciones de distintas etapas del desarrollo de las sociedades, principalmente de las occidentales, en su proceso capitalista o de capitalización.

Sociedad de consumo como metáfora de la humanidad en su transformación por la segunda revolución industrial, la sociedad del espectáculo por las características de una población que vive la modificación en los medios de comunicación por la naciente revolución tecno-científica, llegando a la actual sociedad del conocimiento.

Crovi Druetta (2004) y José Luis Brea (2007) sostienen que la sociedad de la información y del conocimiento (SIC) surge como un proyecto de sociedad, como una propuesta con las bases mínimas para la implementación de una economía y una sociedad basadas en la información, como una forma de re-legitimación del capitalismo a partir de la revolución tecno-científica de finales de la década de los 60's.

La SIC no está delimitada a una zona geográfica si no a sectores de poblaciones globales, con características específicas entre las que podríamos destacar la posesión de infraestructura tecnológica así como las capacidades cognitivas que permitan el uso y el procesamiento de la información.

Las culturas pueden ser reconocidas por sus hábitos, costumbres o personajes, este conjunto simbólico constituye una formación que articula y condiciona el orden discursivo del que se sostiene. El principal discurso de la SIC gira en torno al conocimiento libre, al acceso a la cultura, el cuidado ecológico y la fuerza política del individuo a través de su colectividad siendo un ejemplo de esto Julian Assange fundador de "Wikileaks". Por lo que considero que ésta es la era de la información pues se desarrolla en torno a las tecnologías de la información en la cual surge de forma dispersa, alrededor del mundo, la sociedad del conocimiento.

“...fundamenta la extensión del derecho de  
acceso a la totalidad virtual de la  
producción simbólica por parte de  
la totalidad virtual de los sujetos de  
conocimiento”

**José Luis Brea**

Castells (1999) menciona que una nueva sociedad surge siempre y cuando pueda observarse una transformación estructural en las relaciones; de producción, de poder, y en las de experiencia (relaciones cotidianas), transformaciones que conllevan una modificación igualmente sustancial de las formas sociales del espacio y el tiempo (p. 410); la implementación de las nuevas tecnologías y el surgimiento de Internet han modificado estos elementos sociales.

La SIC lleva consigo contradicciones; entre lo que se plantea como un proyecto de sociedad con dimensión comunitaria y colectiva que establece una dinámica de participación entre miembros activos que intercambian experiencias

y saberes, y la realidad en la que nos enfrentamos a los derechos de autor, regente principal de las propiedades intelectuales y por ende del conocimiento, así como a la regulación de los medios de comunicación por parte del Estado, el cual funciona como productor de información y regulador de la misma, y a la “Brecha digital”, diferencia en el poder adquisitivo y cognitivo por parte de los individuos de una misma nación o entre las naciones, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Para Castells (1999) el poder no desaparece en una sociedad basada en la información, y su administración da pie a una política informacional en el que las relaciones de poder están en constante cambio. Por otro lado Brea (2007) menciona que lo que se afecta es la economía, lo que tiene valor, si anteriormente eran las mercancías en la actualidad es la capacidad de red que tengan para comunicarse o para realizar intercambios, las naciones.

Una de las principales paradojas está entre la postulación de este proyecto de sociedad y las instituciones encargadas de propuestas y diagnósticos en torno a ella, como son la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), cuya consecuencia puede ser la creencia de que esta sociedad es un proyecto de re-legitimación del proceso capitalista. Si observamos con cuidado las características de la SIC veremos como éstas son cumplidas por los países que en otras estadísticas de desarrollo humano ocupan los primeros lugares, los países que sufren de pobreza difícilmente se verán beneficiados y no digamos incluidos dentro de la SIC.

### **1.1. Información y tecnología**

En el presente apartado, abordaré el concepto de “información” a partir de dos corrientes; la matemática y la social, con la finalidad de encontrar un punto convergente que ayude a comprender porqué es necesario, para la comunicación, contraponer, conocer, y ampliar los conceptos desde otras disciplinas. De esta forma también se podrá comprender el surgimiento de las TIC como componentes causa-efecto de la revolución tecno-científica y a su vez constituyentes insustituibles de la SIC.

“Según la teoría matemática de la comunicación, una información es un acontecimiento que reduce la incertidumbre con respecto a un entorno dado. Esta teoría solo considera un universo de signos y la enunciación de cada signo dentro de un mensaje se asocia con información evaluable”. “La información está vinculada a una probabilidad” (León, 2009, p. 19).

“... la información , al igual que el  
conocimiento según el viejo  
proverbio, es potencia...”  
**Jagjit Singh**

En su libro “Teoría de la información, del lenguaje y de la cibernética” Jagjit Singh (1976) explica lo que es la teoría métrica de la información, sus principios y conceptos básicos los cuales permiten entender el funcionamiento de los ordenadores, y las redes, medir el flujo de lectores, la cantidad de información que se maneja así como los niveles de retroalimentación en un blog o página de internet.

Singh (1976) define a la información como la medida de nuestra libertad de elección al escoger un mensaje en el conjunto de mensajes disponibles, aunque muchos de ellos carezcan de significado; el mensaje es una selección determinada de un conjunto de mensajes posibles formados por sucesiones de unos símbolos dados, por ejemplo; las letras de un abecedario son símbolos; cualquiera de éstos son los mensajes posibles y de la lógica del lenguaje al que pertenece el abecedario surge la libertad de selección de los mensajes para generar la sucesión final de letras.

La información total del sistema será la suma de las probabilidades individuales; esto es, la regularidad con la que aparecen unas letras tras otras; es común que en el español después de la “q”, en la formación de una palabra, le suceda una “u”, naturalmente mientras más fácil sea la predicción, menor será la libertad de selección y, consecuentemente, menor será la información dada por el mensaje. Así el contenido informativo de un repertorio de mensajes es una función de probabilidades de ocurrencia de cada uno de los mensajes comprendidos en el sistema (pp. 25-28).



Esto significa que dependiendo del lenguaje que se esté utilizando en un abecedario la ocurrencia de una letra varía, y esta variación les da un valor informativo distinto, por ejemplo; la letra h, en el idioma inglés, su probabilidad de ocurrencia es alto; sin embargo, en el idioma español su nivel de ocurrencia disminuye sustancialmente; la información es inversamente proporcional a la probabilidad de ocurrencia de un mensaje.

La teoría de métrica de la información no se ocupará del contenido semántico del conjunto de mensajes sino de su cantidad en *bits* para su distribución. A grandes rasgos los matemáticos miden el contenido informático de un sistema de comunicaciones utilizando una base logarítmica, según convenga el caso.

El número 2 es el número más conveniente para escoger como base logarítmica por tratarse del número mínimo de mensajes que poseen, incluso, los sistemas de comunicación más rudimentarios; así, la medida de la información de sistemas que tengan un repertorio de mensajes binario o doble será  $\log_2$ , es decir, la unidad = bit << binary unit >> La teoría matemática ve a la información como un conjunto de bits (Singh, 1976, p. 26).

Esta visión matemática permite la creación de medios para la transferencia de mensajes. Así, el sistema de comunicación está ideado para que pueda transmitir toda la posible selección de mensajes de este casi infinito repertorio de mensajes, por lo que el sistema de comunicación no se preocupa del contenido del mensaje sino solo de su transmisión.

Tener una idea general de cómo funciona el lenguaje cibernético nos ayuda a comprender y ver el flujo de lectores y de interacciones, como un flujo de códigos numéricos que permiten el estudio de las dinámicas de comunicación que se desarrollan en la web; la forma en como está articulada la web a través del lenguaje binario, hace posible el cuantificar el número de visitas, así como el número de veces que se compartió un mensaje, lo cual se utiliza, en el presente trabajo, para realizar el estudio de la trascendencia de la información.

“La información no es sinónimo de comunicación. Una es suma y la otra es parte. Una es contenido y la otra forma”  
*Eulalio Ferrer*

Maria Elena León Magaña (2009) tras hacer un recorrido por diversos autores contraponiendo sus posturas y definiciones de la información, dice que; “la información puede ser almacenada pero una gestión inteligente de la misma para generar nueva información correspondería al conocimiento” (p. 28) Así mismo cita “No puede hablarse de acto informativo sino sólo cuando se entienda el mensaje se hablará de información recibida” (Sánchez, p.20 2007 citado por León, 2009). Yo concidero que las ideas antes mencionadas desarticulan el concepto de “el proceso informativo” el cual “es un proceso cultural complejo donde tienen referencia los aspectos técnicos y de significado; además de los sociales, culturales, políticos, económicos e históricos que intervienen en su construcción” (p. 20).

La información es un elemento en la construcción de un conocimiento que llevará al reconocimiento y almacenamiento de “nueva información”; no hablaré de un proceso informativo sino de un proceso cognitivo y creativo, así la información será el significado de un mensaje, sea éste; alfabético, numérico, sonoro, táctil, olfativo, natural o social; por ejemplo, el humo, su visibilidad y olor serán información cuando se haya procesado de tal forma que el individuo llegue a relacionar este mensaje al fuego, al concepto de quemado o a cualquier otro elemento. De esta forma concluyo que la información es un significado vinculado a otro, la información funciona como los nodos de una red conceptual cuyo vínculo es creado a través del procesamiento y razonamiento de un mensaje.

Un mensaje puede o no ser una noticia, suceso de relevancia para una comunidad, el cual puede ser publicado, y es momentáneo o transitorio. A diferencia de la información una noticia puede ser almacenada como ésta pero la información si no cumple con las características antes mencionadas no puede ser un hecho noticioso (Romero, p. 20 2004, citado por León 2009).

Al partir de la definición de información como elemento, una noticia puede carecer de información para un individuo que no cuente con los referentes o vínculos conceptuales necesarios para significar el mensaje, es aquí donde,

parafraseando a Maria Elena León Magaña (2009), se da la recuperación de la figura del receptor como agente activo y verdadero responsable de la significación y plurisignificación de un mensaje, agregado que trae consigo la conversión tecnológica.

Al ser Internet un medio internacional, se puede dar en mayor medida y fácilmente la des-contextualización del mensaje; no obstante, los referentes culturales, sociales, políticos, económico y de lenguaje pueden ser consultados y expandidos durante la lectura de alguna nota, gracias al hipertexto o simplemente a los buscadores.

Ferrer (2002) menciona que el riesgo consiste en que, por saturación de la información, la comunicación puede ser imperfecta; aunque considero que la saturación de la información en la SIC no es un impedimento para establecer una buena comunicación, esto es, en un medio puede existir una saturación de información que puede o no ser reconocida como tal por un individuo, y a su vez puede significar aquellos mensajes que ignora por medio de los buscadores, por lo que considero que el verdadero problema de un exceso de información sería el de la capacidad, de un canal, para transmitirla (p. 53).

Singh (1976) establece que “[...] La capacidad de un canal de comunicación es el límite máximo no superable por la cantidad real de flujo de información. El problema de utilización máxima de la capacidad del canal consistirá esencialmente en adaptar el código al canal de tal forma que haga máxima la cantidad de información transmitida por unidad de tiempo” (p. 41). Es por esto que existe, para Singh, una relación recíproca entre la complejidad de un sistema y la del lenguaje usado para programarlo. Al realizar instrumentos cada vez más complejos para la transferencia y manejo de la información, el lenguaje se hace de igual forma complejo, por esto, el desarrollo de la comunicación y la significación, por un lado y por el otro los avances en ciencias físicas, y mecatrónicas (Singh, 1976, p. 17).

El hecho de que sea el código el que se adapta al canal hace importante el conocimiento y el uso de éste y esto es, lo que más adelante nos ayudará a determinar si un mensaje ha sido creado para su transmisión por Internet. Esta complejidad del lenguaje no solo en la programación sino en el uso cotidiano del Internet es uno de los elementos que caracteriza a la sociedad del conocimiento.

“La técnica no es nada más que significados  
y ensamble de significados”  
*Jacques Ellul*

Para Jacques Ellul (1964), la técnica son “todos aquellos métodos a los que se ha llegado de forma racional y que tienen una eficacia absoluta en cada campo de la actividad humana. Sus características son nuevas; la técnica del presente no es comparable con aquella del pasado” (p. XXV) y no existe una diferencia entre técnica y tecnología. La diferencia sustancial en la definición de técnica proviene de la distinción entre la operación y el fenómeno tecnológico (pp. 13-23).

En contraste Jorge Nuñez Jover (sa) se refiere a la técnica como “procedimientos operativos útiles desde el punto de vista práctico para determinados fines. Constituye un saber cómo, sin exigir necesariamente un saber por qué. Ese por qué, es decir, la capacidad de ofrecer explicaciones, es propia de la ciencia” (p. 11).

En puntos de acuerdo, Gallino (2008) a su vez define a la técnica como “un conjunto más o menos codificado de normas y modos de proceder, reconocido por una colectividad, transmitido o transmisible por aprendizaje, elaborado con el objeto de desarrollar una actividad determinada, manual o intelectual, de carácter recurrente” (p. 857), Dupréel la define como “cualquier procedimiento sistemático que permite a cualquiera que esté en condiciones de emplearlo alcanzar un fin determinado” (Dupréel, p. 858 1947, citado por Gallino 2008) y Friedmann se refiere a la técnica como un “método organizado que se apoya en un conocimiento científico correspondiente” (Friedmann, p. 858 1952, citado por Gallino 2008).

La principal discusión en torno a la técnica es si los procesos con los que se realiza una actividad es racional, científica o no; si al serlo se puede seguir hablando de técnicas o es necesario hablar de ciencias o tecnologías. Existen diversas técnicas en el que hacer contemporáneo, que son propias de las artes, los oficios y las profesiones. En el presente trabajo retomo a las técnicas como todos aquellos métodos constituidos por una serie de pasos, realizados conscientemente, que concluyen en un producto físico o intelectual determinado.

La raíz de la palabra tecnología está constituida por *téchnē* y *logía*, vocablos griegos, que significan; arte, técnica u oficio y el estudio, tratado, o descripción sistemática, de algo, respectivamente (Mora, 2014). Si me apego a ellas, la tecnología es el estudio de la técnica .

Luciano Gallino (2008) dice que “...la tecnología es el estudio y la racionalización mediante la ciencia de las técnicas más diversas, a través de la cual, la ciencia se convierte en un factor de producción”, así como su aplicación y por extensión los medios materiales e inmateriales productos de esa actividad aplicativa (p. 869).

Agazzi (1996, citado por Nuñez sa) define que la tecnología “...constituye aquella forma (y desarrollo histórico) de la técnica que se basa estructuralmente en la existencia de la ciencia” (p. 11). Nuñez (sa) establece que “desde esta perspectiva la tecnología representa un nivel de desarrollo de la técnica en la que la alianza con la ciencia introduce un rasgo definitorio” (p. 29).

La diferencia sustancial entre la definición de tecnología dada por Mora (2014) y las subsecuentes es el concepto de ciencia, en estas últimas la ciencia juega un papel determinante en la tecnología mientras que en la primera está abierta la posibilidad de que la tecnología sea, por sí misma, una ciencia. Esta distinción es sustancial, por que tanto en la definición retomada por Nuñez como en la de Gallino, la tecnología gira en torno a la ciencia y no a la inversa, sin embargo si la ciencia girara en torno al estudio de las técnicas el trabajo del científico, como lo dice Weber, (2007) se haría “con una finalidad práctica [...] para poder orientar nuestro comportamiento práctico en función de las expectativas que la experiencia científica nos ofrece” (p. 199).

Esto es, que la ciencia como un conjunto de conocimientos sistemáticamente estructurados, autosustentables; basados en conocimientos anteriores, que por medio de su metodología deduce principios y leyes que generan nuevos conocimientos es orientada a un fin y esto solo puede ser posible con el entendimiento de sus técnicas. Respecto a esto Ellul (1964) determina que “ la ciencia ha devenido en un instrumento de la técnica” (p. 10).

Ellul (1964) hace una sola distinción, entre operación y fenómeno tecnológico, en la que señala que la operación tecnológica incluye cada procedimiento realizado en concordancia con cierta metodología con la finalidad de alcanzar un objetivo en particular. Existe una continuidad en operaciones tecnológicas en las que solo el refinamiento, resultado del progreso científico, diferencia a la operación técnica moderna de la primitiva. Para Ellul dos factores entran en el campo de la operación tecnológica: la conciencia y el juicio. Esta doble intervención produce lo que él llama el fenómeno tecnológico. Esencialmente este toma lo que anteriormente era tentativo, inconsciente y espontáneo y lo vuelve en conceptos claros, voluntarios y razonados. La intervención del juicio racional en la operación tecnológica tiene consecuencias importantes. El hombre se torna consciente de que es posible encontrar nuevos y diferentes significados. Razón por la cual se molesta con las tradiciones pragmáticas y crea nuevos métodos operacionales y nuevas herramientas; esta multiplicidad de significados es reducida a uno: el más eficiente. Y es aquí en donde la razón aparece claramente como la guía de la tecnología (pp. 13-23).

“...Esa es la tarea de la tecnología: la búsqueda sistemática de lo óptimo dentro de un campo de posibilidades.”

*Jorge Nuñez Jover*

Actualmente existen las llamadas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que son las herramientas utilizadas en la recaudación, procesamiento, divulgación e intercambio de la información en múltiples formas; voz, video, imágenes fijas, multimedia. En particular, las TIC están íntimamente relacionadas con computadoras, software y telecomunicaciones (Tello, 2007, p. 3). Son estas tecnologías las que en la actualidad definen la producción y desarrollo económico mundial (Independent Evaluation Group, 2014).

Por ello el científico tecnológico debe formular y resolver problemas, reconocer todas las posibles consecuencias e impactos que la aplicación de un descubrimiento pueda tener en la sociedad en la que será implementado antes

de que ésta llegue a su dominio, situación ya antes planteada por Ellul (1964) y MacLuhan (2009), para modificar, si es necesario, el orden metodológico que ha seguido con la finalidad de reducir y optimizar el trabajo en el área donde se desempeña.

## 1.2. Brecha digital

Al ser las TIC, en la actualidad, elementos sustanciales en el desarrollo económico y social de un país, surge la necesidad, en la sociedad por incluirlas en su vida cotidiana; debido a las condiciones socioeconómicas no todas las familias dentro de una nación tienen el mismo poder adquisitivo y la posibilidad de comprar estas herramientas así como el conocimiento para utilizarlas; esta diferencia no solo se da dentro de un país, de hecho considero que esta distinción es más evidente entre naciones.

Esta diferencia recibe el nombre de “brecha digital”, concepto, ya adoptado por algunos, que abordo en el presente apartado con el objetivo de vislumbrar si brinda nueva información en el aspecto social o simplemente es un concepto actual para un problema histórico, retomando a su vez, las características de la sociedad de la información para dar un bosquejo económico de sus integrantes.

“Brecha Digital” es la traducción de la expresión “Digital Divide” la cual surge en los Estados Unidos a finales de la década de los 90. Este término fue utilizado por los voceros de la Administración Nacional de Telecomunicaciones y de la Información dependencia del Departamento de Comercio, Economía y Estadísticas, para señalar la diferencia entre aquellas personas que utilizan y potencializan las TIC y sus contemporáneos personales o profesionales que no son capaces de explotar estas herramientas por no poder acceder a los equipos o no contar con el conocimiento necesario para ser competitivos en su uso (La documentation Française, 2014).

En su artículo “Le mythe de la fracture numérique” Éric Guichard (2009) señala que uno de los problemas de “la brecha digital” es que no está definida y nos puntualiza como ejemplo que la definición anterior no puede funcionar

como tal al traspasar, de cierta forma, el problema a otros conceptos como TIC, cuestiones que hacen ambigua la conceptualización y por lo tanto inasequible. En este mismo artículo Guichard relaciona a este concepto con un vocabulario más bien de mercado que sociológico, puesto que este concepto está ligado a la posibilidad de adquirir una herramienta, aún cuando se puede hablar de distintos indicadores, que esta brecha trae consigo, es cierto que el primero y más importante es el acceso a las TIC, elemento ligado a un objetivo mercantil y a la promesa de una nueva economía, de esta forma los estudios y las estadísticas que se puedan recolectar alrededor de este concepto funcionan como discursos que sustentan la ideología del que gobierna. Para este autor se debe hablar de Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC) pues estas tecnologías han existido desde antes; el telégrafo, el teléfono...

Al generarse esta idea, mercantil, de las TIC y la brecha digital, se crea un imaginario donde las NTIC tienen la capacidad de conducir al mundo y en la realidad la brecha digital revela una forma de coacción ideológica, ya que todos somos potencialmente una brecha digital, al ser, el tiempo de vida útil de un ordenador, no más de 20 años.

La Administración Nacional de Telecomunicaciones y de la Información, (NTIA) por sus siglas en inglés, inicia los primeros sondeos en 1995, los cuales documentan la adquisición de computadoras y su uso en casa, en trabajos y escuelas e investiga los factores demográficos que favorecen su adquisición y su uso; esto colaboró para definir a la brecha digital como un problema de acceso, físico, a las herramientas tecnológicas (Strover, 2014, p. 1). En el año 2000 NTIA escribe sobre la brecha digital enfatizando dos elementos: el cómo las personas están accediendo a las herramientas digitales y el propósito que motiva su uso (Strover, 2014, p. 4).

Al ser “brecha digital” un concepto que se desarrolla en el plano social puede ser abordado por distintos caminos. Autores como Alejandro Pisanty (2004), Edgar Tello (2007) e inclusive la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE, 2014) retoman a la brecha digital no sólo como la diferencia adquisitiva de las herramientas tecnológicas sino que incluyen las capacidades o habilidades cognitivas, de manejo de la información y de la aplicación de ésta



en soluciones para problemas de la vida cotidiana de una sociedad en particular; ramificando conceptos como brecha cognitiva, y brecha digital doméstica o internacional dependiendo de la zona a la que uno se esté refiriendo.

Por otro lado se puede utilizar a la brecha digital como uno de los indicadores económicos de desarrollo humano, de ser así el concepto difícilmente podría describir una situación dentro de la llamada sociedad de la información, ya que en ésta, el individuo que la constituye cumple con las características que la determinan: acceso y uso de las TIC y empleo de la información en la vida cotidiana, entre otras. Al ser una sociedad que reside esencialmente en la red, cada país tiene elementos que forman parte de ella, y los países con mayor índice de desarrollo humano tendrán a la mayoría de su población en la sociedad red, ya que, no solo les dotan de los servicios básicos, sino que su nivel educativo les permite; una penetración mayor de información y la inversión en las TIC, tanto por el Estado como por la sociedad civil.

En este sentido, la brecha cognitiva de la que habla Pisanty (2004) ha sido llamada en otro tiempo rezago educativo y es que el uso de las TIC ha de ser enseñado en las escuelas o programas gubernamentales de formación académica. Considero que el desarrollo de las habilidades en el uso de herramientas tecnológicas así como de jerarquización y manejo de la información, elementos esenciales en la SIC, se da en los procesos de aprendizaje escolares básico, medio y medio-superior.

En relación a la educación la Organización de las Naciones Unidas (ONU) toma los años escolares cursados hasta los 18 años y los cursados posteriores a los 25 años, como un indicador de desarrollo humano, que junto con la esperanza de vida e ingresos califica a cada país dentro de un índice de desarrollo humano (IDH); estadística que funciona como marco de referencia para el desarrollo social y económico, definiendo un valor mínimo y uno máximo para cada rubro, expresados mediante un valor entre 0 y 1 (United Nations Development Programme, 2014).

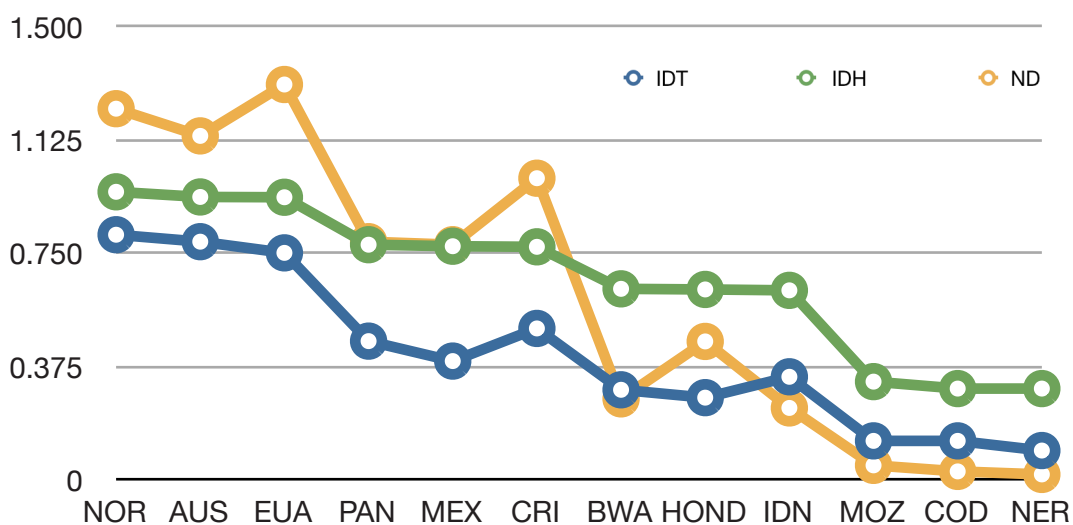
Un indicador para monitorear el desarrollo de las TIC, así como medir la brecha digital en el mundo, es el índice de desarrollo de las TIC (IDT), el cual es un indicador compuesto por once valores de referencia que es presentado en

una escala del 0 al 10. El IDT se divide en tres subíndices; acceso, utilización y aptitudes (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2013, p. 6).

Actualmente se define a las personas que han utilizado la conexión a Internet y las TIC por lo menos con cinco o más años de experiencia, como nativos digitales (ND). El rango de edad de los ND, para el 2012, se encontraba entre los 15 y 24 años. El valor que se presenta en la figura 1 es el porcentaje que representan los nativos digitales de la población total del país (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2013, p. 19).

Como se observa en la figura 1, los países con mayor IDH presentan un mayor IDT y a su vez un mayor porcentaje de su población se ve incluida en la sociedad de la información como nativos digitales. Con algunas excepciones como son Panamá y Costa Rica quienes presentan un valor similar de IDH al de México; sin embargo, México está por debajo de ellos en el IDT y en el porcentaje de su población nativa digital, lo cual puede ser por la influencia económica y política de EUA sobre Panamá y Costa Rica. Por otro lado, encontramos una contradicción en Indonesia quien presenta un IDH más bajo que Botsuana y Honduras pero su IDT es más alto, sin embargo la incidencia de nativos digitales es baja, situación que puede responder a su cercanía con países como Singapur y Malasia que presentan un nivel alto en IDT, facilitando su acceso a las herramientas pero no su adopción por la mayoría de su población, lo que se ve reflejado en el porcentaje de ND.

**IDT, IDH y Nativos digitales 2012**



Países tomados del listado de IDH.

**Figura 1.** Sobreposición de los valores de Índice de Desarrollo Humano (IDH), Índice de Desarrollo de las TIC (IDT) y Nativos digitales. Se ha tomado de la lista de países que aparecen en los estándares del IDH del Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (UNDP, 2014) por sus siglas en inglés, tres países de alto desarrollo; Noruega (NOR), Australia (AUS) y Estados Unidos (EUA), tres de desarrollo medio-alto; Panamá (PAN), México (MEX) Costa Rica (CRI), tres de desarrollo medio-bajo; Botsuana (BWA), Honduras (HND) e Indonesia (IDN), así como tres con bajo desarrollo; Mozambique (MOZ) Congo (COD) y Níger (NER), con el objetivo de dar un panorama general de las estadísticas de desarrollo y la población vinculada al uso de internet. Contraponiendo los valores del IDH, el IDT y el porcentaje de nativos digitales en cada uno de los países, para así vislumbrar relaciones o contradicciones; datos tomados de Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2013 y Whong, 2013.

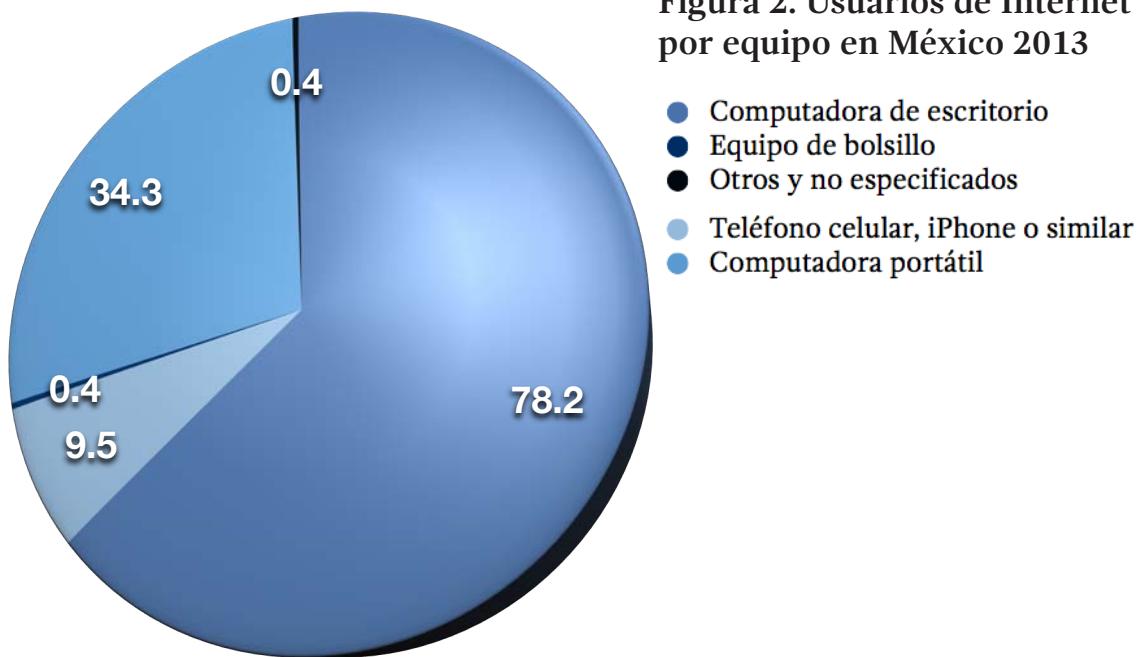
De acuerdo con Guichard (2009) la población objetivo del mercado de información y tecnología, es la clase media alta ya que este estrato de la sociedad busca su desarrollo económico; de esta misma forma, en un mercado internacional el objetivo serían las economías en desarrollo o aquellas que han demostrado un despegue en los últimos años. La idea de una Brecha que debe ser resuelta por los gobiernos, que debe ser surcada por las sociedades para hacer un mundo más equitativo, más democrático, para pertenecer a una sociedad informada, creativa, y ecológica, parámetros que dan una nueva justificación al capital.

Sin embargo, si no fuera el caso de una búsqueda de nuevos mercados para las TIC, ¿Qué información relevante proporcionan las investigaciones estadísticas en torno a la brecha digital a partir del concepto de la NTIA? Al no hablar de la brecha digital como un indicador económico sino más bien como la aproximación de una sociedad a una nueva infraestructura de comunicación se puede inferir cómo y por qué se adopta un nuevo medio y ver el impacto en las relaciones de poder o el impacto cultural que esto atrae.

En la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (a, 2013) para determinar la disponibilidad de las TIC en los hogares de México en el año 2013, se encontró que el medio con mayor incidencia es la televisión con

un 94.9%, seguido por el teléfono con un 85.5%, un 76.9% de hogares cuenta con radio, mientras que un 35.8% cuenta con computadora y el 30.7% tiene acceso a Internet. Esto informa que se cuenta con computadora e Internet en los hogares, pero no indica el total de usuarios.

Es importante conocer a los usuarios de Internet y su lugar de acceso porque estos datos dan una idea de cómo y en dónde se da la adopción de Internet como medio de comunicación. Como se observa en la figura 2, el mayor porcentaje de acceso a Internet se da por medio de computadora de escritorio (hogar, trabajo, escuela y/o café Internet) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía b, 2013).



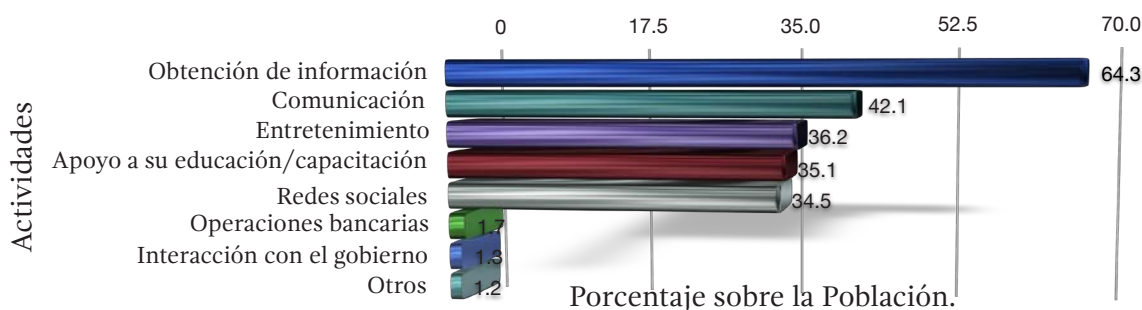
**Figura 2.** De la población total usuaria de Internet: 46,026,450 se han obtenido los porcentajes del medio a través del cual tienen acceso a Internet; las computadoras de escritorio son el equipo más utilizado (78.2%), seguido de las computadoras portátiles (34.3%), los teléfonos celulares han alcanzado un 9.5% y por último están a la par los equipos de bolsillo sin uso telefónico como las tabletas con un 0.4% al igual que otros elementos y los no especificados.

Datos tomados de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía a, 2013. La suma de los parciales no corresponde con el total por ser una pregunta de opción.

Como se puede ver en la figura 3, el Internet se empleó esencialmente como una herramienta para obtener información, (Instituto Nacional de Estadística y Geografía c, 2013), el 9.5% de la población usuaria utilizó el teléfono celular para acceder a Internet (figura 2) por lo que es posible deducir que las principales actividades que se realizaron fue comunicarse a través de correos, redes sociales o mensajería instantánea y actividades de entretenimiento (figura 3).

En el 2013, el 43.5% de la población total de seis años o más accedió a Internet (Instituto Nacional de Estadística y Geografía d, 2013), de los cuales el 42.1% utilizó esta red como medio de comunicación, la población usuaria mayor de 18 años que correspondió al 65% del total de usuarios, 29,917,192 personas (Instituto Nacional de Estadística y Geografía e, 2013), sólo el 1.3%, 388,923 personas lo utilizan para interactuar con el Gobierno (figura 3), lo que indica que la forma de comunicación del Gobierno o no está adoptando Internet como medio de comunicación social o la población no está interesada en comunicarse con el Gobierno.

**Figura 3. Uso de Internet en México 2013**



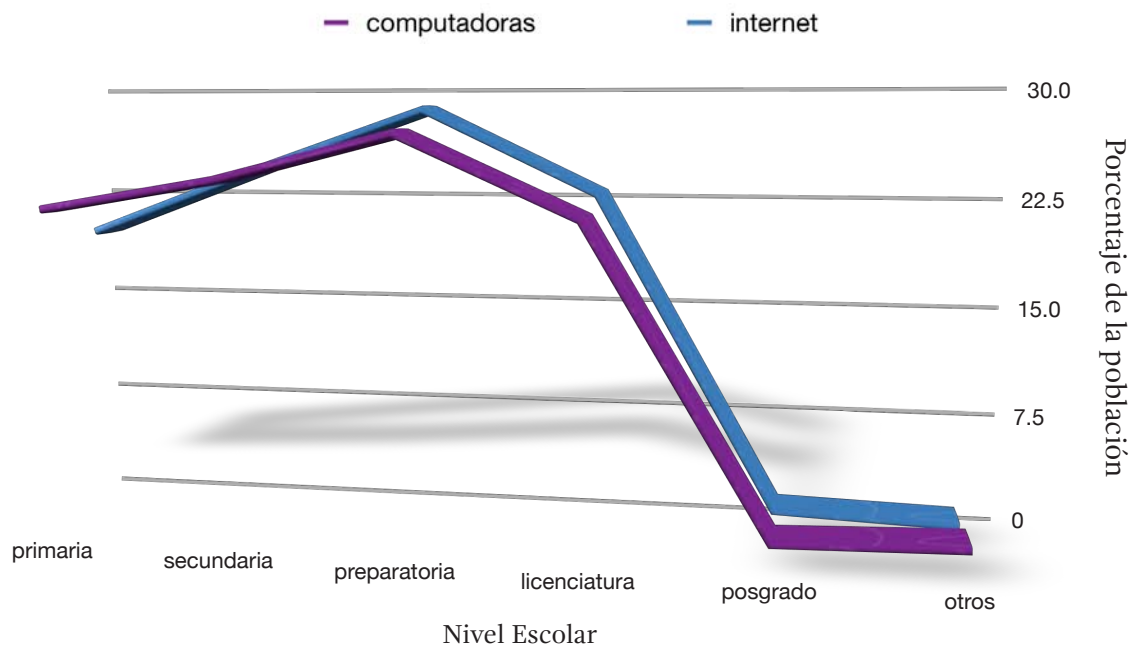
**Figura 3.** Actividades realizadas en internet en porcentajes de una población total de usuarios de seis o más años : 46, 026,450

Datos tomados de: Instituto Nacional de Estadística y Geografía c, 2013.

La suma de los parciales no corresponde con el total por ser una pregunta de opción.

Es probable que la interacción de los usuarios con el Gobierno esté vinculada a la escolaridad de los usuarios, como se observa en la figura 4, sólo el 2% de la población usuaria de computadoras e Internet tiene grado de posgrado, lo que nos alerta del gran rezago educativo que existe en México y de sus efectos en la instauración de una comunicación con el Estado; comunicación que democratiza a la sociedad y que en nuestro país no se ha dado por medio de las TIC e Internet.

**Figura 4. Población usuaria de computadoras e Internet por nivel de escolaridad en México, 2013**



**Figura 4.** Porcentajes de usuarios por grado de escolaridad de la población de seis o más años a partir de los totales de su categoría: total de población usuaria de computadora: 49,458,088, total de población usuaria de internet: 46,026,450

Datos tomados de Instituto Nacional de Estadística y Geografía f, 2013. La suma de los parciales no corresponde con el total por ser una pregunta de opción.

La brecha digital es un concepto que al estudiarlo da indicadores económicos, políticos y sociales, con los que es posible sondear el estado general de una sociedad y sobre todo es un concepto que nos hace voltear a un nuevo terreno tecnológico, en el cual, como en un espejo, se ve el reflejo de los rezagos y errores cometidos a lo largo de la historia, un ejemplo de ello es la marginación de pueblos indígenas en México cuestión que se ve de igual forma en el Internet donde las páginas oficiales del Gobierno no tienen traducción a sus idiomas.

Brecha Digital es un concepto que va de acuerdo con la etapa de desarrollo tecnológico que el ser humano, en su mayoría aquel que radica en

países económicamente desarrollados, vive en la actualidad, y que describe las desigualdades que existen en cuestiones de acceso a la tecnología, acceso a la educación y a redes de comunicación como es Internet.

### 1.3. Internet, multimedio de comunicación

“La comunicación hace de un conjunto de individuos una civilización”  
*Jean Piaget*

En el primer apartado se ha definido “a la era de la información” como un concepto, a razón de delimitar sus características particulares y generales. En el presente apartado se definirá, desde distintas aristas, Internet, por lo que abordaré los conceptos básicos: comunicación y medios de comunicación, para posteriormente dar pie a una definición integral de Internet, ya sea como medio de comunicación o como elemento base de la comunicación en la era digital; al definir a Internet como un elemento base nos referimos a colocarlo como una herramienta técnica de la comunicación.

Cabe señalar que los medios de comunicación están constituidos por diversos elementos, cada uno resultado último del avance de la técnica en distintas disciplinas como: la electrónica, las ingenierías e incluso, de las ciencias naturales. La comunicación retoma y reintegra estos avances generando sus propias herramientas, los medios que necesita para hacer llegar, codificar, recibir, poner en común, algún mensaje.

Gabriel Pérez (2009) en su tesis, *Internet como medio de comunicación*, reconoce la existencia de una serie de características básicas y aceptadas de forma más o menos generalizada dentro de la definición de “comunicación” dada por diversos autores, entre las que destacan sus aspectos procesales, transaccionales y simbólicos; pero, sobre todo, su sentido etimológico; como acción de poner en común (p. 3).

Luciano Gallino (2008) conceptúa a la comunicación como una transferencia de informaciones, codificadas de un sujeto a otro, por medio de distintos procesos: emisión, transmisión, recepción, interpretación. A su vez ve a la comunicación

como una relación social durante la cual dos o más individuos llegan a compartir significados. La comunicación, según Wright (1990), es el proceso por medio del cual se transmiten significados de una persona a otra (p. 9). Dentro de estas definiciones se encuentran los aspectos procesales, transaccionales y simbólicos que reconoce Pérez (2009) en otros autores.

Una de las cuestiones que tienen en común Gabriel Pérez (2009, p. 8) y Ferrer (2002) es que la intención con que es enviado el mensaje es elemental para que el receptor lo entienda efectivamente, Ferrer añade a esta característica el poder de hacer comprensible un mensaje a pesar de que exista exceso de información. De esta forma la intención última de un emisor es el poner en común términos o conceptos, símbolos con significantes, procedimiento que se da únicamente como proceso social.

Cabe recalcar que aun cuando existe un tipo de comunicación con las máquinas dentro de un mundo finito de lenguajes y posibilidades, en el presente trabajo no se tomará a la programación como un modo de comunicación, aun cuando éste conste de su propio lenguaje común para el programador y la máquina ya que ésta no aporta al significante de un símbolo sino que traduce o engloba significados ya antes programados.

La comunicación es, entonces, un acto que se da entre individuos, esta comunicación puede ser directa o indirecta; hablaré de una comunicación directa cuando las personas involucradas se encuentran en el mismo lugar y tiempo, por el contrario se hablará de una comunicación mediada o indirecta cuando el acto comunicativo se lleve a cabo en distinto lugar y/o tiempo a través de herramientas creadas para este tipo de intercambio de mensajes.

“...en sentido general medio es el  
intermediario entre emisor y receptor”

*Eulalio Ferrer*

Un medio de comunicación es aquella herramienta que funciona como transmisor-receptor de un mensaje entre individuos que no se encuentran en el mismo lugar y/o tiempo; dentro de esta clasificación se encuentran el teléfono, el



correo, los telegramas, la televisión (tv.), el disco versátil digital (dvd), el correo electrónico, los “chats”, las redes sociales, la telefonía celular... Es aquí donde se encuentran, en el campo teórico de la comunicación, varias distinciones en relación al concepto de medios de comunicación, dentro de las que se encuentra *medios masivos de comunicación* y el cual trae consigo el de comunicación masiva.

La comunicación de masas o comunicación masiva normalmente se vincula con la idea de radio, televisión, cine... pero no se debe confundir a los instrumentos técnicos, con el proceso al que están vinculados. La comunicación de masas no es un simple sinónimo de comunicación por medio de las herramientas antes mencionadas o alguna otra técnica moderna, pues no son los elementos técnicos de los sistemas de comunicación los que los distinguen como medios masivos, sino el tipo de comunicación que se ejerce a través de ellos , una comunicación masiva (Wright, 1990, pp. 10-11).

En todos los procesos de comunicación el objetivo del mensaje definirá el medio a utilizar y el tipo de comunicación que se ejerce; si el mensaje va dirigido a un individuo se habla de comunicación interpersonal, aun cuando utilice algún medio para realizarla; un video, una impresión, una llamada telefónica... de igual forma, si la comunicación se entabla con un grupo de personas específicas se puede hablar de comunicación interpersonal; sin embargo, como menciona Wright, si el receptor del mensaje es un auditorio grande, heterogéneo y anónimo, se hablará entonces, de comunicación de masas.

“La comunicación es un proceso simbólico  
a través del cual se produce, mantiene,  
repara y transforma a la realidad”

*James W. Carey*

Masa es un término utilizado y aceptado en la sociología contemporánea, la acepción más utilizada es la de “una multitud de personas políticamente pasivas, en condiciones de dependencia objetiva respecto de las instituciones portantes de una sociedad -políticas, económicas, militares- y por ende fuertemente sensibles a la influencia de éstas, incapaces de organizarse y expresar una voluntad propia” (Gallino, 2008, p. 572). Sin embargo, es un concepto ambiguo al que se le distinguen tres referentes; masa como el pueblo trabajador, el proletariado del campo y las

ciudades, el conjunto de las clases gobernadas; masa como las clases medias, la pequeña y mediana burguesía, a la que se suma la acepción psicosocial; la masa como manifestación material de conmociones colectivas, multitud físicamente concentrada en un espacio limitado (Gallino, 2008, pp. 572-573).

Para Wright (1990), la comunicación de masas contiene tres características y cuatro funciones que la diferencian de la comunicación interpersonal: la naturaleza del auditorio: grande, heterogéneo y anónimo; la naturaleza de la experiencia de la comunicación: pública, rápida (el mensaje es dirigido a auditorios grandes en un tiempo relativamente corto y simultáneo) y transitoria (por lo general se hace en vista a un empleo inmediato); la naturaleza del comunicador: la comunicación de masas es una comunicación organizada, el comunicador trabaja a través de una compleja estructura y de una gran división del trabajo (pp.11-16).

Las funciones que menciona Wright (1990) son las tres categorías de Lasswell (Lasswell, pp. 15-16 1948, citado por Wright 1990) con algunas modificaciones y a las cuales agrega una cuarta: la supervisión del ambiente, redacción y distribución de la información referente a los sucesos del entorno de una sociedad, las noticias; la concordancia de las partes de la sociedad en respuesta a esa atmósfera, aquí Wright explica que se debe incluir la interpretación de la información acerca de ésta y la prescripción de la forma de cómo reaccionar ante dichos sucesos, la editorial o la propaganda; la transmisión de la herencia social, se refiere a la comunicación de la información de valores y normas sociales, comúnmente llamado educación y por último la categoría que agrega Wright el entretenimiento (p. 16).

Stanley J. Baran (2009) considera que la diferencia sustancial entre la comunicación interpersonal y la comunicación de masas radica en el tipo de mensaje; la comunicación interpersonal se habla de un solo mensaje mientras que en la comunicación masiva, en el modelo comunicativo de Schramm's al que hace referencia, se muestran varios mensajes idénticos así como la presencia de la retroalimentación o *feedback*, este elemento puede ser tanto directo como indirecto y darse por otros medios, por ejemplo la crítica de una columna en un programa televisivo (pp. 6-10).

Luciano Gallino (2008) explica a la comunicación masiva como todo proceso de producción, transmisión y difusión de información en cualquiera de sus formas, capaz de llegar de manera simultánea o en un tiempo muy breve a un gran número de personas separadas o dispersas en un espacio vasto y por lo general sin una relación entre ellas (p. 188).

La comunicación de masas es un tipo de comunicación orientada a un auditorio múltiple y vasto aunque no necesariamente anónimo, por ejemplo; un mensaje puede ser creado para los mexicanos, auditorio que tiene en común su nacionalidad, que se conoce como auditorio objetivo, para conocer o generar el perfil de este tipo de auditorios se realizan distintas investigaciones, esto, reitera la idea de que es la intención del mensaje y hacia quien va dirigido lo que determina el tipo de código y canal a utilizar. Por otro lado, las funciones de los medios masivos de comunicación de los que habla Wright (1990) pueden o no ser adoptados por las empresas que utilizan estos canales, aunque normalmente, como es el caso de México, la reglamentación obliga a todos los dueños de canales de comunicación de capacidad masiva a llevarlos a cabo. Es por su capacidad de modificar, manipular o impactar, en puntos importantes de una sociedad como es la percepción de la realidad, la transmisión de valores y formas de comportamiento o la capacidad de distraer a los individuos con el entretenimiento, que los medios llegan a ser llamados el cuarto poder o poder fáctico.

“Excepto la luz, todos los demás medios  
vienen en pareja, actuando uno de  
ellos de <<contenido>> del otro y  
oscureciendo la operación de ambos”

**Marshall McLuhan**

Bernardo Díaz Nosty (citado por Palomo, 2004, p. 5) define Internet como una especie de cartografía de la sociedad de la información y del conocimiento, que busca la globalización del conocimiento, donde se marcan las cumbres rutilantes y se descubren los claroscuros de un planeta marcado por una profunda brecha digital.

Pero, ¿Es internet un medio de comunicación? (Crovi, 2006), en este artículo publicado en la revista de la Universidad Nacional Autónoma de México, Crovi Druetta, contrapone los puntos de vista de dos autores; Dominique Wolton y Alejandro Piscitelli.

Para Wolton un medio de comunicación descansa en tres dimensiones: tecnológica, profesional (oferta, construcción de programas) y comercial (representación del público). El medio de comunicación nace de una oferta construida por profesionales, que utiliza un sistema tecnológico para encontrar un público e Internet es un sistema de información automatizado interactivo que obtiene su fuerza del hecho de no ser un medio de comunicación: se trata de mensajes en todos los sentidos, enviados por cualquiera, captados por cualquier y organizados por nadie. Sin embargo la crítica de Wolton recae en la falta del aspecto profesional al no existir una construcción de “programas” específicos para Internet, sin embargo, hoy en día se pueden observar la adaptación y creación de contenidos para ser distribuidos únicamente por el ciberespacio (Crovi, 2006).

Por otro lado, para Alejandro Piscitelli (citado por Crovi, 2006) Internet es un hipermedio, debido a que reúne las condiciones de los anteriores y le agrega nuevas características, entre las que destacan: la hipertextualidad, la ruptura de tiempo y espacio, y la reticularidad entendida como la formación de la red a través de los hipervínculos.

La hipertextualidad permite a los usuarios construir sus propios contenidos en Internet, lo que permite romper con los relatos únicos y articuladores para dar lugar a la expresión de voces diferentes (Crovi, 2006). Pero esto, es a su vez una característica que desnaturaliza y esteriliza las raíces cívicas en las que se asienta la libertad de expresión y el derecho a la información, que culmina en la ‘proletarización’ del quehacer periodístico como lo define John Merrill, en el que la única regularización es la que establecen las relaciones laborales y no un concepto previo y superior de función social (Palomo, 2004, p.7). Cuestión que retomaremos y abordaremos más adelante en el apartado de periodismo en Internet.

Crovi Druetta encuentra en Internet dos funciones: el de nuevo canal de distribución para medios tradicionales, es de algún modo, una réplica digital de su original; y como un espacio de expresión que da lugar a un sinfín de emisores emergentes, que se atribuyen a sí mismos la función de informadores. Es en esta función donde como espacio abierto a expresiones múltiples, se ejerce una suerte de contrapoder o contracultura (Curran, Morley y Walkerdine, p. 224 1998, citado

por Crovi, 2006). Es importante o interesante ver que existen tres grandes grupos de emisores emergentes: los del sector gubernamental (.gob), de la sociedad civil (.org) y privado (.com).

Las características de Internet, como un conjunto de redes de comunicación interconectadas en la cual existen muchas herramientas o aparatos receptores de muy diversas formas tecnológicas y donde a su vez existen distintos medios para acceder a esta red, sugieren que Internet es un multi-medio de comunicación, no en el sentido de que puede soportar o transmitir información a través de elementos visuales, imágenes fijas o en movimiento, audio, texto... sino por las formas de acceso que tenemos a él. Por ejemplo la tv. es una herramienta receptora de un código audiovisual que inició para recibir la información a través de un medio de ondas de radio, después el medio pasó a ser una red de televisión por cable y finalmente la tv. evolucionó para poder recibir el mensaje de un medio satelital. Esta última etapa de la tv. la convierte de igual forma en un multimedia. La diferencia radical entre la forma multimedia de la tv. satelital o digital que puede recibir tanto la señal de ondas de radio como de un satélite e Internet, es el código y la interacción o intervención de un usuario en la creación y consumo de contenidos.

Internet protagoniza la era de la post televisión. Su mirada está puesta en las condiciones expresivas que permite este nuevo medio, así como en la riqueza de su lenguaje (Crovi, 2006).

## Capítulo 2

### Comunicación, Estado y Gobierno

En el presente apartado abordaré a la comunicación del Estado, partiendo de conceptos generales como Estado, Gobierno, democracia y comunicación social, para generar una visión amplia de las funciones que el Gobierno, como elemento indispensable de un Estado, lleva a cabo, dilucidando si dentro de estas funciones se debe incluir la comunicación social o esta función debe ser adoptada por otra instancia jurídica o política, así como determinar la importancia de una estructura comunicativa funcional en un Estado democrático, estructura que también puede ser llamada Aparato de comunicación del Estado.

Es necesario hacer una revista a algunos autores que dan significado, estructura y funciones al Estado para comprender a qué nos referimos cuando hablamos del Estado, del poder de Estado o de los Aparatos Ideológicos del Estado, conceptos que serán abordados de forma somera pero de tal manera que brinden una idea general de la constitución de un Estado y en qué área de éste se encuentra el Gobierno. Aun cuando es importante conocer las distintas líneas discursivas que versan sobre el origen, los tipos y funciones del Estado, a razón de la extensión y temática del presente trabajo, no se abordarán en profundidad, sin embargo haremos una breve mención de ellas.

El Gobierno es muchas veces confundido con el Estado, o viceversa, actuando inclusive como sinónimos; es importante hacer la distinción entre ellos pues uno es elemento del otro. El Gobierno es una de las funciones y estructuras fundamentales del segundo, llegando muchas veces a brindarle características distintivas importantes; en algunos textos podemos leer “Estados democráticos” refiriéndose a aquellos Estados donde su organización política o de Gobierno es democrática. Por otro lado, las instancias de Gobierno o gubernamentales son aquellas encargadas de la ejecución de las normas, es en este departamento del Estado donde se ejerce el poder. Aun cuando en sociedades democráticas esté dividido en distintas agencias, éstas pertenecen al Gobierno.

“El hombre ha nacido libre, y sin embargo,  
vive en todas partes entre cadenas”.

*Jacobo Rousseau*

Los orígenes del Estado como organización política no están del todo claras o determinadas, existen al menos tres teorías que versan sobre ello; la teoría marxista que atribuye su origen a la lucha de clases de una sociedad; para los ‘conflictualistas’ como Gumplowicz (1904, p. 390 citado por Gallino 2008) el origen se encuentra en un acto de conquista por parte de un grupo étnico o de un pueblo exterior; por último, me atrevo a agregar, la idea que Juan Jacobo Rousseau (1974) expone en *El Contrato Social*: el inicio del Estado se da como una asociación de individuos, donde la fuerza y la libertad de cada hombre constituyen los principales instrumentos para su conservación.

...cada uno pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y cada miembro es considerado como parte indivisible de todo. La persona pública que se constituye así, por la unión de todas las demás, tomaba en otro tiempo el nombre de ciudad y hoy el de República o cuerpo político el cual es denominado Estado cuando es activo[...] En cuanto a los asociados éstos toman colectivamente el nombre de pueblo y particularmente el nombre de ciudadanos como partícipes de la autoridad soberana y súbditos por estar sometidos a las leyes del Estado... (Rousseau, 1974, p. 9).

Aún cuando es muy difícil asegurar cuál de estas tres teorías es la más acertada, el tiempo de origen y uso del concepto de “Estado” se localiza en las sociedades feudales del Medievo, más específicamente , en Europa a finales del S.XV y comienzos del XVI, el cual se entiende “como forma de organización política, esto es, como un territorio comprendido dentro de unas fronteras ciertas (*Territorium clausum*), en el que habita un pueblo concebido como conjunto de sujetos de derechos y deberes, sometido a un ordenamiento jurídico-político específico” (Cotarelo, 1996, p. 15).

En la tradición marxista el Estado es concebido explícitamente como aparato represivo, el cual permite a las clases dominantes asegurar su potestad

sobre la clase obrera. Dentro de este campo teórico el Estado ha sido llamado “El aparato de Estado”, denominación en la que se encuentran: el aparato especializado o aquellas instancias pertenecientes a la rama jurídica como la policía, los tribunales, las prisiones y el ejército, el Jefe de Estado, el Gobierno y por último la Administración (Althusser, 2009, pp. 20-25).

Cabe mencionar que en la teoría marxista se hace una distinción importante entre el poder del Estado y el aparato de Estado, el primero concierne al uso legítimo del segundo por lo que es el objeto de la lucha de clases (Althusser, 2009, p. 24). “Poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del ‘orden’” (Engels, p. 390 1884 citado por Gallino 2008). Algunas definiciones un poco más estrictas hablan de Estado sólo en las sociedades donde aparecen ciertas condiciones concomitantes (Gallino, 2008, p. 392):

1. Alguna forma de estratificación social, o bien de diferenciación de la población en estratos o clases superiores e inferiores.
2. Un nivel de productividad suficiente para permitir la acumulación de cierto excedente por cuya posesión se establece una línea de conflicto entre clases superiores e inferiores.
3. Un mecanismo estable, si no propiamente institucional que permite la regular y “pacífica” apropiación del excedente por parte de la minoría dominante.
4. Un territorio delimitado.

Para Max Weber el Estado, en sentido de Estado racional, sólo existe en occidente, se basa en un sistema de funcionarios especializados, la burocracia, y, en el derecho racional, sistema de reglas y procedimientos impersonales, formalizados y por lo tanto calculables (Gallino, 2008, p. 392).

El poder del Estado se extiende y regula los componentes sociales de mayor importancia en la creación, mantenimiento y aceptación, por parte del pueblo, de las normas, funciones y roles que determina aquel que ejerce este poder, lo que da lugar a las estructuras físicas y gubernamentales, así como a la existencia de la



clase burocrática. Es justamente, la realización de ciertas funciones en torno a los componentes sociales como son (Gallino, 2008, pp. 398-399):

1. Integración de una comunidad política y culturalmente homogénea de las diferentes comunidades regionales, étnicas religiosas, lingüísticas, etc, presentes en un territorio sobre el cual el Estado extiende su soberanía.
2. La defensa de posibles agresiones externas, la protección de la independencia de una sociedad.
3. La defensa en el interior de la propiedad y la vida de los ciudadanos, de la libertad de trabajo, de domicilio y de movimiento.
4. La elaboración y la imposición de normas y sanciones, derechos y obligaciones.
5. La adopción de medidas para transferir cuotas de rédito de las regiones más desarrolladas a las menos desarrolladas y de un estrato social a otro.
6. Imponer un sistema monetario uniforme y medidas homogéneas de peso y medida.
7. Favorecer la instrucción masiva hasta la adolescencia y más allá, con escuelas gratuitas y obligatorias.
8. Promoción- o más sencillamente control- del desarrollo de la ciencia y determinación de sus principales directivas de investigación.
9. Regular la economía y su tasa de desarrollo

Entonces, el Estado es una estructura constituida por distintos elementos que son determinados por las funciones que lleva a cabo: administración, gobierno, legislativo o judicial, y organizada por un elemento principal que puede variar por el tipo de gobierno que se ejerza, esta persona pública puede ser: un presidente, un monarca, un dictador... El Estado a su vez puede tener distintas variantes; ya por su modo de producción distribución y apropiación de los recursos, capitalista o comunista, o, por la forma de ejercer el poder de Estado, a lo que llamaremos Gobierno ya sea democrático, despótico... cabe mencionar que las formas puras o mixtas que pueda tener un Estado son tan plurales como países en el mundo hay (Gallino, 2008) .

“Un pueblo que gobierna siempre bien, no tendría necesidad de ser gobernado”

*Jacobo Rousseau*

Para Rousseau (1974) el Gobierno es un cuerpo intermediario establecido entre los súbditos y el soberano (cuerpo soberano) para su mutua comunicación, encargado de la ejecución de las leyes y el mantenimiento de la libertad tanto civil como política, en quien recae el ejercicio legítimo del poder de Estado y distingue diversas especies o formas de Gobierno por el número de miembros que la componen:

- Cuando se confía la custodia del Gobierno a todo el pueblo o a su mayoría, de suerte que haya más ciudadanos magistrados que simples particulares se le llama Democracia.
- Cuando se limita el Gobierno, depositándolo en manos de los menos, de manera que resulten más ciudadanos que magistrados toma el nombre de Aristocracia.
- Por último, se puede concentrar todo el Gobierno en un magistrado único de quien los demás reciben el poder. Esta tercera forma se llama Monarquía o Gobierno Real.

El Gobierno, como órgano administrador público de los bienes públicos, tiene que responder por sus actos, debe ser supeditado a la observación y análisis de sus resultados como institución y a la evaluación de las mismas. Actuando como custodio de la disciplina institucional que requiere que hagan lo que se les dice que deben hacer. Es en este acto de adquisición de la responsabilidad social en la que el Gobierno encuentra su legitimación y en la que se refuerza no solo la necesidad de la existencia de leyes sino su aplicación (Morstein, 1957, pp. 43-44).

Asimismo como órgano administrativo de una sociedad es el que sustenta el concepto de democracia; sin embargo, la idea de democracia aparece tratada en términos más individuales que de función de organización, separando emocionalmente e intelectualmente al ciudadano de una congruente identificación con el instrumento popular. La gran distinción entre Gobierno y otras empresas

organizadas ha de encontrarse en el carácter totalmente político del Gobierno. Es asunto peculiar de la política actuar por conducto del Gobierno, con el fin de encontrar respuestas a las demandas populares que obtengan el consenso de los ciudadanos en general, sobre todo cuando hablamos de gobiernos democráticos. El Gobierno es, entonces, administrador de la voluntad pública y de los recursos que ésta genera para su concreción (Appleby, 1967, p. 402).

... la voluntad pública es una fuerza en gran parte latente, que solo se define a medida que se construyen las mayorías, pero que está siempre sujeta a la influencia de los miembros dirigentes de las mismas (Appleby, 1967, p. 401).

Las instituciones que integran a una sociedad se deben a ésta, siendo su papel fundamental el cumplimiento de órdenes, directas o indirectas, de los ciudadanos. En forma muy general el Gobierno tiene la responsabilidad no sólo de dar sino de saber recibir órdenes, esto sólo puede darse a través de canales de comunicación abiertos y en un Estado que cumpla con la mínima característica democrática de poder ser modificado o destituido, según lo requiera la mayoría de la población (Morstein, 1957, pp. 43-44).

“Si hubiera un pueblo de dioses, se  
gobernaría democráticamente.  
Un gobierno tan perfecto no  
conviene a los hombres”  
*Jacobo Rousseau*

Existen conceptos que por su connotación a lo largo de la historia se vuelven difíciles de definir, la democracia es uno de ellos. Para algunos autores como Juan Jacobo Rousseau (1974, pp. 35-36) la democracia es una forma de gobierno que exige ciertas características de la sociedad que busca implicarla, llevando a esta forma de gobierno a ser utópica. Así mismo menciona que este tipo de organización conviene más a sociedades pequeñas y con ciertas condiciones ambientales de tal forma que la población no esté ocupada en otras asuntos para así dedicarse a las cuestiones de gobierno. Por otro lado Stein Velasco (2005, pp. 2-8) definirá a la democracia como un proceso en el que influyen los deseos e ideales de una sociedad.

Democracia es un concepto que en nuestros días ha tomado mayor fuerza ya que “más allá de una forma de gobierno o sistema político como tal, la democracia ha sido, es y será también un ideal a alcanzar por diversas sociedades, y, por ello mismo, sujeta a transformarse de acuerdo con las demandas, expectativas, esperanzas e ilusiones de una sociedad” (Stein, 2005, p. 5). Al cumplir la democracia no solo como una forma de gobierno sino como una causa de revoluciones, un ideal que se modifica con las necesidades de la sociedad no podría ser un concepto cuya definición deje de ser igualmente transitoria.

Así lo explica Bourdieu (p. 4 1970 citado por Stein 2005) quien sostiene que “... se puede afirmar, sin paradoja, que el uso mismo de las instituciones democráticas provoca la inestabilidad de la noción de democracia. Si la observación es fundada conduce a concebir la democracia, no como un estado, sino como un movimiento”. Vista de esta forma la democracia forma su concepto dentro de un proceso dinámico (Stein, 2005) de re-apropiación del poder del Estado.

Aun cuando normalmente se vincule a la democracia con la libertad algunos autores han notado una contradicción fuerte en ello ya que si se ejerce un gobierno de la mayoría, cuanto más grande sea la comunidad menor será la influencia que un individuo tenga en la toma de decisiones, en la aceptación o rechazo de normas, entendiendo, claro, a la libertad como la capacidad de elegir, aceptar o rechazar algo, entonces, aun cuando para una mayoría algo sea conveniente, a algún individuo la realidad se le es impuesta (Rousseau, 1974). Esta idea la comparte C.B. Macpherson, (p. 6 1966 citado por Stein 2005) quien comenta al respecto: “Democracia [...] en su sentido original como el mandato o gobierno del pueblo de acuerdo con la voluntad de su mayoría, sería algo malo, fatal para la libertad individual y para todas las gracias de la vida civilizada. Esa era la posición tomada por más o menos todos los hombres de inteligencia de los primeros tiempos de la historia hace alrededor de 100 años”.

Como ejemplo de definición reciente que guarda relevancia por su representatividad se encuentra la adoptada por los jefes de Estado y gobierno participantes en la conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa (CSCE)[...] el gobierno democrático está basado en la voluntad del pueblo, expresada regularmente

a través de elecciones libres y justas. La democracia tiene como fundamento el respeto para la persona humana y el Estado de derecho. La democracia es la mejor salvaguarda de la libertad de expresión, de la tolerancia de todos los grupos de la sociedad y de igualdad de oportunidades para cada persona. La democracia, con su carácter representativo y plural, otorga al electorado el escrutinio y la obligación de las autoridades públicas de obedecer la ley e impartir justicia en forma imparcial. Nadie debe estar por arriba de la ley (Stein, 2005, p. 3).

Generalmente se entiende que una sociedad democrática es aquella en la que la forma de su gobierno, la totalidad de los miembros tienen derecho y la posibilidad objetiva de intervenir en las decisiones de mayor relevancia para la colectividad, ya sea expresándose de forma individual y directa o de forma indirecta a través de representantes elegidos libremente por los votos de todos (Gallino, 2008, p. 274).

Como ya se mencionó anteriormente, existen múltiples formas de interpretar a la democracia; de la misma forma, cada autor que trata de definir o determinar a la democracia da características particulares para que ésta se lleve a cabo en una sociedad, pero en todo momento la democracia se destaca por un elemento básico: el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo, quien tiene facultades y controles constitucionales, y una condición fundamental: **la participación ciudadana** (Stein, 2005).

A su vez existen factores que en función de la modalidad que asumen, son considerados aptos para favorecer u obstaculizar el surgimiento de formas de gobierno democrático, estos se pueden clasificar en tres clases generales:

- Factores Estructurales
- Factores Psicosociales
- Factores Culturales (Gallino, 2008)

Me enfocaré únicamente en el primero de estos factores, los estructurales, ya que en éstos residen los medios de comunicación. El control de los medios de

comunicación masiva está concentrado en manos del Estado o de grupos privados, y esto permite una selección y manipulación de las noticias, contenido, materiales potencialmente favorables a la formación de una opinión pública (op.) crítica e informada; control que es desfavorable al desarrollo de una sociedad democrática (Gallino, 2008, p. 274). Sin embargo el Gobierno no solo controla a los medios de comunicación sino que se sirve de ellos para preservar su estructura y legitimarse. En este sentido el Estado funciona como usuario y regulador de los medios de comunicación.

“... los medios de comunicación en todas las sociedades capitalistas han sido consistente y predominantemente agentes de adoctrinamiento...”

**Ralph Miliband**

En la teoría marxista el aparato de Estado comprende el Gobierno, la administración, el ejército, la policía, los tribunales, las prisiones... Althusser (2009) agrega un elemento más los aparatos ideológicos del Estado (AIE) entre los que encontramos los AIE de información, dentro de esta categoría están los medios de comunicación. El aparato de Estado comprende dos cuerpos: el de las instituciones que representan al aparato represivo de Estado y el de las instituciones que representan el cuerpo de los aparatos ideológicos de Estado.

Castells (2010) ve la constitución del Estado de una forma más plural en el que están involucradas distintas relaciones de poder entre múltiples esferas, entre las que encontramos a las empresas de telecomunicaciones. Estas relaciones de poder en la actualidad han desarrollado una mayor complejidad debido a la expansión territorial generando lo que él llama un Estado red, Estado que ha modificado su estructura y funciones, especialmente por la modificación de los medios de comunicación y la implementación de Internet, que ha “borrado” las fronteras geopolíticas.

La importancia de los medios de comunicación en las sociedades radica en el manejo de la información con la que un individuo puede construir su realidad. El manejo de las noticias de los programas de entretenimiento o de los espectáculos culturales, y la agenda mediática, da pauta a la perpetuación o eliminación de usos

y costumbres, de hábitos, de normas morales o jurídicas, etc. Aun cuando en todas las sociedades contemporáneas las funciones de los medios de comunicación son constitutivas de la sociedad es en las sociedades democráticas donde el poder de los medios se ve acrecentado.

Esto es porque dentro de las democracias el factor de mayor importancia es la percepción y participación en la política por parte de los ciudadanos, esta participación sólo puede darse en medida de la información que se reciba, por lo que los medios deben de estar abiertos y accesibles para todo miembro de la sociedad y por ningún motivo que ellos estén bajo el control de unos mismos intereses particulares (Stein, 2005) que, puedan reducir la pluralidad o calidad de la información, problemática que a su vez se puede dar si los reguladores de los medios de comunicación son siempre los mismos.

En una democracia los medios de comunicación deben ser vehículos de participación y expresión ciudadana, ante toda instancia pública o privada y ante la sociedad misma. Ellos tienen la posibilidad de actuar como mediadores de la ciudadanía frente al Gobierno y, a su vez, como agentes de información para la sociedad. Gouldner (pp. 21 1976, citado por Stein 2005) sostiene que los medios se ubican entre la sociedad por un lado, y las instituciones, organizaciones, movimientos o las élites hegemónicas, por el otro.

Si retomamos la idea marxista del Estado, los dueños de los medios de producción imponen el sistema político-económico, así como las relaciones entre los actores sociales, son éstos a su vez los dotados del uso legítimo del Poder de Estado así como de los AIE. Para poder conservar los medios de producción es necesario reproducir las condiciones sociales y políticas que en primera instancia generan la existencia de los medios de producción para así mantener a su vez las relaciones que de ella nacen: la reproducción de las relaciones de producción y los medios de producción. Para llevarla a cabo se apoyan en el aparato de Estado y sus aparatos ideológicos.

Al analizar la realidad desde esta perspectiva, se reduce la complejidad o la dinámica social a una lucha de dualidades, por el poder del Estado entre los dueños de los medios de producción y el proletariado. En esta lucha social los medios de

comunicación son un elemento del Estado, el cual, cuando se cambie el poder del Estado de manos, se va en conjunto. Lo que, considero, no refleja la realidad de la relación entre las instituciones mediáticas y las instituciones gubernamentales.

Por otro lado bajo la idea de un Estado basado en la relación de poder de distintas esferas, se puede llegar a la comprensión de los medios de comunicación como una esfera política en la que convergen los intereses; empresariales, que busca el despliegue de redes de comunicación; los políticos, en cuestión de persuasión y legitimación del gobierno, y los intereses ciudadanos, por el derecho de tener acceso a la información relevante y legítima. De esta forma la regulación de los medios es un puente para equilibrar el poder político de por lo menos, tres esferas importantes de la sociedad, por lo cual si hablamos de la democracia como un proceso en el que el poder regresa, de alguna forma, al pueblo, esta regulación debe de llevarse a cabo por una esfera social distinta.

“... La participación ciudadana debe estar apoyada por una información sólida, oportuna, objetiva, veraz y amplia...” (Stein, 2005, p.11).

### El Estado Mexicano

La forma y consolidación del Estado y forma de Gobierno Mexicano se encuentra descrito en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2009), específicamente en el Título Segundo Capítulo I De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno, Art. 40:

“...República Representativa, democrática, laica, Federal compuesta por Estados libres y soberanos...”

y en el Título Tercero Capítulo I. De la División de Poderes Art. 49:

“El Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial...”

La Presidencia de la República, como producto del devenir histórico, llegó a estar definida por la conjunción de tres tipos de factores: 1. Los característicos de una forma presidencialista; 2. Un conjunto amplio de facultades constitucionales;



3. Una serie de capacidades no escritas pero con una significativa presencia en la articulación y funcionamiento del sistema político o lo que Carpizo denominó poderes metaconstitucionales (Crespo y Martínez, 2003, p. 79). Han sido dos los elementos que se han interrelacionado en la historia del país para armar un modelo presidencialista. Por un lado, conformar instituciones de gobierno fuertes que asegurasen, en un primer momento, la configuración del Estado-nación y, después, impulsaran la modernización económica. Junto a ello, establecer mecanismos que dificultasen la personalización de las instituciones [...] a costa de instaurar lo que se denominó “monarquías sexenales” (Cosío, p. 83 1972, citado por Crespo y Martínez 2003).

Aún con matices diferentes, en la cultura política latinoamericana está presente la idea de que el conjunto de actividades políticas administrativas y simbólicas tanto en el interior como al exterior, recaen en una persona, que es la que encarna la Presidencia de la República; finalmente, un sistema político no solo queda definido por el contenido constitucional sino, en todo caso, por la conjunción de éste con la cultura política [...] y la disciplina partidista (entre otros elementos) (Crespo y Martínez, 2003 pp. 76-77). Según Linz (p. 77 1997, citado por Crespo y Martínez 2003) la cultura política es una consecuencia en gran medida influida por la forma de Gobierno, ya que la forma de gobierno define un sistema de relación entre los poderes ejecutivo y legislativo.

## **2.1. La Comunicación de Estado**

En el presente apartado abordaremos la temática del ejercicio de la comunicación por parte del Estado, es importante recalcar que no estamos utilizando “Estado” como sinónimo de “Gobierno”, entendemos que el Estado es un ente conformado por diversos elementos entre los que se encuentra el aparato de gobernación. Sin embargo todo el actuar de cualquiera de los elementos estatales es de interés público, por lo que es importante que éste de a conocer a los gobernados la información necesaria en torno a cualquier tema relacionado con sus poderes.

Aun cuando el ejercicio de comunicación Estatal se debe de dar en todas sus partes y en todos sus niveles, es la comunicación gubernamental la que concentra

mayor atención e importancia al ser ésta la parte encargada de administrar y regir los bienes de la nación , por lo que, la forma de la comunicación social, debe darse estableciendo políticas de comunicación basadas en dos puntos claves; solventar la imagen del estado y difundir la información necesaria para el desempeño del mismo.

No podría precisarse el antecedente más remoto de las formas de comunicación gubernamental, pero es de suponer que desde siempre existió la necesidad y la conveniencia de transmitir a los súbditos las decisiones del Príncipe. [...] Podría admitirse que, como tantas otras cosas en Occidente, la comunicación gubernamental, tal cual hoy la entendemos, es una invención de los romanos. [...] César fue el creador del primer periódico gubernamental, el Acta Diurna Populi Romani... (De Masi, 2001, p. 20).

La comunicación social del Estado tiene dos formas de establecerse en la sociedad; la autoritaria, y la de responsabilidad social. Cuando el gobierno únicamente es emisor de mensajes de forma uni-direccional, sin esperar una retroalimentación es la forma de comunicación que conocemos como autoritaria. Dentro de la forma de comunicación de responsabilidad social, se habla de estructuras administrativas de la información; influyentes, integrales y oportunas, que integran una estructura administrativa basadas en dos premisas fundamentales que son la libertad de expresión y el acceso a la información que alberga la Constitución Mexicana.

Es importante tomar en cuenta que la comunicación que ejerce el Estado en la contemporaneidad es una herramienta muy útil para perpetuar las formas de producción y las formas de Gobierno, sean éste positivo o no para la mayoría de los habitantes, conteniendo o no las características básicas para ser responsable y así mismo para dotar de legitimidad al partido en el poder y sus instituciones. En México esto no ha sido pasado por alto y se han llevado a cabo una serie de reformas a nivel jurídico para encargarse de este aspecto como lo retrata Hernández (1996).

El Estado capitalista contemporáneo[...]Debe proteger y ofrecer condiciones para la acumulación pero, simultáneamente, el aparato estatal debe suministrar asistencia y apoyo a los ciudadanos que sufren necesidades y riesgos específicos característicos de la sociedad mercantil. A pesar de su alto costo el Estado debe proporcionar a la sociedad servicios públicos como educación, salud, pensiones, etcétera[...]Al hacerlo estimula una fuente de legitimidad y asegura la lealtad de las masas (Arredondo 1992; Offe 1990; O'Connor 1981). Esta función redistributiva de la riqueza producida socialmente se realiza por medio de obras y servicios públicos, la calidad de los cuales servirá para evaluar la eficacia del aparato estatal y, por extensión, al partido político al frente del gobierno [...] Cada servicio, que presta el Estado [...] debe estar respaldado por una campaña de información que se encargue de divulgar socialmente los beneficios del servicio. (pp. 58-59).

En México, Lázaro Cárdenas creó la Dirección de Publicidad y Propaganda como parte integrante de la Secretaría de Gobernación, en ella buscó centralizar el control de los medios de difusión estatales, además de justificar, explicar y difundir las acciones del poder Ejecutivo Federal. En síntesis, la función de esta institución fue dar a conocer a la opinión pública nacional y extranjera, la versión oficial de los acontecimientos en que intervenía el Gobierno Mexicano. Es decir, una oficina de difusión de las acciones del titular del poder Ejecutivo. No se consideró a esta institución como instancia para el diálogo o la participación social; más bien se le asignó un carácter vertical y censor. Podríamos decir que se instauró una forma de comunicación autoritaria en la cual únicamente se buscaba solventar la imagen de las instituciones gubernamentales (Hernández, 1996, pp. 59-61).

De manera simultánea a la aparición de la primera oficina de prensa, el Gobierno Federal inició la práctica de proporcionar información a los reporteros y periodistas mediante boletines preparados ex profeso centralmente (Arredondo y Sánchez Ruiz, p. 61 1986, citado por Hernández 1996). El 31 de diciembre de 1936 la Dirección se convirtió en el Departamento de Publicidad y Propaganda

y se le otorgó un rango superior dentro de la administración pública federal. Teóricamente adquirió una autonomía de funcionamiento al separarse de la tutela de la Secretaría de Gobernación y poder ejercer un presupuesto propio así como la dirección del Archivo General de la Nación (Hernández, 1996 p. 61).

En diciembre de 1939 desaparece por un decreto el Departamento de Publicidad y Propaganda; algunas de las funciones que desempeñaba el antiguo departamento regresaron a la Secretaría de Gobernación. Sin embargo, en esa misma ley aparecen nuevas disposiciones que tienen que ver con la conformación de un modelo de información del Gobierno Federal. El evento más importante en materia de comunicación durante el sexenio de Miguel Ávila Camacho fue el establecimiento de oficinas de prensa en cada institución federal (secretarías, departamentos, etcétera), con el fin de elaborar boletines que serían repartidos a los periódicos para difundir la versión oficial de los hechos nacionales (Hernandez, 1996, p. 62).

Durante el gobierno de José López Portillo (1976-1982) se puso en marcha una ambiciosa reforma jurídica la cual inició con la sustitución de la Ley de Secretarías por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF). La LOAPF asignó a la Secretaria de Gobernación, “formular, regular y conducir la política de comunicación social del Gobierno Federal y las relaciones con los medios masivos de información” (Art. 27). La segunda medida, tomada meses después, fue la inclusión en el artículo 60 de la Constitución la siguiente frase: “El derecho a la información será garantizado por el Estado” (Hernández, 1996, p. 64). Como parte importante del nuevo esquema de comunicación el Presidente publicó un acuerdo, por el que se creaba la Dirección General de Información y Relaciones Públicas de la Secretaria de Gobernación, el Presidente José López Portillo justificó la creación de esta dependencia porque “el derecho a la información de los ciudadanos es presupuesto del ejercicio de sus libertades políticas y sociales” y, por tanto, “es fundamental para éstos el conocimiento de los actos que realiza el gobierno de la República” (DOF, 1 de julio de 1977, p. 64, citado por Hernández, 1996).

La última modificación jurídica, que en materia de comunicación social realizó López Portillo, fue el cambio de denominación de la Dirección General

de Información y Relaciones Públicas. Mediante un acuerdo presidencial, esta dirección se convirtió en Coordinación General de Comunicación Social y pasó a depender de la Oficina de la Presidencia de la República (DOF, 21 de junio de 1982 p. 66, citado por Hernández, 1996).

El 31 de enero de 1983, Miguel de la Madrid creó la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia de la República con objeto de informar oportunamente sobre las acciones que realiza el Primer Mandatario de la Nación y planear y ejecutar campañas de difusión en los medios de comunicación, a fin de dar a conocer las acciones de la Presidencia de la República. Este acuerdo confirmó la rectoría de la Secretaría de Gobernación sobre la comunicación gubernamental, pero delegó la operación de las campañas de difusión en los medios de comunicación a la Presidencia de la República (Hernández, 1996, p.66).

Como parte fundamental de ese proyecto se crearon la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia y la Unidad de la Crónica Presidencial. La Unidad de la Crónica Presidencial es la culminación del modelo de comunicación gubernamental iniciado en 1936 por Lázaro Cárdenas. Su función primordial es cuidar y fortalecer la imagen del titular del poder Ejecutivo mediante la información continua de las acciones que realiza el primer mandatario de la nación a fin de dar a conocer las acciones de la Presidencia de la República (Hernández, 1996, pp. 66-67).

El Gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) reforzó la importancia de la Oficina de la Presidencia en el manejo de las funciones comunicativas, desplazando a la Secretaría de Gobernación agregando la responsabilidad de establecer mecanismos de coordinación con la Dirección General de Asuntos Jurídicos y con la Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia. El sexenio 1988-1994 será recordado como el periodo donde se puso en evidencia el agotamiento de los modelos económico y político hasta entonces dominantes. Las Oficinas de Comunicación Social (OCS) no resultaron ajenas a este cuestionamiento (Hernández, 1996, pp. 67-68).

Al inicio del sexenio de Ernesto Zedillo, la Oficina de la Presidencia de la República tuvo la misma organización y funcionamiento establecido en el gobierno de Salinas, sin embargo para octubre de 1997 se firmó un acuerdo por el que desaparecía dicha oficina (Diario Oficial de la Federación, 1997).

Vicente Fox en el 2000, firma un acuerdo con el que se crea la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República conformada por diez oficinas, una dirección y un secretariado de los cuales ni una estaba destinada a la comunicación social (Diario Oficial de la Federación, 2000).

El 10 de diciembre de 2004 Vicente Fox desaparece la Oficina Ejecutiva y organiza la Presidencia de la República en unidades dentro de las que se encontraban: la Coordinación General de Comunicación Social, y la Coordinación General de Opinión Pública e Imagen, las cuales funcionarían bajo sus órdenes (Diario Oficial de la Federación, 2004).

Durante la administración de Felipe Calderón se firma el acuerdo por el que constituía nuevamente la Oficina de la Presidencia de la República (Diario Oficial de la Federación, 2006). Dentro de dicha oficina se encontraban: la Coordinación de Imagen y Opinión Pública, y la Coordinación de Comunicación Social. Algunas de las tareas de esta oficina eran el seguimiento a las órdenes y acuerdos presidenciales, la agenda y las giras del Presidente, su correspondencia, audiencias y relaciones interinstitucionales; y se agregó la elaboración de discursos y mensajes públicos, la conducción de la comunicación social presidencial, así como su imagen y opinión pública. En 2008, Felipe Calderón firma un nuevo acuerdo en el cual la Secretaría Particular y la Coordinación de Comunicación Social dejan de formar parte de la Oficina de la Presidencia y añade una Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental (Diario Oficial de la Federación, 2008).

En marzo del 2013, Enrique Peña Nieto firma el Reglamento de la Oficina de la Presidencia (Diario Oficial de la Federación, 2013) con el cual le dio su composición actual. En el reglamento se estipula mantener la Coordinación de Asesores, incorporar nuevamente la Secretaría Particular del Presidente y la Coordinación de Comunicación Social. Adicionalmente, en cuestiones de comunicación social, se crean las coordinaciones de Estrategia y Mensaje

Gubernamental, de Vinculación, de Estrategia Digital Nacional, y de Crónica Presidencial.

A pesar de todas las modificaciones en torno a la comunicación social que ha sufrido la estructura gubernamental desde su implementación, la Secretaría de Gobernación (2014) sigue teniendo a su cargo:

- Administrar y publicar el Diario Oficial de la Federación;
- Conducir, en el ámbito de su competencia, las relaciones políticas del Poder Ejecutivo con los partidos y agrupaciones políticos nacionales, con las organizaciones sociales, con las asociaciones religiosas y demás instituciones sociales;
- Fomentar el desarrollo político, contribuir al fortalecimiento de las instituciones democráticas; promover la activa participación ciudadana y favorecer las condiciones que permitan la construcción de acuerdos políticos y consensos sociales para que, en los términos de la Constitución y de las leyes, se mantengan las condiciones de gobernabilidad democrática;
- Administrar el Archivo General de la Nación, así como vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de información de interés público;
- Vigilar que las publicaciones impresas y las transmisiones de radio y televisión, así como las películas cinematográficas, se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la paz y moral pública y a la dignidad personal, y no ataquen los derechos de terceros, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden público;
- **Formular, regular y conducir la política de comunicación social del Gobierno Federal y las relaciones con los medios masivos de información, así como la operación de la agencia noticiosa del Ejecutivo Federal;**
- Orientar, autorizar, coordinar, supervisar y evaluar los programas de comunicación social de las dependencias del Sector Público Federal, y
- Establecer y operar un sistema de investigación e información,

que contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.

El desarrollo y evolución de los medios de comunicación se ha visto reflejada a su vez en la comunicación social del Estado; cada secretaría cuenta con una página oficial que a su vez publica información relacionada a su área de operación así como comunicados de prensa, lo cual acerca la información oficial a la ciudadanía sin depender de los medios de comunicación o noticieros particulares.

## **2.2. El Estado como regulador de los medios de comunicación**

Tras haber bosquejado al Estado; sus componentes, entre los que se encuentra al Gobierno, y el papel que juegan los medios de comunicación como elementos indispensables para los procesos democráticos, así como el ejercicio comunicativo que ejerce el Estado en su esfera gubernamental con los ciudadanos, la comunicación social de Estado, se hace necesario abordar el tema de la regulación de los medios de comunicación por las instancias gubernamentales, así como del resguardo de las principales libertades en las que se generan y mantienen los procesos democráticos.

El Gobierno no solamente funge como máximo rector y ejecutivo de las normas y políticas sociales sino que es un usuario, importante, de los medios de comunicación, es este elemento uno de los que confieren mayor problematización a la discusión de la regulación de los medios de comunicación, ya que, como veremos más adelante, algunos autores recalcan la posibilidad del abuso o censura de contenidos por parte del gobierno. Sin embargo también está la posibilidad de que los derechos en los que se basa la democracia se vean sesgados por el monopolio de los espacios, los contenidos y las tecnologías de la comunicación, haciendo necesaria la participación reguladora del Gobierno.

Aun cuando hago una revisión rápida y somera sobre las discusiones en torno a los medios de comunicación en general, daré un espacio para el debate en cuanto al Internet, esto por las particularidades que él presenta, como son; la universalidad de contenidos, la erradicación de fronteras geográficas en cuestión



de su alcance, lo reciente de su incorporación en la vida social y política, así como el interés que estos elementos suscitan en cuestiones académicas.

El estudio y las discusiones en torno a la regulación de Internet se han llevado a cabo en distintos países en esta última década; fenómenos como la “primavera árabe” han llamado la atención de los estudiosos en torno a la modificación de las relaciones sociales entre el estrato gubernamental y la ciudadanía, así como el impacto en las relaciones entre naciones que pueden suscitar publicaciones o el manejo de datos e información en Internet, entre otros elementos, en cuestiones de políticas y regulaciones internacionales.

“El Estado sigue siendo un actor decisivo a la hora de definir las relaciones de poder en las redes de comunicación.”

*Stein*

La comunicación social es una práctica regulada por instituciones políticas en todos los países por el papel esencial que desempeña, tanto en la infraestructura como en la cultura de la sociedad (Castells, 2010, p. 144). El Estado moderno de derecho como garante de libertades que impone la democracia (o proceso democrático) tiene la obligación de adoptar y aplicar un orden normativo, esto conlleva la obligación de examinar si una legislación o la ausencia de ella lo permite, lo limita o lo impide (Stein, 2005).

Schönbohm (p. 202 1998, citado por Stein 2005) contempla que “el Estado debe crear condiciones adecuadas para el libre funcionamiento de los sistemas de comunicación y de medios. Por otra parte, debe proteger eficazmente los derechos de terceros ante cualquier intento de violación y ofrecer simultáneamente espacio suficiente para que los sistemas de medios y comunicaciones puedan seguir desarrollándose en forma adecuada. El Estado detenta la responsabilidad, ciertamente significativa, de establecer el marco regulatorio del sector, en tanto que sus posibilidades de injerencia directa deben ser necesariamente limitadas”.

Existe una amplia historia en los procesos de regulación de los medios así como razones por la cual ésta debe o no llevarse a cabo por el gobierno de una sociedad, razones que van desde

la dada por Mme de Staël quien sostuvo que “ellos debían estar sometidos a una regulación debido a que por su propia naturaleza no eran instituciones privadas, sino verdaderamente públicas”; o la expuesta por Benjamín Franklin quien formuló “que la prensa era un poder público, similar a los tres poderes del gobierno, éste debería estar sujeto irremediabilmente a firmes restricciones legales [...] no por la posibilidad de los diarios de criticar a gobernantes y servidores públicos, sino por el amplio poder que tenían esos medios de presentar y difundir acusaciones falsas que podían arruinar la reputación de individuos por toda su vida”. Él subrayó que la libertad de la prensa no podía ser anárquica, sino que debería quedar sometida a los principios del Estado de derecho y al conocimiento público (Stein, 2005 pp. 208-209).

Lichtenberg (p. 214 1995, citado por Stein 2005) estima que en gran parte la disputa sobre la regulación de los medios se centra en la utilidad de la misma respecto de los efectos y objetivos que se buscan lograr a través de ésta. Asimismo sostiene que la libertad de los medios es contingente en el grado que ella promueva ciertos valores correspondientes al interés de proteger la libertad de expresión. Es decir, la libertad de los medios es instrumental, y debe operar en la medida que permita alcanzar ciertos objetivos. En este contexto cabe poner especial atención al marco jurídico, que debe garantizar las libertades que requieren los medios para realizar “su” quehacer, así como las garantías jurídicas que aseguren a la ciudadanía que los medios estarán actuando para alcanzar los ideales y objetivos del Estado.

Para Kelley y Donway (p. 214 1995, citado por Stein 2005) el papel de los medios es el de brindar información sobre el desempeño del partido en el poder y respecto a las críticas y propuestas de la oposición. En la opinión de estos autores no resulta razonable buscar un avance y fortalecimiento de los medios, en el anterior sentido, a través de regulaciones gubernamentales coercitivas. Ellos se pronuncian a favor de la regulación de los medios, encuentran que ella permite el cumplimiento de la libertad de expresión y la libre circulación de la información así como de la opinión diversa y opuesta que otorgue a la ciudadanía el conocer mejor las propuestas y decisiones de orden público. De igual forma, sostienen que

la regulación gubernamental impide la formación de monopolios, y, por tanto, rompe con los obstáculos que impiden la libre expresión y circulación de ideas.

Robert Nozick (p. 216 1974 citado por Stein 2005) quien propone y justifica la presencia de un Estado reducido en funciones y limitado estrictamente a cumplir con actividades de protección de la sociedad contra actos criminales y a asegurar el cumplimiento de los contratos, sostiene que cualquier otra actividad que impusiese obligaciones sobre un ciudadano es violadora de los derechos individuales. De acuerdo con esta posición, la libertad de expresión y difusión de ideas posee una libertad total y absoluta.

Hay quienes consideran que la regulación de los medios se debe dejar a la cuestión económica o de libre mercado; sin embargo, Castells (2010, p. 144) ve en esta postura el problema de que “No hay una necesidad tecnológica ni una determinación impulsada por la demanda en la evolución de la comunicación...”, lo cual indicaría que los verdaderos consumidores de espacios y medios de comunicación no son la sociedad en general sino los estratos empresariales o gubernamentales, que ven grandes beneficios en el uso de éstos.

Dejar a los medios de comunicación, sus espacios y contenidos, a las normas de la oferta y la demanda proporcionaría una dependencia directa del capital y a sus usuarios de las empresas privadas dueñas de éstos, cuestión que afirmarí que la regulación gubernamental brindaría independencia en cuestiones económicas y de contenidos tanto a usuarios, gobierno, organizaciones de cualquier tipo, a posibles empresarios e inversionistas así como a los consumidores de contenidos.

En este sentido es importante recalcar que el mismo uso de los medios de comunicación por parte del sistema político debe de estar sujeto al escrutinio público como señala Stein (2005, p. 221); “las contribuciones financieras privadas a candidatos y campañas electorales no pueden estar fuera del control público” y yo añadiría que de igual forma el presupuesto destinado a la comunicación social del Gobierno.

De cualquier forma los medios y comunicaciones deben contar con las garantías que les permitan desarrollar sus actividades conforme a los requisitos

que impone la propia democracia (Stein, 2005). Schönbohm (p. 202 1998, citado por Stein 2005) expone que “En la mayoría de los sistemas jurídicos, el derecho a la libre comunicación es considerado un derecho fundamental, individual y objetivo, que protege a los medios y la comunicación como instituciones. Por lo tanto, toda limitación de este derecho debe ser interpretada dentro de severas restricciones”.

En la opinión de T.M. Scanlon (p.218 SA, citado por Stein 2005), el análisis de la libertad de expresión requiere identificar los valores que busca promover o proteger, valores concomitantes para satisfacer ciertos intereses:

1. Intereses ciudadanos
  - Expresarse oralmente o por escrito y tener la oportunidad de comunicarlos a aquellos que quieren escucharlos o leerlos.
2. Intereses particulares
  - Obtener un espacio en los foros de expresión que queremos escuchar o leer.
  - Pertenecer a una sociedad que goza de los beneficios culturales, políticos y tecnológicos provenientes de la libertad de expresión.
3. Interés público
  - Contar con instituciones políticas democráticas, justas y eficaces.

“La política democrática justa requiere de una igualdad de oportunidad para participar.”  
*Stein.*

Existen dos amplios enfoques para la regulación de medios. Por un lado está la regulación de contenido la cual formula imposiciones específicas sobre los medios a efecto de cubrir ciertas cuestiones bajo algunas formas, o garantizar el acceso a la expresión a ciertos puntos de vista. En México el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público...”.

Por otro lado, la regulación estructural, está guiada por la elaboración de derechos y obligaciones que rijan a la estructura y organización de los medios. Este tipo de regulación, por ejemplo, puede contemplar la prohibición de monopolios, así como garantizar el acceso de los miembros de la sociedad a los medios (Lichtenberg, p. 212 1995, citado por Stein 2005).

Igualmente conviene diferenciar entre cuatro ámbitos de regulación de las comunicaciones: difusión, prensa escrita, Internet y redes de telecomunicaciones. Además, hay al menos tres áreas diferentes en cuestión de reglamentación del contenido, que incluye la salvaguarda de los derechos de propiedad intelectual, de la propiedad y la de los servicios impuesta a proveedores y emisores (Stein, 2005). Por otro lado Mulgan (p. 208 1991, citado por Stein 2005) señala tres tipos de regulación y control público:

1. Contenido tradicional, donde el gobierno y reguladores públicos participan normando y supervisando actividades relacionadas con la opinión pública, niveles de calidad de la información y protección de valores.
2. Políticas de infraestructura para asegurar el acceso universal de la sociedad a los medios de comunicación
3. Leyes y políticas que prevean niveles para brindar servicios públicos libres, garanticen un fácil acceso y permitan la competencia entre proveedores de información.

“El derecho a recibir información es adyacente al de expresión, porque constituye un medio de participación y de discusión común”

**Williams**

En cuestión de medios de comunicación en las sociedades democráticas es de vital importancia la temática de libertad de expresión y acceso a la información. La democracia puede vivir y crecer sólo cuando hay una sociedad que tiene las puertas abiertas para informarse sobre cualquier cuestión de su interés, a efecto de adquirir un conocimiento verdadero y fundado, formarse una opinión y tomar una decisión. La existencia de medios de comunicación es requisito fundamental

para garantizar a todo individuo la libertad de informarse y obtener información veraz e imparcial (Stein, 2005, p. 121).

Vicent Blasi (pp.126-127 1977, citado por Stein 2005) considera que la libertad de expresión, más que servir principalmente para consolidar el gobierno democrático, ella es fundamentalmente importante como contrapeso respecto a los abusos de la autoridad gubernamental. En consecuencia, para este autor los medios de comunicación representan contrapesos contra posibles abusos de autoridad o abusos consumados por la misma. En todo caso, las normas jurídicas deben estar orientadas a asegurar el sistema de libertad, donde esté permanentemente abierta la pluralidad, se impida la concentración o monopolio de medios de comunicación y se desarrolle la mayor y más amplia vinculación informativa en términos objetivos y sólidamente fundados (Stein, 2005, p. 127).

Jorge Carpizo (p. 128 1999, citado por Stein 2005) señala que los medios deben estar subordinados al Estado de derecho, para lo cual debe existir una legislación que establezca los derechos, facultades, obligaciones, y responsabilidades de ellos, por su parte Laurence Tribe (p. 129 1988, citado por Stein 2005) afirma que la libertad de expresión es un fin en sí mismo, una expresión de lo que una sociedad desea ser y del tipo de personas que queremos ser.

La información permite a una sociedad conocer, debatir y pronunciarse sobre las acciones de un gobierno. Por tanto toda acción gubernamental en un sentido contrario al anterior conlleva a su propia deslegitimación. En términos generales, en este ámbito se encuentran las actividades diseñadas para difundir información generada por el gobierno y sus instituciones respecto a las funciones que están dentro de su jurisdicción, para el conocimiento de la ciudadanía. Muy a menudo los miembros de una administración o de la burocracia gubernamental estiman a la información como una materia de su propiedad, en lugar de asumir el principio y obligación de que la información debe ser del dominio público y para servir a la sociedad (Stein, 2005, pp. 132-133).

### 2.3. Legislación de Internet

“El conocimiento está intrínsecamente vinculado a la comunicación, el poder a la regulación, la valoración de los fines humanos a la ética”

*Norbert Wiener*

Mientras que la revolución en las tecnologías de la información y la comunicación es un elemento fundamental de la actual transformación, sus consecuencias reales en el campo de las comunicaciones dependen de decisiones que son resultado de los debates y conflictos propiciados por las empresas y grupos de interés social y políticos que pretenden establecer el régimen regulador en el que han de actuar empresas y personas (Castells, 2010).

La fuerza de la democracia requiere de una cultura política democrática, pero indiscutiblemente también de un adecuado diseño constitucional acompañado de la existencia de las correspondientes instituciones facultadas para operar conforme a normas claras y precisas (Stein, 2005, p. 306) Hoy en día Internet representa un campo de la tecnología mediática donde convergen tanto intereses privados como públicos, por lo que hay quienes buscan que el Internet se mantenga desregulado bajo toda condición y que éste se rija exclusivamente por las propias fuerzas del mercado y del capital.

Hay quienes consideran que un Internet libre de regulación se puede convertir en un Internet anárquico, lo cual representa una posible amenaza para los propios intereses del capital (Stein, 2005, p. 309).

Las características específicas de Internet, su apertura de acceso tanto para los productores de un mensaje como por una audiencia, la interactividad descentralizada, el costo relativamente bajo de producción, distribución y consumo, la diversidad de contenido, una relativa igualdad en la participación de transmisores y receptores de mensajes, su naturaleza anárquica, la interacción entre individuos, la posibilidad de los sitios de la red para formar contenidos a través de contribuciones de usuarios, así como la longevidad del material

informático (Stein, 2005, pp. 297-304.) dificultan la regulación de Internet como un medio de comunicación convencional, ya que se pueden reglamentar ciertos elementos; los proveedores de servicios, las concesiones satelitales, en sí cuestiones de estructura, empresariales y de tecnología, pero los contenidos, la información que en él circula, queda, por mucho, lejos de poder ser regulada por un solo gobierno o por políticas empresariales.

En este contexto Stein (2005, pp. 309-310) menciona dos enfoques desde donde se puede realizar la regulación de Internet:

- a). El control físico de las computadoras, y
- b). La regulación jurídica; Johnson y Post en su trabajo “And How Shall the Net be Governed”, observan que hay cuatro posibles modelos jurídicos para regular Internet:
  1. Por medio de leyes promulgadas por Estados Soberanos para ser aplicadas dentro de sus respectivas jurisdicciones
  2. Los Estados Soberanos pueden celebrar tratados multilaterales para regular globalmente al Internet
  3. Se puede crear una organización internacional que adopte reglas específicas para normar al Internet
  4. Los proveedores de servicios de Internet y los usuarios adoptan sus propias reglas sin participación de alguna autoridad pública

En la actualidad, y respondiendo a su característica anárquica, Internet se ve principalmente normado por el 4º punto expuesto por Johnson y Post. Son los mismos usuarios los que censuran o promueven contenidos en la red, así mismo se ha visto la creación de foros o enciclopedias en las que el usuario es el mismo que aporta información, correcciones, o artículos. Este intercambio abierto de información, así como la capacidad o apertura de publicación de “nuevas voces” democratiza la comunicación masiva. James Curran (p. 224 1998, citado por Crovi 2006) enumera seis tipos de presiones que ejercen las audiencias, en este caso los emisores emergentes en Internet, para influenciar sobre los medios de difusión:

1. La compensación del poder cultural que ejercen las expresiones alternativas de comunicación;
2. la compensación del poder político que ejercen los grupos



- subordinados, condicionando metas, política y organización de los medios masivos;
3. el poder de las fuentes cuando se cambia su composición y se las reorientan;
  4. el poder del equipo directivo cuando éste busca reivindicar aspectos que sirven a un público amplio;
  5. el poder de los consumidores, que pueden ejercer presión orientado el consumo de su tiempo y dinero hacia ciertos medios y contenidos; y finalmente,
  6. el poder del mercado mediático, en el cual los grupos subordinados pueden hacer valer su voz con sus propios medios.

Es un hecho que los Estados no pueden, individualmente, a través de sus Gobiernos y leyes locales, gobernar y regular el mundo entero del ciberespacio, sin embargo Winkel (p. 304 2000, citado por Stein 2005), dentro de la posición de efectos ambivalentes, señala que el Estado debe cumplir: “Una función reguladora en sentido no convencional. Deberá crear condiciones adecuadas para el uso de una tecnología compatible con las necesidades sociales, asumir tareas de mediación, apoyar la creación y el desarrollo de procesos de concesión en red de la sociedad civil y la política, y promover aplicaciones no comerciales”.

En México se ha optado por una reglamentación jurídica en torno a los medios de comunicación, así como de la libertad de expresión y del acceso a la información, ordenación que se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 31º, 6º, y 7º, respectivamente. Durante el sexenio en curso se dieron discusiones importantes en torno a esta legislación de medios con la “Reforma en materia de Telecomunicaciones” (Gobierno de la República, 2014).

El desarrollo de las Telecomunicaciones en México se ha dado en torno a concesiones por parte del Gobierno, esto quiere decir que la facultad para el uso de espacios radio-eléctricos, de ofrecer cualquier servicio en torno a telecomunicaciones se concede a un particular, sin embargo una concesión puede ser retirada si el dominio público así lo desea. Al reconocer como bienes públicos

a las Telecomunicaciones el Estado se ve en la obligación de ejercer un papel regulador en torno a contenidos, estructuras, uso de espacios y todo aquello que sea relativo al acceso a la información y la libertad de expresión. Por otro lado no se ha visto alejado de la necesidad que la “revolución tecno-científica” trajo consigo a la sociedad y por medio de reformas constitucionales ha querido dar solución a las nuevas demandas.

La reforma de telecomunicaciones, consta de seis ejes principales (Gobierno de la República, 2014):

1. Ampliación de los derechos fundamentales. Se amplían las libertades de expresión y de acceso a la información, así como los derechos de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión. Se reconoce el derecho de acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, incluidos la banda ancha y el Internet. La reforma enfatiza que las telecomunicaciones y la radiodifusión son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado debe garantizar que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, acceso libre y continuidad.
2. Actualización del marco legal de los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. Para fortalecer la certidumbre legal, se promulgó una ley convergente que norma el uso del espectro radioeléctrico, de las redes y los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, establece un régimen de concesión única para la prestación de dichos servicios, e instrumenta medidas de regulación asimétrica a las que han de sujetarse los agentes económicos preponderantes en estos sectores.
3. Fortalecimiento del marco institucional. Se creó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), como un órgano constitucional autónomo, encargado de la regulación, promoción y supervisión del espectro radioeléctrico, las redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de fungir como autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores. También

se han puesto en operación tribunales especializados en la materia, para dar certeza a la inversión.

4. Promoción de la competencia. La reforma está a favor de los usuarios y en contra de los monopolios. Por lo tanto, se fomenta la competencia efectiva, al brindar al IFT herramientas para reducir los niveles de concentración. Se permite la inversión extranjera directa en telecomunicaciones y comunicación vía satélite, hasta en 100 por ciento, así como hasta en un 49 por ciento en radiodifusión. Las radiodifusoras tienen la obligación de permitir la retransmisión gratuita y no discriminatoria de sus señales a las empresas de televisión restringida, y a su vez, tienen derecho a que sus señales sean retransmitidas de manera gratuita y no discriminatoria por las empresas de televisión restringida.
5. Establecimiento de una Política de Inclusión Digital Universal y una Estrategia Digital Nacional. El Ejecutivo Federal tiene a su cargo esta política, que contempla infraestructura, accesibilidad, conectividad, tecnologías de la información y comunicación, así como habilidades digitales. Se busca que al menos 70 por ciento de los hogares y 85 por ciento de las micro, pequeñas y medianas empresas cuenten con Internet de alta velocidad y a precios competitivos internacionalmente.
6. Impulso a una mayor cobertura en infraestructura. Se ampliará y fortalecerá la red troncal de fibra óptica, aprovechando la red de la Comisión Federal de Electricidad, y se desplegará una red compartida móvil mayorista, utilizando la banda de 700 MegaHertz (MHz), que podrá utilizar la red troncal, a fin de contar con una mayor cobertura de servicios móviles, a menores precios, en beneficio de más población.

Las reformas antes citadas están destinadas a concesionarios y a salvaguardar los derechos de los ciudadanos al acceso a los medios de comunicación y sus beneficios, especialmente a los avances tecnológicos, pero carece de una definición y normatividad clara en cuestiones de uso y publicación en Internet. Carmen Trejo García (2006) argumenta que respecto al Internet, la legislación nacional

Mexicana presenta un grave problema; cualquier cosa, situación, actividad, etc., con posibilidades de ser regulada legalmente, debe ser, necesariamente definida antes de que se visualice en las leyes, es decir, nada puede ser objeto de legislación si no se tiene un concepto claro del objeto. En el caso de Internet, éste no es definido en alguna ley Mexicana, sin embargo, Internet ingresa en los términos genéricos de 'Medio Electrónico' e 'Informática'. Existente en diferentes leyes mexicanas, las cuales son:

- Código Civil Federal
- Código de Comercio
- Código Federal de Procedimientos Civiles
- Código Fiscal de la Federación
- Código Penal Federal
- Ley de la Propiedad Industrial
- Ley Federal de Protección al Consumidor
- Ley Federal del Derecho de Autor
- Ley Federal de Telecomunicaciones
- Ley de Información Estadística y Geografía

## Capítulo 3

### Periodismo-red.

En la actualidad existen, diversas investigaciones en torno al periodismo y las distintas formas en que éste ha adoptado a Internet, muchas de las cuales han versado en torno a la modificación del papel del periodista en el proceso de creación de una noticia, cómo el nuevo medio a impactado y transformado su realidad laboral y la forma en que la redacción de notas informativas se ha modificado y hasta cierto grado se ha vuelto más complejo por las características de Internet. Pero si bien es cierto que Internet a modificado toda esta amalgama de eslabones en el quehacer periodístico también es necesario hacer un acercamiento a las modificaciones que esta implementación trae consigo en el proceso comunicativo a nivel social.

Uno de los principales inconvenientes que encontré al abordar este tema es la falta de una clara definición de Ciberperiodismo, el Periodismo *Online* o Periodismo en línea. Aunque los teóricos no han cohesionado el mundo conceptual, encontré importantes coincidencias en las características técnicas a nivel textual y lingüístico que debe tener una nota informativa creada específicamente para ser recibida y decodificada en la red. Es importante conocer todas las características del ejercicio periodístico en la Web, por lo que en el presente apartado las abordaré, únicamente de forma general, para tener los elementos necesarios y poder identificar páginas o blogs que cumplan con estas características.

Por otro lado se plantea la problemática de la función del periodismo en la sociedad donde se lleva a cabo. En la búsqueda de elementos definitorios de una pauta de tareas o compromisos sociales me encontré con teorías y modelos que brindan características y conceptos no sólo necesarios sino comunes y afines a la realidad mediática del país, pero no cumplen con la tarea de describir o señalar completamente las formas y relaciones del periodismo en la sociedad mexicana.

Existe un esfuerzo por delimitar estos factores, por lo que en el presente trabajo se busca señalar si la adopción de Internet por parte, no sólo, del periodismo mexicano sino también por parte de la sociedad en general, ha traído consigo modificaciones importantes en las relaciones entre los grupos sociales emisores, receptores y profesionales de la comunicación.

Como menciona Castells (SA) las relaciones de poder siempre se han basado en el control de la comunicación y la información, la creación de redes horizontales de comunicación, como es Internet, genera un cambio social y político, al eliminar la mediación de los controles gubernamentales y corporativos sobre las comunicaciones.

En varios países el avance tecnológico en el campo de los medios de comunicación masiva es considerado por diversos analistas como signo de progreso a favor del desarrollo del conocimiento y de la libertad (Stein, 2005, p. 295). Se sostiene que este medio ofrece una comunicación a través de sitios que en principio cualquiera puede utilizar, y se le considera como un vínculo de comunicación que permite no sólo un diálogo, sino realizar la ejecución de diversas actividades incluyendo objetivos políticos. Así mismo se ha señalado que el periodismo vía internet está afectando los ideales del propio periodismo (Stein, 2005, p. 297).

“...Periodismo digital parece ser todo aquello que trasciende los soportes convencionales y se inscribe en los nuevos soportes multimedia, donde se reproducen y construyen amalgamas que combinan textos, imágenes, sonidos...” (Palomo, 2004).

A partir de los años cincuenta con la introducción de las primeras computadoras y en los setenta con los primitivos servicios en línea, el periodismo se ha hecho más dependiente de la informática en actividades como: escribir una noticia, maquetarla, consultar las agencias de noticias, la agenda telefónica, recibir colaboraciones, buscar información, imágenes o localizar fuentes. Entre los años 1970 y 1985 los sistemas informáticos llegan a las salas de redacción de los diarios. Y es precisamente en 1999 cuando se alcanza un notable desarrollo de la aplicación de Internet (Villanueva, 2000, pp. 12-15). La segunda fase de transformación en el oficio periodístico se da a mediados de los ochenta con la introducción de ordenadores personales.

Para Villanueva Rivera (2000), la adopción de Internet por parte del periodismo escrito se puede dar en cuatro vertientes distintas: 1. como fuente de información, 2. como medio de comunicación, 3. como canal de distribución y 4. como una vía generadora de ganancias económicas.

Con respecto a este último punto es importante recalcar que la brecha digital dificulta el avance de Internet y por ende del periodismo en él, como una forma generalizada de comunicación en ciertas sociedades, por lo que no es viable para las empresas privadas iniciar inversiones. El internet, basado en un lenguaje multimedia implica que el emisor debe tener el conocimiento para generar mensajes con este lenguaje para el medio cibernético, en donde las empresas tienen intervención directa, sin embargo, muchos problemas están directamente relacionados con el desarrollo de los países, y ahí las empresas no tienen capacidad para intervenir (Canavilhas, 2007, p.29.). Para Cabrera (2000) la incursión del periodismo en Internet sigue una serie de etapas en las que identifica cuatro modelos de periódico *online*:

1. Facsímile, corresponde a la reproducción simple de la versión impresa de un periódico, a través de su digitalización o de un formato de documento portátil (PDF por sus siglas del inglés Portable Document Format).
2. Modelo adaptado, se caracteriza por seguir utilizando los mismos contenidos de las versiones escritas pero con un layout o diseño propio para la Web. En esta fase empiezan a ser integrados enlaces en los textos (Cabrera, 2000).
3. Modelo digital, en el que los periódicos presentan un layout o diseño pensado y creado para la Web. El recurso del hipertexto y la posibilidad de comentar la información son presencia obligatoria. Las noticias de última hora representan un factor de diferenciación en relación con las versiones en papel, ya que son actualizadas continuamente sin la limitación de las veinticuatro horas (Canavilhas 2007, p.3.).
4. Modelo Multimedia, en el que las publicaciones sacan el máximo partido de las características del medio, sobre todo en lo que toca a la interactividad y a la oferta de sonido, imágenes en movimiento (video), imágenes fijas (fotografía o ilustraciones) y gráficos. En este modelo empiezan a notarse las propiedades de un nuevo lenguaje debido a la integración de diferentes elementos multimedia al texto. Sin embargo este

término sólo hace alusión a la utilización de varios medios. Cuando hablamos de un lenguaje periodístico para la Web, hablamos de técnicas de redacción pero también de la arquitectura o maquetación de la noticia.

Dentro de estas etapas encontré lo que otros autores consideran formas del periodismo en Internet y no necesariamente un proceso evolutivo, pues si bien es cierto, que muchas de las empresas periodísticas son, hoy en día, un híbrido de las distintas etapas mencionadas por Cabrera (2000), pero sólo un mínimo de éstas han integrado por completo el uso del hipertexto y todas las potencialidades que éste otorga, ya sea por falta de inversión en profesionales que manejen este nuevo lenguaje o por falta de normas generalizadas en la redacción para noticias Web; en este sentido existen muchas propuestas en cuanto a extensión, forma e integración de los elementos multimedia así como de los enlaces hipertextuales.

Si bien Cabrera (2000) señala las etapas de adopción de Internet por el periodismo, no define las características específicas de un periodismo pensado para ser consumido a través de la red. El modelo multimedia, como lo señala, Canavilhas (2007) es factible para todas las formas de periodismo, auditivo, audiovisual o gráfico; ya que la digitalización y el uso multimedia se ha desarrollado en cada uno de los medios y se ha perfeccionado con Internet, sin embargo no abarca el uso de los enlaces o las llamadas etiquetas de búsqueda las cuales funcionan como metainformación. Internet como medio de comunicación tiende a ser más complejo y la creación de mensajes de igual forma se ha complicado, al ser el periodismo una profesión cuya fuente es el lenguaje y la información, tiende a acoplarse a estos cambios y por ende su concepto ha de modificarse.

Existen diversas formas de periodismo que responden al medio de comunicación que se elige para su difusión. En este sentido se debe de codificar de forma particular para la T.V., para la radio, para la prensa...por ende cada forma de periodismo tiene un lenguaje propio e intransferible para cada medio. La Web, por su naturaleza, posee también, un lenguaje propio que gira en torno a un eje integrador -el hipertexto- entendido como “un sistema de escritura que permite al lector un recorrido del texto sin seguir una estructura secuencial única (multilineal), enlazado entre sí de manera explícita con otros textos



(intertextualidad) y donde en cierta medida es él y no el autor quien construye su propio texto a través del camino de lectura elegido” (Marco 2003, p.130, citado por Canavilhas 2007, p.6).

León Magaña(2009) señala que el discurso hipertextual implica incluir información sobre la información en un mismo documento, la metainformación. Que se puede entender como esos datos adicionales a un documento, a un texto, imagen, video, audio, archivo, etc. incluidos en estos mismos; un ejemplo es la información de actualización en un documento PDF o de un artículo en Internet, así como el código fuente de cada página, información que se encuentra intrínseca en cada elemento. La implementación de metainformación también se puede dar a través del hipertexto, ya que éste funciona como nodos de conexión entre otras fuentes y a su vez funciona como referencia o guía.

Una forma de entender el hipertexto para Landow es como “un medio de información que enlaza información verbal y no verbal” (Landow, p.3 1997, citado por Pérez 2009) cuya consecuencia es un tipo de lenguaje al que Canavilhas denomina -hipermedialidad- entendida como la capacidad de enlazar textos con todo tipo de contenidos soportados por la Web, como sonido, imágenes, etcétera.

La posibilidad de personalizar los contenidos y de reconfigurar las interfaces de acceso a la información transforman las narraciones hipermediáticas, cuando se desarrollan de acuerdo con determinadas reglas, en elementos flexibles y dinámicos. Son estas reglas, una especie de gramática multimedia, las que pautan el lenguaje en la Web (Canavilhas, 2007).

Es justo en el ámbito del lenguaje donde se plantea la diferencia fundamental entre webperiodismo y las restantes especialidades del periodismo, específicamente con la denominada “ciberperiodismo”, Salaverria (p.21 2005 citado por Canavilhas, 2007), lo define como “la especialidad del periodismo que emplea el ciberespacio para investigar, producir y, sobre todo, difundir contenidos periodísticos”. Considero que es importante precisar que aun cuando se visualiza al ciberperiodismo como una rama del periodismo éste no especifica el uso del lenguaje hipertextual como un elemento indispensable para la redacción de noticias en la red. Por lo cual retomo el concepto de Canavilhas (2007).

Webperiodismo (periodismo-red), es el periodismo que utiliza las herramientas de Internet para investigar y producir contenidos periodísticos difundidos por la Web, y que tiene un lenguaje propio compuesto por textos, sonidos, imágenes y animaciones, conectados entre sí a través de enlaces (p.7).

La relación de los enlaces forman un hipertexto cuya principal característica es la hipermedialidad, elementos que no sólo tendrán las publicaciones periodísticas sino toda la información que se estructura en Internet, información que esta configurada por los mismos elementos que definen a Internet (López, 2008, pp. 52-53):

1. Hipertextualidad, propiedad por la que el cibermedio vincula, mediante mecanismos de asociación consciente, bloques individuales de información.
2. Multimedialidad, concebida por Díaz Noci (p.86 2001, citado por López 2008) como << la integración, en una misma unidad discursiva, de información de varios tipos: textos, imágenes (fijas o en movimiento), sonidos e, incluso, base de datos o programas ejecutables>>.
3. Interactividad, que López, Gago y Pereira (p.81 2002, citado por López 2008) entienden como <<la capacidad de acción del usuario sobre el producto multimedia que se le presenta>>, debe adaptarse a la demanda de retroalimentación de los contenidos del cibermedio y a la voluntad de participación discursiva del internauta.

En el presente trabajo se retomará el concepto de periodismo-red de Canavillas (2007) pues concidero que es un concepto que contiene todos los elementos importantes en torno a la forma y estructura tanto tecnológica como lingüística del Internet, así mismo ocupo las características que López (2008) da sobre Internet pues concidero que son, éstas, las columnas estructurales en la construcción de los mensajes en este medio.

Las discusiones en torno al periodismo en Internet no solo versan sobre el uso del lenguaje, sino; en la forma y estructura de la noticia, en los pormenores a los que se enfrenta el periodista al momento de su redacción y en los elementos en torno a la información, entre ellos, se centra en la verificación de la información (Garrison, 1999 citado por Palomo, 2004).

Debido a esto, Palomo (2004) advierte que los periodistas prefieren rescatar la información institucional, manteniendo el modelo de comunicación de la prensa contemporánea. Esta conducta contrasta con la teoría lógica de aquellos investigadores que aseguran que la tecnología libera al periodista de las fuentes gubernamentales; las cuales han creado páginas web en las que publican los discursos, declaraciones, informes, archivos históricos de notas de prensa, etc., al generar oportunidades para sacar a la luz historias más interesantes.

“El principal propósito de la noticia es el de empoderar al público maximizando su entendimiento de los temas y eventos que más impactan en su entorno”

*Mc.Manus.*

El periodismo es una actividad muy ligada a los medios masivos, ya que las noticias de todos los días se transmiten por diversos canales, ya sea impresos o electrónicos, en consecuencia, el periodismo estrechamente ligado a la ideología de los dueños de los medios de comunicación, ha diezmado sus posibilidades de impulsar el desarrollo político y social del país (Torres, 1999), así como su función principal de empoderar a través de la información a la sociedad. Como Molina (1987, citado por Torres, 1999) afirma, los programas de noticias frecuentemente han mostrado que están bajo el control de metas corporativas.

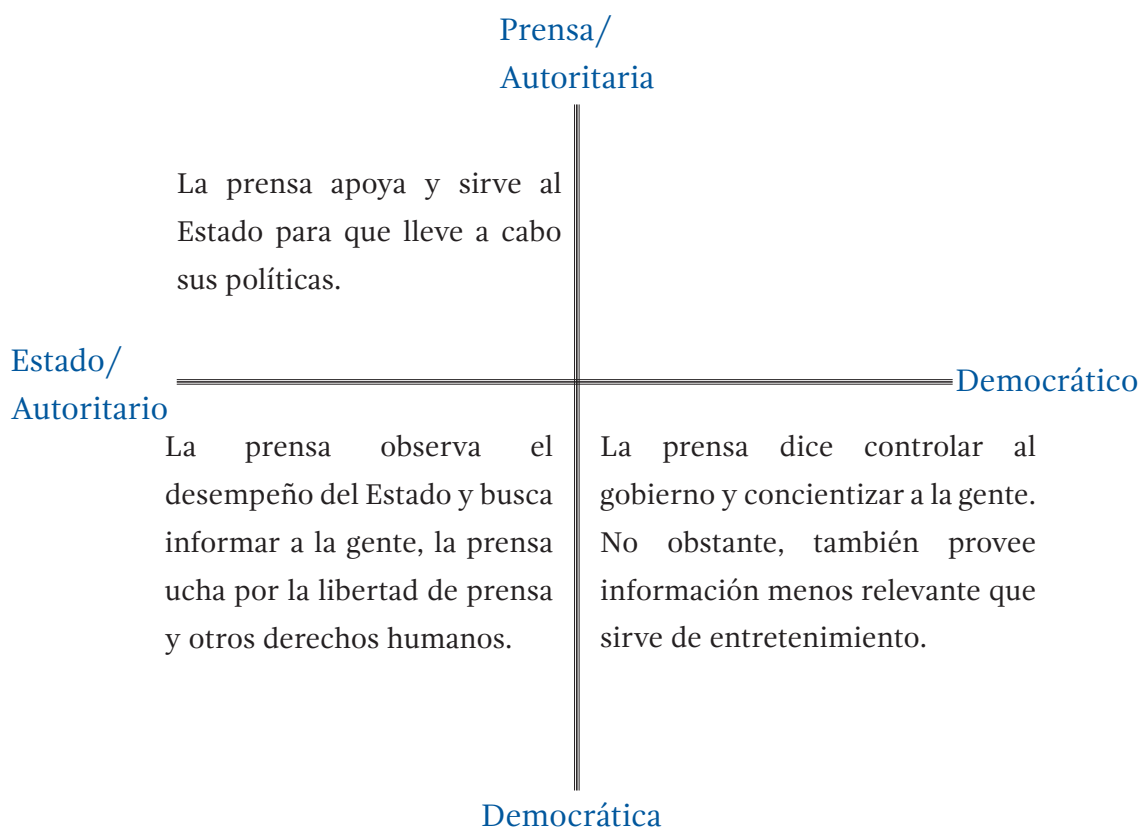
Es importante exponer el modelo comunicativo y de función social que el periodismo ha tenido en México a partir del patrón usado por la mayoría de las empresas noticiosas: Mercantilismo+Apoyo al Estado= más ganancia = preservación del poder (Torres, 1999, p.48). Aun cuando este modelo ha sido una constante, es importante señalar que existen formas y modelos periodísticos distintos como el de Siebert, Peterson y Schramm (1956 citado por Torres, 1999) y que convergen con las formas de comunicación que puede ejercer un Estado hacia sus ciudadanos; totalitaria, liberal y de responsabilidad social. Para Javier Torres (1999) la dinámica periodística y de medios de comunicación en México sugiere una especie de mezcla entre estas tres formas por lo que no son completamente adaptables a la realidad mediática del país.

Entre las distintas teorías y modelos que contribuyen a la comprensión de la prensa en la sociedad, Torres (1999) menciona a la “Teoría desarrollista” y a la “Teoría de participación democrática de McQuail”, las cuales considera que tampoco son el caso exacto de los medios Mexicanos, a pesar de que México puede embonar en algunas de las características de estas teorías, lo que lleva a este autor a contemplar los tres modelos que van de acuerdo con el desarrollo económico de Altschull como una posibilidad: “el modelo de mercado”, “el modelo comunitario” y el “modelo de avance” para los países desarrollados, en vías de desarrollo y subdesarrollados respectivamente, sin embargo ni uno de estos modelos da un cuadro preciso de la prensa Mexicana. Merrill por su parte, señala que básicamente hay sólo dos modelos de prensa en el mundo, aunque con distintos grados en sí: el “autoritario” y el “libertario” (Torres, 1999, p. 82).

La prensa Mexicana realmente es una mezcla de los modelos autoritario y libertario, que corresponde a la ambigüedad del propio sistema político Mexicano, el cual se mueve entre los límites del autoritarismo y la democracia. Con base a esto, Torres (1999) presenta unos esquemas que procuran ilustrar la relación entre una forma del Estado y su contrapeso o igual en el periodismo, generando un cuadrante donde se presentan posibles realidades o niveles de interacción entre la prensa y el gobierno -figura 5 y 6-, en los cuales:

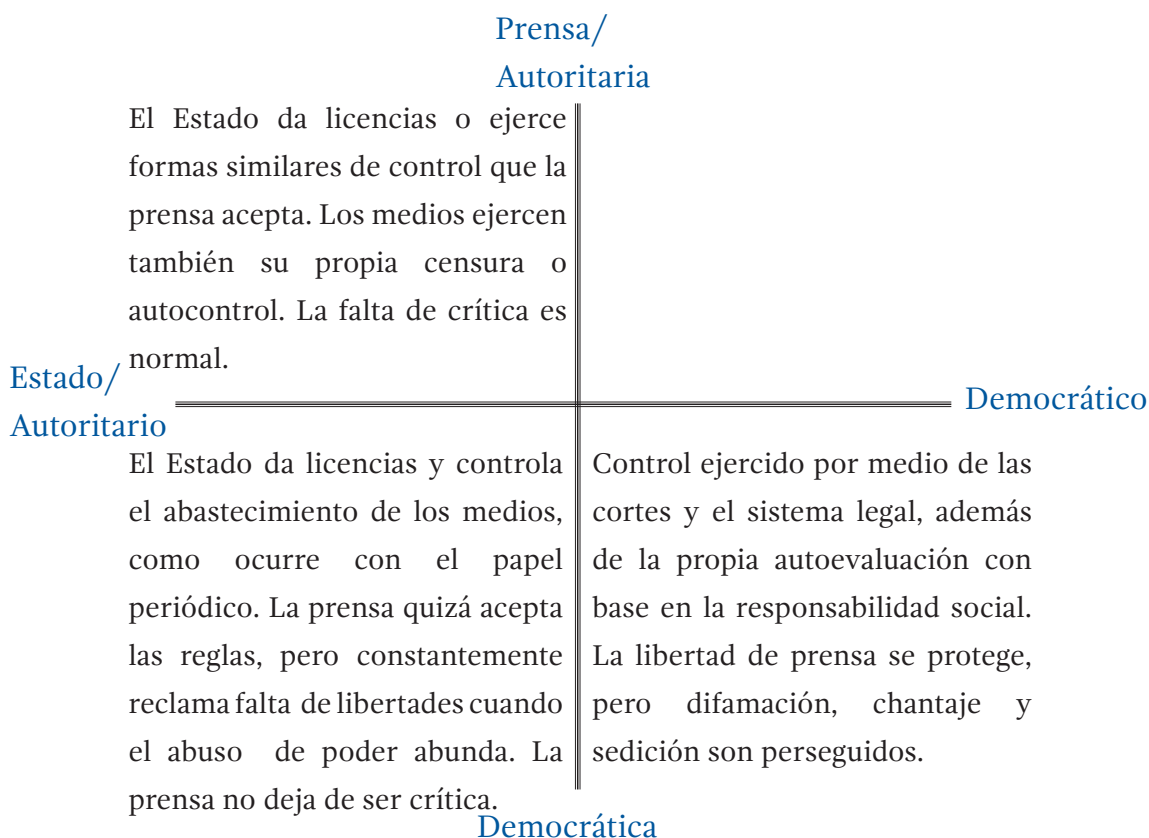
La primera dimensión (parte superior izquierda) describe a un Estado autoritario en combinación con una prensa autoritaria; la segunda dimensión (parte superior derecha) reúne a un Estado democrático en combinación con una prensa autoritaria; la tercera (parte inferior izquierda) describe a un Estado autoritario en combinación con una prensa democrática, y finalmente, la cuarta dimensión (parte inferior derecha) reúne a un Estado como a una prensa siguiendo principios democráticos (pp. 82-83).

**Figura 5.** Modelo Mexicano de prensa con base en su propósito



**Figura 5.** Muestra básicamente el propósito de la prensa según el ambiente político que existe. Cuando la prensa se ajusta y convive con un Estado autoritario, la prensa llega a ser otro instrumento para ejercer el poder, conservarlo y mantener el status quo. Contrariamente, si la prensa no se ajusta a este ambiente político (abajo a la izquierda), ésta normalmente lucha por su independencia a través de la afirmación y defensa de principios universales y también por el cambio social y político a través de la crítica [...] Por último y aunque la prensa libertaria pueda quizás tener metas similares bajo sistemas autoritarios y democráticos, la prensa en un régimen autoritario es normalmente atacada [...]. Por otra parte en un régimen democrático el Estado sabe que está sujeto a la crítica constante debido a los derechos de los periodistas y a su actitud vigilante (Torres, 1999.).

**Figura 6** La prensa mexicana con base en las formas de control.



La figura 6. muestra que cuando la prensa se ajusta al modelo estatal autoritario, los instrumentos “oficiales” para ejercer el poder se fortalecen. Bajo tales circunstancias, los medios siguen las reglas mientras logren beneficios. Cuando eso sucede, los mismos medios de difusión masiva ejercen también contras sobre aquellos elementos non gratos que intentan desafiar las reglas [...]. Por otra parte, si la prensa se ajusta a principios democráticos en un ambiente autoritario, el control sobre la prensa no es tarea fácil. El control sigue existiendo en forma sutil, que no necesariamente infringe las leyes existentes. Naturalmente, los medios reaccionan indignados cuando la falta de libertad se vuelve evidente y las violaciones son un abuso. En esos momentos el régimen autoritario puede padecer falta de legitimidad y prestigio, elementos, estos, muy valiosos cuando se gobierna. Finalmente, si ambos componentes (el Estado y los medios) siguen principios democráticos, su relación tiende a ser independiente y ambas partes están sujetas a los sistemas legal y judicial para dirimir malentendidos y diferencias. (Torres, 1999).

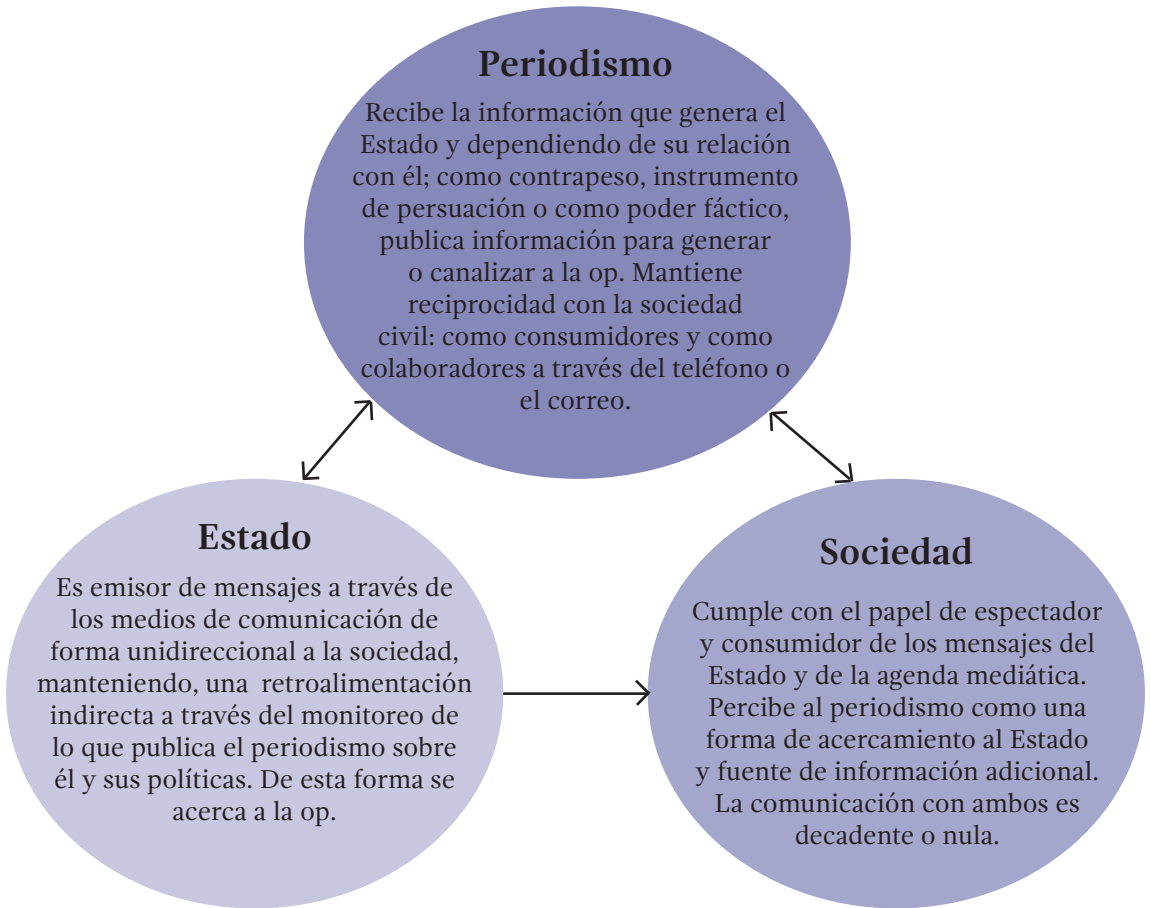
Como se ha visto, figuras 5 y 6, el periodismo en México, salvo algunas excepciones, trabaja en función de seguir manteniendo las estructuras de poder político y económico intactas, por lo que las empresas periodísticas han mantenido relaciones subordinadas frente al Estado. En consecuencia, prácticas autoritarias y convenios explícitos o implícitos entre el Estado y la prensa frecuentemente surgen para beneficio de ambas partes (Torres, 1999).

Es importante señalar que aun cuando Torres (1999) describe las posibles formas de interacción entre el periodismo y el Estado no está tomando en cuenta a la sociedad, cuestión que es de gran importancia para determinar la función del periodismo en ésta. La divulgación de información no sólo reside en la agenda política o en la agenda mediática de las empresas sino que es la sociedad en general la que ha de determinar no sólo qué información es de su interés sino el tipo de periodismo que requiere para ser la sociedad que busca o quiere ser.

En este sentido me parece importante generar un posible modelo de comunicación y funciones entre estos tres elementos sociales antes de la aparición de Internet (figura 7), ya que durante ese tiempo sólo los dueños de los medios podían poner o quitar voces en los espacios de programación, escapando, a su vez, de las manos de la ciudadanía el poder de generar sus propios contenidos o noticias, así como de mantener una comunicación con los dueños de los medios y con el Estado, directa, eficaz, y en lapsos de tiempo relativamente cortos.

Con la introducción de Internet como plataforma comunicativa se ha ampliado la posibilidad de interacción entre la sociedad, el Estado y el periodista, aun cuando en México la población usuaria de Internet es menor al 50% de la población. Las características de este medio generan la oportunidad de tener presencia en él con menos recursos de los necesarios para hacerlo en un medio tradicional, lo que ha llevado a la creación de alternativas periodísticas en medios libres y blogs.

**Figura 7.** Propuesta de modelo de comunicación y funciones entre el Estado, el periodismo y la sociedad



**Figura 7.** En este esquema se retrata la forma de la comunicación, existiendo una bidireccionalidad ente el periodismo y el Estado; y entre el periodismo y la sociedad lo que nos indicaría que en cuestiones de comunicación el periodismo funciona como un elemento vinculante entre la clase gubernamental y los ciudadanos.

Es importante señalar que aun cuando no han sido mencionadas con anterioridad las empresas de comunicación en México pertenecen, en su mayoría, a instancias privadas las cuales obtuvieron concesiones por parte del Gobierno para hacer uso de los espacios de distribución. En estas empresas los costos de creación y publicación de un mensaje son elevados por los que un ciudadano no siempre puede hacer uso de estos espacios. Se puede decir que en la cuestión de las relaciones de producción de la información, el uso de las nuevas tecnologías digitales está cambiando dichas relaciones de producción, ya



que no es necesaria la intermediación de las empresas productoras de mensajes. Por otro lado al implementar ciertos elementos sintácticos de interactividad virtual, correspondientes a la naturaleza de Internet, se intenta un modelo de comunicación entre el medio periodístico y la sociedad que abra espacios para el debate y la discusión social política, incorporando un espacio para la opinión pública y facilitando a su vez una comunicación directa con el aparato gubernamental ya sea por los profesionales de la información o por la sociedad en general.

Nos encontramos, entonces, frente a un proceso de transición del periodismo en donde vuelven a resurgir sus principios y valores definitorios de la sociedad. Pero aún más que sólo el periodismo, el hecho de la inmersión de las sociedades contemporáneas en Internet, y a su vez, éste en dichas sociedades, genera cambios que pueden estar modificando las relaciones de producción no sólo de información, sino hasta económicas así como la comunicación entre la sociedad y el Estado (figura 8).

### Blog- Weblog o Bitácora

Dentro de Internet se encuentran un sin fin de emisores que alojan su información en páginas, éstas tienen a su vez características que las determinan como; blogs, wikis o podcasts... cada página es almacenada y administrada por servidores los cuales para llevar un cierto control de las mismas las dotan de un dominio; nombre de la página y su dirección, también conocida como URL, por sus siglas en inglés de *uniform resource locator*, con la que pueden ser localizadas dentro de la red, así mismo por el dominio se puede saber; el origen geográfico de la página (.mx para México, .tk para Tokio, .cl para Chile, .fr para Francia, .es España...), la fuente de su contenido (.gob-gov gubernamental, .org, a organizaciones sociales, ó .com para fuentes empresariales) así como su finalidad u objetivo ( .net sitios relacionados al rubro de Internet, .biz para negocios o sitios con actividad comercial, .info, para páginas cuya actividad este relacionada con la actividad informativa, instituciones o medios.

Por la temática de este trabajo nos enfocaremos únicamente en los Blogs.

Los primeros blogs eran, literalmente, *web logs*, o listas de sitios que un autor en particular visitaba y que podían ser actualizadas cambiando el código HTML (HyperText Markup Language ó Lenguaje de marcas de Hipertexto) y subiendo el archivo a un servidor. Sin embargo no paso mucho tiempo para que los programadores encargados de mantener este tipo de páginas desarrollaran un software o programa para automatizar el proceso y permitir que otras personas colaboraran (Richardson, 2010, p. 17).

Las primeras referencias al término “Blog”, aparecen en la red el año 1997. El término fue utilizado por primera vez por Jan Barger para definir los diarios electrónicos personales, editados y publicados con herramientas informáticas de uso muy sencillo, que permitían volcar en la red con periodicidad regular textos breves ordenados cronológicamente (Bruguera, 2007, p. 14).

“En el sentido más general un Weblog es una sitio de Internet cuya creación y actualización son sencillas y permite a un autor o a varios autores, publicar de forma instantánea en Internet desde cualquier lugar con conexión”.(Richardson, 2010, p.17).

Bruguera (2007) señala que los blogs son una pagina web, personal o colectiva, editada y publicada en Internet con herramientas electrónicas de uso simplificado y al alcance de usuarios sin conocimientos informáticos específicos que además, suele estructurarse sobre la actualización regular de contenidos que adoptan una ordenación cronológica. Un Blog desde el punto de vista técnico, no es más que una página web, en la que el sistema de edición y publicación se ha simplificado hasta el punto que el usuario no necesita conocimientos específicos del medio electrónico ni del formato digital para poder aportar contenidos de forma inmediata, ágil y permanente, desde cualquier punto de conexión a Internet (p.p. 9-13).

Bruguera (2007) y Richardson (2010) coinciden en que los blogs abren pautas importantes que han revolucionado la forma de hacer pública una información a través del Internet pues hoy en día no es necesario tener

conocimientos en programación o en FTP (File transfer protocolo o Protocolo de transferencia de archivo) para subir contenidos. De igual forma ambos autores ven importante y como elemento esencial distintivo de los blogs, a su contenido más allá del proceso de publicación ya que los blogs no están constituidos en fragmentos estáticos de información, en su lugar se encuentran reflexiones y conversaciones que en muchos casos son actualizados cada día.

Dentro de la gama de páginas que conforman la red de Internet, podemos identificar a los blogs por sus características y elementos generales en la presentación, contenido, navegación y gestión (Bruguera, 2007, pp. 15-21).

### 1. Presentación

- Estructuración de contenidos. Son los apuntes o anotaciones (`posts`) del autor o autores del blog.
- Orden cronológico inverso en la presentación del contenido; se muestran primeramente las publicaciones más recientes tanto en el contenido como en las interacciones.
- El sistema de archivo de apuntes en el blog suele ser cronológico, ordenado por meses y por años. En algunos casos, los servidores que alojan al blog también permiten el archivo de apuntes por temas o categorías, existen también algunas herramientas de gestión que incluyen buscadores internos de información en el mismo blog.

### 2. El contenido

- Actualización frecuente y regular.
- Definición de un ámbito temático más o menos acotado, que en muchos casos llega a la especialización explícita.
- Estilo de redacción, edición y publicación adaptado a la personalidad del autor o autores.
- Título y descriptor del Blog.
- Identificación del actor.
- Cada una de las anotaciones presenta un permalink (hipervínculo permanente) que permite puedan ser archivadas individualmente con una dirección URL propia y ser enlazadas así desde la web o blogs externos.

### 3. En la navegación

- Uso generalizado de hipervínculos para recorrer el contenido interno del blog.
- Contextualizar y completar su información.
- Enlazar contenidos externos de otros lugares de Internet.
- Interacción.
- Inclusión de herramientas de relación entre usuarios del blog (sistemas de comentarios) y con los usuarios de otros blogs (selección de enlaces o blogroll, etc.).

### 4. En la gestión

- Iniciativa de publicación, mayormente personal, de contenidos, abierta y accesible para cualquier usuario de la red.
- Acceso desde cualquier punto de conexión a Internet, utilizando cualquier tipo de navegador web.
- Facilidad e inmediatez de publicación.
- Uso de herramientas, de gestión de contenidos, muy sencillas y accesible en línea, con gastos mínimos en mantenimiento gracias a la proliferación de opciones gratuitas de alojamiento y de herramientas de gestión también gratuitas.

La definición que el usuario quiera hacer de su blog como autor, y el análisis que cada usuario haga de un blog determinado como visitante, lector o colaborador activo, dependerá de la utilización que se haga de los elementos del blog antes mencionados y del contenido que se aporte (Bruguera, 2007, pp. 20-21).

El surgimiento de este tipo de páginas aumenta las posibilidades de expresión personalizada e individual, las cuales no sólo han incrementado espectacularmente el volumen de circulación de contenidos en Internet, también han alterado el reparto de papeles en el escenario convencional de la comunicación global, ya que no existe un intermediario que controle los contenidos y por que actualmente, integrarse a la blogosfera (conjunto de comunidades y dinámicas de interacción entre millones de personas que utilizan este mismo formato electrónico de publicación) es fácil y a bajo costo económico.

Algunos usuarios han entendido el blog como un sistema de publicación de información personal, otros usuarios, han asumido el blog como un sistema personal de publicación idóneo para dirigir aquellos contenidos e información que ellos consideren de interés individual o colectiva, temas tradicionalmente marginados en los grandes medios convencionales de comunicación (Bruguera, 2007, pp. 10-14).

Desde la perspectiva de Russel y Echchaibi (2009, p.2), las características que constituyen a los blogs y las posibilidades que ellos generan han creado una retórica la cual, esencialmente, describe el potencial libertador de un nuevo producto cultural americano, creado y distribuido globalmente a través de herramientas y redes de trabajo digitales, inherentemente democratizantes. Más específicamente, una oleada de recientes trabajos fuera de línea, consideran el surgimiento de nuevas políticas y de formas de periodismo más horizontales, encabezadas por los blogs y las redes de trabajo que de ellos surgen. Estos blogs periodísticos están constituidos principalmente por la compilación de anécdotas y evidencias pero, parecen pasar por alto o ignorar las formas en que las dinámicas del poder fuera de línea influyen en su desarrollo en línea. Aunado a esto, los teóricos han delimitado el cúmulo de pensamientos populares e institucionales que conforman el Internet y los blogs, de tal manera que han encasillado las distintas realidades y obscurecido las variables de los contextos. A pesar de que consideran que estas herramientas tienen el potencial para apresurar el desarrollo y la democracia, se ha visto en la realidad que las personas que habitan en países con gobiernos antidemocráticos, a pesar de que cuentan con esta herramienta democrática, también cuentan con un gobierno que apresura la represión.

Existe la idea de que los medios digitales ahí donde se encuentren ayudan a llevar la causa democrática hacia adelante; en un primer nivel llevando la atención de los medios hacia situaciones donde existe un abuso sobre los derechos humanos; en un segundo nivel, al exponer a las personas de países opresores a personas de instituciones en países donde la democracia impera. La idea de hacer esto es que

las Naciones Unidas y los pensadores democráticos de todo el mundo formen una fuerza nacida del ejemplo que pueda mover a los países no democráticos a una forma más cercana a la vida occidental (Rusell y Echchaibi, 2009, p. 2). Esta teoría se ha desarrollado a través de los estudios sobre medios por un largo tiempo, dando forma a investigaciones académicas así como a políticas gubernamentales, teoría atada en particular al mundo de los blogs.

La actividad en los blogs es conocida como una forma extendida y pública del periodismo, como un multimedia puro en libertad de expresión, producido en cualquier lugar del mundo, donde exista acceso a Internet, disponible para observadores internacionales. Esto sugiere que la actividad en los blogs, está siendo conceptualizada de forma diferente en distintos contextos culturales, un blog puede ser más de lo que estamos imaginando en el presente. Un vehículo para la expresión democrática, sí, pero también una forma de revivir la tradición de explorar la identidad, de conducir relaciones públicas. (Rusell y Echchaibi, 2009). El carácter democrático de los blogs es aceptado como inherente a su pura esencia; en el acto de producir y de consumir lo publicado. Sin embargo, como se ha mencionado, es importante tomar en consideración el contexto social, en todos sus niveles de desarrollo, para poder determinar si esta herramienta está funcionando como un medio que impulsa los procesos democráticos o es utilizado con otra finalidad, intelectual o cultural (Rusell y Echchaibi, 2009).

## Capítulo 4

### Análisis comparativo entre los blogs periodísticos y la página oficial de la Presidencia de la República

En el presente apartado se expone un análisis cuantitativo, cualitativo y de discurso de tres publicaciones pertenecientes a dos blogs periodísticos independientes en Internet: SinEmbargo.com y diario19.com. Se eligió al blog periodístico SinEmbargo.com por ser un portal con presencia en las redes sociales, en el cual un número importante de cibernautas accede a la información sobre acontecimientos que son de su interés. Se eligió diario19.com por ser uno de los ganadores del google-Centro Knight, plan que lanzan estas dos instituciones para la creación de proyectos periodísticos de habla hispana en la red. Y la página oficial de la Presidencia de la República: presidencia.gob.mx. Se eligió a la Presidencia por ser la instancia jurídica directamente responsable del acontecimiento sobre el cual se realiza el análisis; la negociación entre el Presidente Enrique Peña Nieto y los padres de los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa, Guerrero, llevada a cabo el 29 de Octubre del 2014.

Se analizaron estos portales de Internet con la finalidad de obtener datos y comparar el manejo de la información e interacción del grupo emisor con sus receptores. De esta manera se deduce si existe una relación entre los blogs periodísticos y la página oficial de la Presidencia, a nivel de información. De igual forma, con los datos recabados se llegó a esclarecer si este nuevo canal de comunicación fomenta una interacción más cercana entre el Estado y los ciudadanos que de él reciben la información o si el medio periodístico es el medio con mayor afluencia de lectores y si es por medio de éste que la sociedad recibe la información que el Estado genera.

#### 4.1. Metodología de Análisis

La información en las publicaciones en torno a la negociación se comparó en ambos blogs y en la página oficial de la Presidencia, así como la interacción del emisor con el receptor por medio de las herramientas que la tecnología digital ofrece como son: los botones de “me gusta”, “compartir”, que funcionan como cuantificadores y en especial la de los “comentarios”, que es un elemento

de retroalimentación en el modelo tradicional de la comunicación; para determinar si es que existe una respuesta proveniente del sitio, como parte de una comunicación con los usuarios a través de los comentarios. Por último se examinó si existe una respuesta concreta en la realidad, es decir, si fuera de la publicación original se contestó de alguna forma a un comentario de un usuario, ya sea con otra publicación o algún tipo de mensaje fuera de ésta, con la cual se dio la retroalimentación.

El estudio se realizó por medio de un cuadro como el que se muestra a continuación (cuadro1), en donde se incluye un análisis cuantitativo y cualitativo de las interacciones. El análisis cuantitativo se realizó a través del conteo de la interacción del lector con el medio por el uso de las herramientas de “me gusta” y de los comentarios. El análisis cualitativo se realizó a través del discurso de las publicaciones tanto en los blogs como en la página de la Presidencia.

Cuadro 1. Cuadro de Análisis

	Emisor 1	Emisor 2	Emisor 3	Receptor
<b>Me gusta</b>	¿Cuenta con esta herramienta?	¿Cuenta con esta herramienta?	¿Cuenta con esta herramienta?	¿Cuántos?
<b>Compartir</b>	¿Cuenta con esta herramienta?	¿Cuenta con esta herramienta?	¿Cuenta con esta herramienta?	¿Cuántos?
<b>Comentarios</b>	¿Cuenta con esta herramienta?	¿Cuenta con esta herramienta?	¿Cuenta con esta herramienta?	¿Cuántos?
<b>Respuesta interactiva</b>	Existe o no una interactividad si hay ¿cómo?	Existe o no una interactividad si hay ¿cómo?	Existe o no una interactividad si hay ¿cómo?	¿Existe un diálogo entre emisor y receptor?
<b>Respuesta concreta</b>	Existe o no una interactividad si hay ¿cómo?	Existe o no una interactividad si hay ¿cómo?	Existe o no una interactividad si hay ¿cómo?	¿Hubo una respuesta específica al proceso comunicativo?
<b>Discurso</b>	Análisis de la publicación	Análisis de la publicación	Análisis de la publicación	

Para la comparación discursiva de las publicaciones se utiliza la metodología planteada por S. Toulmin (Toulmin, Rieke y Janik, 1976), en donde existen seis elementos argumentales:

- 1) La tesis; es la premisa siempre en forma afirmativa,



- 2) Los datos; son afirmaciones que especifican hechos particulares,
- 3) Premisa mayor; es la forma en que se comprueba que los datos ofrecen un sustento para la tesis,
- 4) Apoyos adicionales; es la información que apoya la premisa mayor,
- 5) Modalizaciones; son palabras utilizadas para tratar de generar certezas en el discurso, normalmente se reconocen por el uso de adverbios,
- 6) Refutaciones; son las circunstancias o argumentos que pueden debilitar la tesis y los argumentos.

En relación a la forma de utilizar el lenguaje, Toulmin (Toulmin, Rieke y Janik, 1976) establece la instrumental, en donde no hay argumentos, sólo la expresión de una idea que cumple su objetivo sin dar razones, por ejemplo, dar órdenes o gritar de miedo o felicidad. Y la argumentativa, en donde se proporcionan razones para comprobar lo que se expresa. No obstante, no se puede separar tajantemente el uso instrumental del uso argumentativo del lenguaje; los discursos pueden hacer un uso instrumental que desemboque en una argumentación. Así como también los argumentos deben ser valorados bajo su contexto, es decir, desde el foro o medio en el que ocurre el discurso hasta lo más amplio del contexto, o sea, a los hechos concretos a los que se refiere.

## **4.2. Análisis cualitativo y cuantitativo a nivel de información e interacción de los blogs periodísticos y de la página oficial de la Presidencia de la República**

### Delimitación del *corpus* de análisis

Se delimita la información a una publicación en torno a un mismo evento publicada en los blogs; SinEmbargo.com y diario19.com así como en una página oficial del Gobierno Mexicano; presidencia.gob.mx

### Links del 29 de octubre del 2014

- <http://www.presidencia.gob.mx/acuerdos-con-padres-de-familia-caso-ayotzinapa/>
- <http://www.sinembargo.mx/29-10-2014/1155473>
- <http://diario19.com/archivos/3406>

Se eligió como acontecimiento común la negociación entre el Presidente Enrique Peña Nieto y los padres de los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa, Guerrero, llevada a cabo el 29 de Octubre del 2014 al ser un acontecimiento de relevancia nacional por ser este un foco detonador de movilizaciones sociales así como de desacreditaciones al Gobierno Mexicano. Se utilizó para este fin las publicaciones hechas, ese mismo día y en torno a este acontecimiento, por los blogs periodísticos antes mencionados y la página oficial de la Presidencia.

Se eligió al blog periodístico SinEmbargo.com por ser este un portal con presencia en las redes sociales por el cual un número importante de cibernautas consumen la información sobre los acontecimientos que son de su interés. Así mismo se eligió diario19.com por ser este blog periodístico uno de los ganadores del google-Centro Knight, plan que lanzan estas dos instituciones para la creación de proyectos periodísticos de habla hispana en la red.

**Cuadro 2. Análisis comparativo de la información sobre la negociación llevada a cabo el 29 de Octubre del 2014, entre los grupos emisores y el receptor.**

	Presidencia de la República	Blog SinEmbargo.com	Blog diario19.com	Sociedad Civil Interacción		
				Presidencia	Sin Embargo	diario19
<b>Me gusta</b>	Sí cuenta con esta herramienta	Sí cuenta con esta herramienta para las redes sociales Google y Facebook	No cuenta con esta herramienta	Facebook 5,055	Facebook 5,636	
<b>Compartir</b>	No cuenta con un vínculo específico Tiene la posibilidad de compartir a través de la red social Twitter	No cuenta con un vínculo específico. Al igual que Presidencia tienen la posibilidad de compartir el contenido a través de Twitter	Cuenta con el hipervínculo de “compartir” el cual despliega una serie de opciones de redes sociales, igualmente da la posibilidad de compartir el contenido a través del correo electrónico	Twitter 40	Twitter 1,630	No cuenta con el contador de re-tweets u otros indicadores de cuántas veces de ha compartido el contenido de la página

**Cuadro 2. Análisis comparativo de la información sobre la negociación llevada a cabo el 29 de Octubre del 2014, entre los grupos emisores y el receptor.**

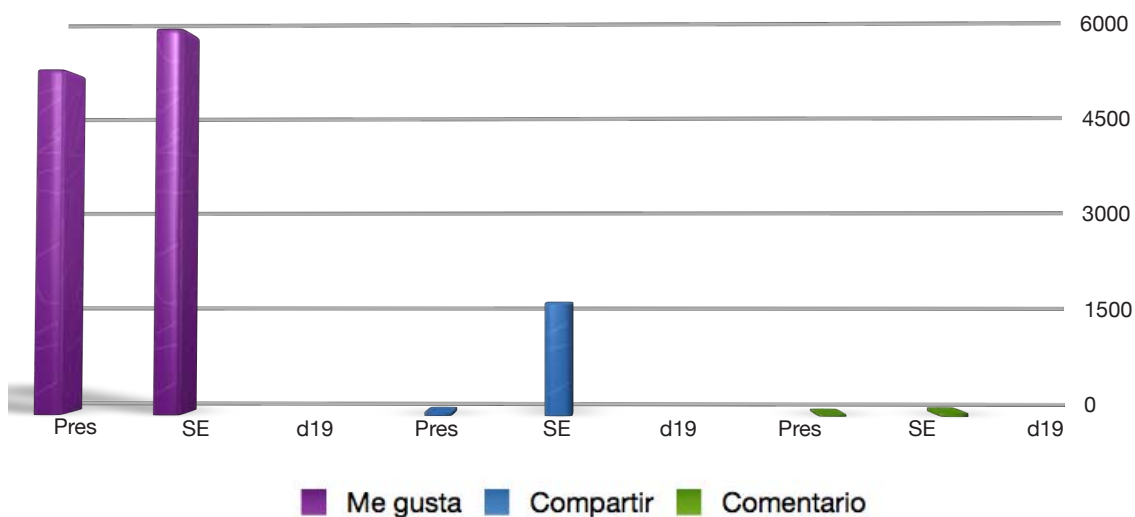
	Presidencia de la República	Blog SinEmbargo.com	Blog diario19.com	Sociedad Civil Interacción		
				Presidencia	Sin Embargo	diario19
<b>Comentario</b>	Sí cuenta con esta herramienta la es un plug-in* de Facebook por lo que se necesita una cuenta en esta red social para dejar un comentario. Así mismo los comentarios cuentan con la posibilidad de que el lector le dé “me gusta”	Sí cuenta con esta herramienta, no es necesario tener una cuenta en alguna red social pero si una dirección de correo electrónico. Así mismo sus comentarios cuentan con la posibilidad de que el lector le dé “me gusta” o “no me gusta”	No cuenta con esta herramienta	23	47	
<b>Respuesta interactiva</b>	No existe una respuesta interactiva en y sobre los mensajes vertidos en la página, unicamente se puede apreciar una interacción entre los comentaristas pero sin intervención del emisor del mensaje original.	No existe una respuesta interactiva directa más los autores de este portal se han dado a la tarea de fungir como moderadores en la discusión y publicación de comentarios al dejar un mensaje inicial**	No existe una respuesta interactiva	No existe	No existe	No existe
<b>Respuesta concreta</b>	No hay una respuesta concreta	No existe una repuesta concreta	No existe una respuesta concreta	No existe	No existe	No existe

\* inserción en un página web de una aplicación la cual otorga ciertas funciones.

\*\* “SinEmbargo no está obligado a publicar todos los comentarios. Eliminará aquellos que no contribuyan al debate porque discriminan, humillan, incitan al odio, no respetan la diversidad y la divergencia o son simplemente ofensas. Todos queremos debatir, expresarnos con libertad y leer puntos de vista. Se puede hacer, sin romper estas mínimas reglas. No nos asustan las “malas palabras”

Como se observa en la figura 8, la página oficial de la Presidencia tuvo una interacción a través del botón “me gusta” por parte de 5,055 lectores, sólo 591 menos que el blog periodístico SinEmbargo quien tuvo una afluencia de 5,641 lectores, teniendo una mayor trascendencia en los usuarios, ya que su información se compartió vía Twitter 1,590 veces más que la información de la página de Presidencia. No se pudo realizar la comparación con el Blog “diario19.com” debido a que éste no cuenta con la herramienta de conteo de las funciones “compartir” y “me gusta”.

**Figura 8. Consulta e Interacción de los usuarios en la página oficial de Presidencia y los blogs periodísticos SinEmbargo y diario19, el 29 de Octubre del 2014.**



**Figura 8.** Incidencia de la información publicada por la página oficial de la Presidencia y los Blogs periodísticos SinEmbargo y diario19. Nomenclatura: Pres. Presidencia, SE. SinEmbargo y d19. diario19

Si se considera el total de usuarios de ambas fuentes tenemos un total de 10,706 lectores que consultaron la información en torno a la negociación, pero no se cuenta con la herramienta para determinar si cada usuario consulto una o las tres páginas analizadas. El diario19 cuenta con la herramienta “compartir” pero no es posible saber si se ha compartido la publicación y cuántas veces, esto no quiere decir que no se haya compartido la información, pero para la presente investigación al no contar con el dato se cuantifica como cero.

En cuestión de los comentarios la página de Presidencia tuvo 23 comentarios, el blog SinEmbargo 47 y diario19.com no cuenta con esa herramienta.

### 4.3. Análisis del discurso

#### 4.3.1. Página oficial de la presidencia de la República.

Tesis

Principios generales

Modalizaciones

Datos

Apoyos adicionales

Refutaciones

Uso instrumental del lenguaje

Acuerdos con Padres de Familia- Caso Ayotzinapa

29 OCT



Apoyo Adicional



ESCRITO POR Staff Presidencia ---- >enunciador

Equipo de contenido de la Presidencia de la República

29 de octubre de 2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintinueve de octubre de dos mil catorce, en el Salón Manuel Ávila Camacho de la residencia oficial de Los Pinos, se reunieron el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, el Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, el Procurador General de la República, Licenciado Jesús Murillo Karam, el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, Licenciado Humberto Castillejos Cervantes, Maestro Aurelio Nuño Mayer, Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República y los padres de las personas desaparecidas, privadas de la vida y lesionadas en los hechos ocurridos en la Ciudad de Iguala, Guerrero, los días 26

y 27 de septiembre del año en curso, se adoptaron los siguientes:  
**ACUERDOS**

**Primero.** El Gobierno de la República profundizará y, en su caso, rediseñará el Plan de Búsqueda que la Secretaría de Gobernación presentó a padres de familia, estudiantes, abogados y representantes de organizaciones civiles, en relación con los hechos referidos, y que detalla las acciones realizadas y la estrategia que seguirán las distintas dependencias del Ejecutivo Federal para la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa. El objeto es intensificar dichas acciones, y en especial, centrarlas en la búsqueda con vida a las personas desaparecidas, lo anterior, con independencia de continuar con las líneas de investigación que se realizan por la Procuraduría General de la República en relación con dichos hechos.

**Segundo.** Se establecerá una Comisión Mixta de seguimiento e información integrado por personal a cargo de la investigación dentro de la Procuraduría General de la República, y de la Secretaría de Gobernación, a fin de establecer mecanismos ágiles para proporcionar toda la información necesaria a padres de familia, estudiantes, abogados y representantes de organizaciones civiles, con el objeto de respetar su derecho de coadyuvar en la investigación que se realiza por los hechos. Ninguna dependencia del Gobierno Federal dará información a la prensa sobre el avance de la búsqueda y de la investigación, sin notificar previamente a esta Comisión de seguimiento e información, por conducto, de la persona que para este efecto se designe.

**Tercero.** El Gobierno de la República, y en especial, la Procuraduría General de la República, continuará brindando todas las facilidades y apoyos al equipo argentino de antropología forense, habilitados ya en la investigación como peritos, para que

puedan ejercer con prontitud, seguridad y certeza el proceso de identificación de todos los hallazgos que requieran pericial en la materia de especialidad de dicho equipo. Se hace constar que al momento cuentan con el apoyo de una escolta que les proporciona seguridad y de un helicóptero para su pronto traslado, apoyos que continuarán y, de ser necesarios, a petición de dicho equipo se ampliarán.

**Cuarto.** El Gobierno de la República reconoce a los integrantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” como un comunidad estudiantil que se encuentra agraviada por los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, y en esa medida, como se ha venido haciendo hasta ahora se le respetarán todos sus derechos humanos, su honra y su reputación. Asimismo, se velará por el cumplimiento del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación a las personas que pueden tener acceso a la averiguación previa, para garantizar su secrecía en términos ley.

**Quinto.** La Procuraduría General de la República, se compromete a garantizar el debido proceso en el marco de las leyes aplicables, así como a continuar facilitando la coadyuvancia de las personas que en la averiguación previa tienen reconocida dicha calidad. En esa calidad, se obtendrán y entregarán copias de los procesos penales seguidos ante los jueces competentes con motivo de los hechos referidos en esta minuta. Asimismo, se realizará una reunión con los representantes de la coadyuvancia, para analizar si hay necesidad de atraer investigaciones que realice la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, a fin de evitar una doble investigación sobre los hechos, siempre y cuando dicha atracción sea jurídicamente procedente en términos ley. La Procuraduría General de la República continuará realizando todas las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y la búsqueda y detención de aquellas personas que conforme a la investigación se encuentren involucradas y cuyas órdenes de

detención en caso urgente, arraigo, aprehensión o cualquier otra se encuentre vigente y que justifique la restricción de la libertad personal

**Sexto.** En el ámbito de su competencia, la Procuraduría General de la República y las dependencias del Ejecutivo Federal, se comprometen a investigar las posibles conductas cometidas por cualquier persona en relación con los hechos materia de esta minuta, para evitar cualquier tipo de impunidad.

De igual forma se integrará un grupo de trabajo con la Procuraduría General de la República para analizar los casos planteados durante la reunión respecto de los hechos ocurridos el día 12 de diciembre de 2011.

**Séptimo.** El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, ha presentado un Plan de Atención Victimal en relación a los hechos materia de esta minuta, y los representantes de las víctimas han acordado que la próxima semana darán respuesta a dicho Plan.

Con independencia de lo anterior, el Gobierno de la República, en los términos de lo dispuesto en la Constitución, los Tratados Internacionales y la Ley General de Víctimas, se compromete a la reparación integral del daño respecto de las víctimas u ofendidos de las personas fallecidas en los hechos.

**Octavo.** El Gobierno de la República, en los términos de lo dispuesto en la Constitución, los Tratados Internacionales y la Ley General de Víctimas, se compromete a continuar con la prestación de toda la atención médica que sea necesaria hasta el total restablecimiento de las personas que resultaron lesionadas por los hechos materia de esta minuta, en especial, los estudiantes Edgar Andrés Vargas y Aldo Gutiérrez Solano.

**Noveno.** El Gobierno de la República se compromete a realizar un programa de redignificación de la infraestructura y los espacios de



las Escuelas Normales Rurales del país, para lo cual se establecerá una mesa de trabajo con representación de dichas instituciones educativas, que definirá un programa para la atención integral de dichas escuelas a fin de que proporcionen educación de calidad en los términos de la Constitución. Dicha mesa de trabajo estará integrada por parte del Gobierno Federal por las Secretarías de Gobernación y Educación.

**Décimo.** En relación a la asistencia técnica que el Estado Mexicano y los peticionarios de las medidas cautelares solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para la investigación de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del presente año, así como para la búsqueda de las personas desaparecidas por esos hechos, se acordó instruir a las dependencias que participarán en la reunión de trabajo ante dicha Comisión Interamericana el día de mañana, para que se agilice el convenio que materialice dicha asistencia técnica, en los términos que se acuerde entre los peticionarios de las medidas cautelares y el Gobierno Federal ante la citada Comisión. Se reitera el compromiso de recibir la asistencia técnica en relación a los hechos referidos en este párrafo.

ENRIQUE PEÑA NIETO  
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.  
JESÚS MURILLO KARAM  
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
LICENCIADO HUMBERTO CASTILLEJOS CERVANTES,  
CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO FEDERAL  
MAESTRO AURELIO NUÑO MAYER,  
JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.  
POR LA COMISIÓN DE LAS 43 FAMILIAS  
MELITÓN ORTEGA CARLOS  
JOSÉ ALFREDO GALINDREZ ARAUJO  
BERNABÉ ABRAJÁN GASPAR

FELIPE DE LA CRUZ SANDOVAL  
EPIFANIO ÁLVAREZ CARBAJAL  
BLANCA LUZ NAVA VÉLEZ  
MARIO CÉSAR GONZÁLEZ CONTRERAS  
HILDA HERNÁNDEZ RIVERA  
POR EL COMITÉ ESTUDIANTIL DE AYOTZINAPA GUERRERO  
DAVID FLORES MALDONADO  
AGUSTÍN CHOCOLATE SALAZAR  
MANUEL VÁZQUEZ ARELLANO

El texto publicado en la página de la presidencia se limita a comunicar quienes son las personas e instancias involucradas en el proceso de negociación, el lugar y la fecha, así como los acuerdos a los que se compromete el gobierno del Presidente Enrique Peña Nieto como un intento para resarcir los daños sociales causados por la desaparición de los 43 estudiantes normalistas. Ni obstante, se encuentra que la tesis de este discurso es que “se adoptaron” los acuerdos que se publican, como apoyo adicional a ésta se encuentran al final del documento a forma de firma las instancias que participaron en el procesos de negociación: “Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación [...] Por la comisión de las 43 familias; Melitón Ortega [...] Por el Comité Estudiantil de Ayotzinapa Guerrero, David Flores Maldonado, Agustín Chocolate Salazar, Manuel Vázquez Arellano ”.

La redacción de estos acuerdos aún cuando carece de una argumentación, contiene elementos que lo sostienen, en cada uno de los acuerdos encontramos un dato que es respaldado con, por lo menos, un apoyo adicional, así para el acuerdo primero el apoyo adicional aparece como el objeto del dato; “ El objeto es intensificar dichas acciones, y en especial, centrarlas en la búsqueda con vida a las personas desaparecidas” y la forma en la que se llegará a su cumplimiento; “... con independencia de continuar con las líneas de investigación que se realizan por la Procuraduría General de la República en resolución con dichos hechos.”

El tono general del discurso se basa en datos, acciones que el gobierno federal implementará para cuestiones específicas; “El Gobierno de la República

profundizará y, en su caso, rediseñará el Plan de Búsqueda que la Secretaría de Gobernación presentó a padres de familia, estudiantes, abogados y representantes de organizaciones civiles” (Acuerdo primero), en este sentido el lenguaje funciona en su forma instrumental ya que en cada uno de los acuerdos se dice que acciones realizará el Gobierno y la finalidad de esta acción, su objetivo, pero carece de explicaciones, del por qué esa decisión es la necesaria o la mejor para el cumplimiento de dicho objetivo. El Gobierno Federal se limita a exponer sus decisiones sin ahonar en la argumentación de las mismas.

4.3.2. Blog periodístico SinEmbargo.com

Padres de los 43 salen de Los Pinos enojados, sin ilusión; piden al país “mantener la ira”

Twitter 1,631

Esta página ha sido compartida 1631 veces. Ver estos Tweets.

Me gusta 5643

g+ 4

Por Shaila Rosagel octubre 29, 2014 - 20:38h 47 Comentarios



Apoyo Adicional



Apoyo Adicional



Apoyo Adicional

Ciudad de México, 29 de octubre (SinEmbargo).- Después de seis horas de reunión con el Presidente Enrique Peña Nieto, la comisión de padres de familia de los 43 normalistas de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos, de Ayotzinapa, Guerrero, dijo que “no es suficiente”, refiriéndose a lo que habían platicado y les había ofrecido el mandatario en Los Pinos.

Peña Nieto repitió el “tope donde tope”, pero las respuestas del Estado mexicano no gustaron a los padres. Salieron cansados, sin ilusión, a más de un mes de desaparecidos sus hijos. Y hartos de promesas.

Cuando salieron de Los Pinos, el vocero de los padres de familia, Felipe de Jesús de la Cruz, dijo: “Les adelantamos [lo] que le queremos decir al Presidente: que no es suficiente”. Luego, los padres en grupo dieron una conferencia de prensa. “A más de 30 días, no han hecho nada”, dijo De la Cruz Sandoval, uno de los padres. “Nosotros seguimos en la búsqueda de los estudiantes, con vida”.

“No podemos creer que con todo el poder que tiene el Estado no los encuentren. No confiamos”, agregó. “Que no se le olvide al gobierno federal que de Guerrero han salido grandes personajes importantes. Le pedimos a la población a mantener la ira hasta que nos entreguen a los 43 normalistas”.

Los padres pidieron un alto a las filtraciones de información a los medios de comunicación. Dijeron que la Procuraduría General de la República (PGR) no avisa a los familiares de cualquier pista; primero la filtra a la prensa. “Nos enteramos por los medios de que encontraron fosas, y que pueden ser nuestros hijos, imagínense el dolor. Para nosotros no son confiables los resultados de la PGR”, dijo.

Los familiares de la normal de Ayotzinapa aseguraron que no se volverán a reunir con el Presidente, hasta que se presenten resultados y avances.

María Isela Echeverría de la Cruz, hermana de uno de los jóvenes de Ayotzinapa asesinados en 2012, cuestionó si el ex Gobernador Ángel Aguirre Rivero se fue con las “manos limpias”.

“El señor Aguirre dice que se fue con las manos limpias, pero



Los padres de los desaparecidos exigieron al Presidente la aparición de sus hijos y reclamaron la intervención de la CIDH.  
Foto: Francisco Cañedo, SinEmbargo

Apoyo Adicional

quién dio la orden en 2012 cuando hubo jóvenes caídos”, preguntó. Los familiares de los estudiantes solicitaron a Peña Nieto que se redireccionen las líneas de investigación hacia la represión sistemática de los normalistas de la escuela rural y no a nexos con el crimen organizado, como se ha difundido. Las madres y los padres de los muchachos llegaron en cuatro autobuses que utilizaron para trasladarse desde Guerrero a la Ciudad de México. Varios papás y mamás portaban las fotos de sus hijos. Uno de ellos mostró como estandarte una pancarta con los rostros de los 43 jóvenes

A 33 días de la desaparición de los 43 normalistas sigue sin haber la respuesta, reclamaron padres de familia de los estudiantes. “El Presidente anunció que ya llegó acuerdo con los padres. No se dan cuenta que el sufrimiento no se negocia, que las vidas humanas no tienen precio, que lo que queremos es que aparezcan (...) lo que buscamos es volver a encontrarnos con nuestros hijos”, expresó el padre de familia.

“Por eso le recalcamos al Presidente: no confiamos en su gobierno y si no se cree competente para darnos resultados le proponemos que venga gente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a buscar a nuestros hijos, se ha venido sobre la nosotros la noche y la agonía y seguimos en la misma, no encuentra nada el gobierno mexicano”.

Los padres de familia exigieron también que se revele la identidad de los cuerpos encontrados hasta ahora en las fosas en Guerrero, para que sus familias conozcan su paradero.

Otro de los padres, Melitón Ortega, al grito de “¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!”, reiteró que el compromiso asumido hoy por el Presidente no es suficiente, por lo que reiteró la demanda de que se hagan todas las investigaciones necesarias para conocer el paradero de los estudiantes.

“Tal parece que se están burlando de nosotros porque esas búsquedas no son buenas”, dijo por su parte Epifanio Álvarez Carbajal, quien incluso ofreció la ayuda de los padres de familia para participar en la búsqueda. “Es algo que nunca pensé vivir, es un sufrimiento para mí y para mi esposa; si estamos comiendo nos estamos acordando de él, ¿estará comiendo?, decimos, porque no sabemos cómo esté”, narró. Emiliano Navarrete, padre de otro normalista, afirmó que su hijo no está desaparecido, “fue raptado por los policías”.

“No somos sus ovejas para que nos maten cuando se les dé la gana”, dijo, y exigió al Presidente la aparición de su hijo, “tuvimos la necesidad de venir a exigirle, como ciudadano, y a preguntarle por qué su gobierno actúa de esa manera, acribillando a nuestros muchachos, agrediéndonos y comportándose de una manera inhumana”.

Reclamó que en su momento el ex Alcalde de Iguala, Felipe Abarca no diera la cara y que incluso se iniciara su persecución una vez que ya había huido.

Por su parte, David Flores Maldonado, del Comité de la Normal de Ayotzinapa, pidió que los normalistas se busquen en vida, no en fosas y ofreció la organización de brigadas para coadyuvar en la búsqueda de sus compañeros.

El abogado de los padres, Vidulfo González Sierra, resumió los puntos que se trataron en la reunión con el Presidente Enrique Peña Nieto: “El primer tema que abordamos fue la búsqueda, el despliegue de más unidades de seguridad”, detalló. El segundo gran tema fue el de la reparación del daño a los estudiantes lesionados o ejecutados y la no criminalización de los normalistas.

Melitón Ortega, familiar de uno de los 43 desaparecidos, afirmó que han recibido amenazas durante su jornada de búsqueda.

Durante la sesión de preguntas, los padres informaron que condicionaron la próxima reunión con autoridades a resultados sustanciales.



## “TOPE DONDE TOPE”



*Peña Nieto se comprometió a aplicar la ley “tope donde tope” Foto: Presidencia.*

Peña Nieto dio un mensaje en el que ofreció “fortalecer los esfuerzos de localización” de los desaparecidos, mientras los padres de los desaparecidos partieron al Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez” en la capital del país, donde ofrecerían la conferencia de prensa.

“El gobierno asume por igual la indignación que estos hechos les han causado como familia, el Presidente de la República está indignado ante estos hechos y recogí la gran impaciencia que hay y que las averiguaciones nos permitan informar muy pronto el paradero de los estudiantes desaparecidos”, señaló Peña Nieto.

“Reiteré mi compromiso con el Estado de derecho y que habremos de llevar a fondo las investigaciones que estamos haciendo; no cabe el más mínimo espacio para la impunidad, habremos de ir al final de las investigaciones, a dar con los responsables y aplicar la ley tope donde tope”, agregó.

LA REUNIÓN NO FUE INICIATIVA DE EPN

Emiliano Navarrete, padre de José Ángel Navarrete, uno de los 43 normalistas desaparecidos desde hace más de un mes en Iguala, dijo que esperaba escuchar algo más “con ganas” por parte del Presidente Enrique Peña Nieto.

Dijo que la reunión que tuvieron con el Jefe del Ejecutivo federal, 33 días después de que desaparecieran los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, fue por la lucha que ellos mantuvieron y por la presión nacional e internacional, no por iniciativa Peña Nieto.

“Como le dije a él [a Enrique Peña Nieto] no le vengo a pedir un favor, le vengo a pedir justicia como ciudadano que soy”, comentó Emiliano Navarrete en entrevista para la primera emisión de Noticias MVS que conduce Carmen Aristegui.

En la conversación, Omar García, normalista que estuvo presente en uno de los ataques de los policías en contra de sus compañeros, denunció que miembros del Ejército Mexicano los trataron con violencia y les dijeron: “ustedes se lo buscaron”.

“[Los militares] nos dijeron: ‘denos sus nombres reales porque si no, no los van encontrar’”, relató Omar García, quien informó que los medios locales tenían prohibido cubrir los ataques de policías contra estudiantes.

Al tomar la palabra, Nicolás Andrés Juan, padre de Edgar Andrés, normalista Ayotzinapa herido la noche de los ataques, acusó que los militares impidieron llevar a su hijo al hospital y lo dejaron desangrándose por más de dos horas.

“Lo más triste es saber de militares que deberían apoyar a mi hijo, lo dejaron herido”, comentó. Y agregó: “No minimiza el dolor, la angustia de mi hijo en una cama de hospital”.

#### OTRA FOSA EN OCOTITLÁN

Al mismo tiempo, en Ocotitlán, esta noche se ha informado sobre la aparición de una fosa con 13 osamentas. No existe una vinculación entre este hallazgo y los normalistas; sólo el hecho de que acontece en Guerrero.

El Agente del Ministerio Público del Fuero Común de Chilapa,

Mario Cuate, fue quien informó sobre el hallazgo de 13 cuerpos exhumados en una fosa clandestina ubicada en un cerro de la comunidad de Ocotitlán, de Zitlala, Guerrero. Los cuerpos estaban envueltos en costales y fueron trasladados al Servicio Médico Forense.

## LOS ACUERDOS, SEGÚN PRESIDENCIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintinueve de octubre de dos mil catorce, en el Salón Manuel Ávila Camacho de la residencia oficial de Los Pinos, se reunieron el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Enrique Peña Nieto, el Secretario de Gobernación, Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, el Procurador General de la República, Licenciado Jesús Murillo Karam, el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, Licenciado Humberto Castillejos Cervantes, Maestro Aurelio Nuño Mayer, Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República y los padres de las personas desaparecidas, privadas de la vida y lesionadas en los hechos ocurridos en la Ciudad de Iguala, Guerrero, los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, se adoptaron los siguientes

### ACUERDOS

Primero. El Gobierno de la República profundizará y, en su caso, rediseñará el Plan de Búsqueda que la Secretaría de Gobernación presentó a padres de familia, estudiantes, abogados y representantes de organizaciones civiles, en relación con los hechos referidos, y que detalla las acciones realizadas y la estrategia que seguirán las distintas dependencias del Ejecutivo Federal para la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa. El objeto es intensificar dichas acciones, y en especial, centrarlas en la búsqueda con vida a las personas desaparecidas, lo anterior, con independencia de continuar con las líneas de investigación que se realizan por la Procuraduría General de la República en relación con dichos hechos.

Segundo. Se establecerá una Comisión Mixta de seguimiento e información integrado por personal a cargo de la investigación dentro de la Procuraduría General de la República, y de la Secretaría de Gobernación, a fin de establecer mecanismos ágiles para proporcionar toda la información necesaria a padres de familia, estudiantes, abogados y representantes de organizaciones civiles, con el objeto de respetar su derecho de coadyuvar en la investigación que se realiza por los hechos. Ninguna dependencia del Gobierno Federal dará información a la prensa sobre el avance de la búsqueda y de la investigación, sin notificar previamente a esta Comisión de seguimiento e información, por conducto, de la persona que para este efecto se designe.

Tercero. El Gobierno de la República, y en especial, la Procuraduría General de la República, continuará brindando todas las facilidades y apoyos al equipo argentino de antropología forense, habilitados ya en la investigación como peritos, para que puedan ejercer con prontitud, seguridad y certeza el proceso de identificación de todos los hallazgos que requieran pericial en la materia de especialidad de dicho equipo. Se hace constar que al momento cuentan con el apoyo de una escolta que les proporciona seguridad y de un helicóptero para su pronto traslado, apoyos que continuarán y, de ser necesarios, a petición de dicho equipo se ampliarán.

Cuarto. El Gobierno de la República reconoce a los integrantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” como un comunidad estudiantil que se encuentra agraviada por los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, y en esa medida, como se ha venido haciendo hasta ahora se le respetarán todos sus derechos humanos, su honra y su reputación. Asimismo, se velará por el cumplimiento del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación a las personas que pueden tener acceso a la averiguación previa, para garantizar su secrecía en términos ley.

Quinto. La Procuraduría General de la República, se compromete a garantizar el debido proceso en el marco de las leyes aplicables, así como a continuar facilitando la coadyuvancia de las personas que en la averiguación previa tienen reconocida dicha calidad. En esa calidad, se obtendrán y entregarán copias de los procesos penales seguidos ante los jueces competentes con motivo de los hechos referidos en esta minuta. Asimismo, se realizará una reunión con los representantes de la coadyuvancia, para analizar si hay necesidad de atraer investigaciones que realice la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, a fin de evitar una doble investigación sobre los hechos, siempre y cuando dicha atracción sea jurídicamente procedente en términos ley. La Procuraduría General de la República continuará realizando todas las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y la búsqueda y detención de aquellas personas que conforme a la investigación se encuentren involucradas y cuyas órdenes de detención en caso urgente, arraigo, aprehensión o cualquier otra se encuentre vigente y que justifique la restricción de la libertad personal.

Sexto. En el ámbito de su competencia, la Procuraduría General de la República y las dependencias del Ejecutivo Federal, se comprometen a investigar las posibles conductas cometidas por cualquier persona en relación con los hechos materia de esta minuta, para evitar cualquier tipo de impunidad.

De igual forma se integrará un grupo de trabajo con la Procuraduría General de la República para analizar los casos planteados durante la reunión respecto de los hechos ocurridos el día 12 de diciembre de 2011.

Séptimo. El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, ha presentado un Plan de Atención Victimal en relación a los hechos materia de esta minuta, y los representantes de las víctimas han acordado que la próxima semana darán respuesta a dicho Plan.

Con independencia de lo anterior, el Gobierno de la República,

en los términos de lo dispuesto en la Constitución, los Tratados Internacionales y la Ley General de Víctimas, se compromete a la reparación integral del daño respecto de las víctimas u ofendidos de las personas fallecidas en los hechos.

Octavo. El Gobierno de la República, en los términos de lo dispuesto en la Constitución, los Tratados Internacionales y la Ley General de Víctimas, se compromete a continuar con la prestación de toda la atención médica que sea necesaria hasta el total restablecimiento de las personas que resultaron lesionadas por los hechos materia de esta minuta, en especial, los estudiantes Edgar Andrés Vargas y Aldo Gutiérrez Solano.

Noveno. El Gobierno de la República se compromete a realizar un programa de redignificación de la infraestructura y los espacios de las Escuelas Normales Rurales del país, para lo cual se establecerá una mesa de trabajo con representación de dichas instituciones educativas, que definirá un programa para la atención integral de dichas escuelas a fin de que proporcionen educación de calidad en los términos de la Constitución. Dicha mesa de trabajo estará integrada por parte del Gobierno Federal por las Secretarías de Gobernación y Educación.

Décimo. En relación a la asistencia técnica que el Estado Mexicano y los peticionarios de las medidas cautelares solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para la investigación de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del presente año, así como para la búsqueda de las personas desaparecidas por esos hechos, se acordó instruir a las dependencias que participarán en la reunión de trabajo ante dicha Comisión Interamericana el día de mañana, para que se agilice el convenio que materialice dicha asistencia técnica, en los términos que se acuerde entre los peticionarios de las medidas cautelares y el Gobierno Federal ante la citada Comisión. Se reitera el compromiso de recibir la asistencia técnica en relación

a los hechos referidos en este párrafo.

ENRIQUE PEÑA NIETO  
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.  
MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG  
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.  
JESÚS MURILLO KARAM  
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
LICENCIADO HUMBERTO CASTILLEJOS CERVANTES,  
CONSEJERO JURÍDICO DEL EJECUTIVO FEDERAL  
MAESTRO AURELIO NUÑO MAYER,  
JEFE DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.  
POR LA COMISIÓN DE LAS 43 FAMILIAS  
MELITÓN ORTEGA CARLOS  
JOSÉ ALFREDO GALINDREZ ARAUJO  
BERNABÉ ABRAJÁN GASPAR  
FELIPE DE LA CRUZ SANDOVAL  
EPIFANIO ÁLVAREZ CARBAJAL  
BLANCA LUZ NAVA VÉLEZ  
MARIO CÉSAR GONZÁLEZ CONTRERAS  
HILDA HERNÁNDEZ RIVERA  
POR EL COMITÉ ESTUDIANTIL DE AYOTZINAPA GUERRERO  
DAVID FLORES MALDONADO  
AGUSTÍN CHOCOLATE SALAZAR  
MANUEL VÁZQUEZ ARELLANO

Shaila Rosagel----> enunciador

Reportera

En esta nota se ejerce la labor del periodismo de manera que se le da voz a los afectados pero también se contextualiza el marco en el que se inscribe la reunión y sucesos directamente relacionados con este hecho, como el descubrimiento de fosas comunes y testimonios directos de lo que pasó el 26 de septiembre en Iguala. Pero existe una fuerte des-vinculación entre la tesis de la nota: “Padres de los 43 salen de los Pinos enojados, sin ilusión; piden al país “mantener la ira”” y

el discurso subsecuente que muestra la esperanza por parte de los familiares de encontrar con vida a sus hijos.

Se hace uso instrumental del lenguaje al pedir un alto a las filtraciones de información que la PGR hace a los medios de comunicación, argumentado a través del sentido común, la observación y la valoración del emisor quien como dato aporta que no son confiables los resultados de la PGR ya que la institución da primero la información a los medios que a ellos. Se otorgan más argumentos para la tesis principal que afirma que se encuentran hartos de promesas al afirmar que no es suficiente la labor del gobierno y que no confían en él, utilizando como apoyo adicional los asesinatos de normalistas en 2012 y su falta de resolución, así como la campaña de desacreditación que han hecho al tratar de vincularlos con el narcotráfico.

Existe una mayor cantidad de principios generales que respaldan el hartazgo que tienen los padres de familia al puntualizar desde dónde vienen, en cuántos camiones y después de cuánto tiempo y luchas para realizar la reunión con la Presidencia y tratar la situación que se vive en Ayotzinapa, así mismo se presentan testimonios sobre lo sucedido el 26 de septiembre, los cuales funcionan como datos en los que se hayan las razones para que el pueblo de México mantenga la ira.

Las refutaciones se dan cuando Sin Embargo.com otorga la voz a Enrique Peña Nieto; “fortalecer los esfuerzos de localización [...] el gobierno asume por igual la indignación que estos hechos les han causado como familia [...] habremos de ir al final de las investigaciones, dar con los responsables y aplicar la ley tope donde tope”. Otra refutación se encuentra cuando la nota cita textualmente la publicación de los acuerdos a los que presuntamente llegó la presidencia con los padres de los desaparecidos, éste análisis de las refutaciones es el que se realiza a la publicación del portal oficial de la presidencia de México. Bajo el contexto de los hechos referidos en la publicación, las refutaciones son puestas en tela de juicio principalmente al utilizar el modalizador “según”, el cual denota duda o incertidumbre, así mismo se puede encontrar en la nota un pequeño indicio de una crítica más fuerte al gobierno al dar el dato de que se ha encontrado una fosa en Ocotlán, que nuevamente, bajo el contexto de los hechos ensanchan la



problemática de la violencia y la impunidad en el país que desacredita cada vez más a la clase política.

Es importante recalcar que aun cuando en su mayoría encontramos elementos de un uso instrumental del lenguaje, por las exigencias planteadas por los padres, en lo general, es un discurso argumentativo que busca respaldar sus peticiones utilizando: tesis, datos, principios generales, apoyos adicionales, modalizaciones, y refutaciones (Toulmin, Rieke y Janik, 1976).

Cabe mencionar que es en este portal donde encontramos una interacción mayor entre los tres componentes de este análisis, es aquí donde vemos que el periodismo aún utiliza la información que genera el Estado para comunicarla a la sociedad, sin dejar de lado la inclusión de las voces antagonistas del discurso oficial, así mismo por la interacción y las veces que este artículo ha sido comentado y compartido podemos ver que la sociedad usuaria aun prefiere recibir la información a través de medios periodísticos que de la “fuente original”.

### 4.3.3. Blog periodístico diario19.com

NO CREEMOS EN EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA /  
¡QUEREMOS A NUESTROS HIJOS VIVOS! / PADRES DE  
NORMALISTAS---> enunciadores.

29 OCTUBRE, 2014 | POSTED IN DERECHOS HUMANOS, LO SOBRESALIENTE |

  COMENTARIOS DESACTIVADOS

Compartir

[diario19.com](http://diario19.com)---->enunciador



Apoyo Adicional

“Queremos informarles, ciudadanos de éste país y todo el mundo, que hemos estado exigiendo al gobierno de México para dar con el paradero de nuestro hijos y no los tenemos con nosotros”

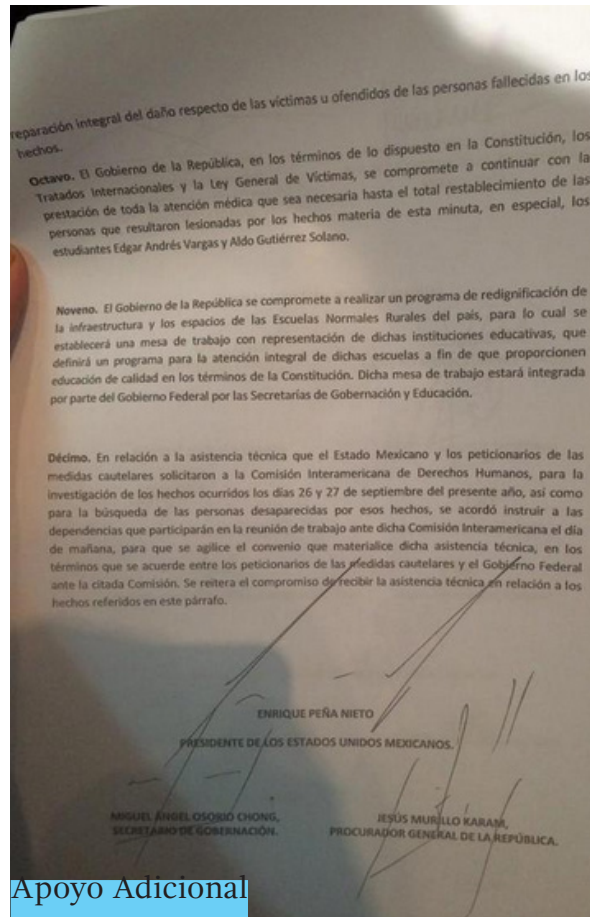
Así inició la conferencia a las diez de la noche en el Centro Pro H, y prosiguió: “No confiamos en el trabajo que realiza el Estado Mexicano. No nos alienta nada de lo que nos dice. Nos dicen que tienen a más de 50 detenidos, y aún así les falta uno, para poder dar con nuestros hijos. NO vamos a confiar con las palabras del Presidente, hasta que presente a nuestros hijos vivos. que dejen de buscarlos en fosas y basureros. NO creemos en la PGR. creeremos en los forenses argentinos. No confiamos

en los trabajos de la PGR y seguimos buscando a los estudiantes con vida. Peña Nieto no se da cuenta que el sufrimiento no se negocia. Apareció muy contento a nivel nacional a decir que tiene acuerdos con nosotros, pero no es cierto. Queremos pedirle a los medios mexicanos, que escriban y den a conocer la nota tal y cual es, porque no lo hacen así”.

Es increíble que con todos los recursos del Estado, no de con nuestros muchachos, le dijimos al presidente que no creemos en las autoridades y que venga la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a ayudarnos a encontrar a nuestros muchachos. NO creemos en las autoridades. Los estamos buscando vivos. Lo que nos interesa es que aparezcan nuestros muchachos, queremos verlos llegar a la Escuela Normal”

Estuvimos con Enrique Peña pidiéndole por los otros aparte de los 43, estudiantes que han muerto., Porque cada año matan a estudiantes de la Normal y nadie dice nada. Aguirre no se fue con las manos limpias como dijo, en su mandato asesinaron a dos alumnos, y nadie hizo justicia.

Estamos desesperados ya son 33 días y no vemos respuestas, nuestros hijos no regresan, estamos aquí sufriendo buscando



una respuesta, pero parece que se burlan de nosotros, ahorita el presidente se comprometió a tener otra reunión, pero ya teniendo una respuesta. Estamos ya desesperados. Es algo que nunca en la vida pensé vivir, es una pesadilla para nosotros, par mi esposa, queremos a nuestro hijo. Cuando estamos comiendo, pensamos en él si estará comiendo. ¡Vivos se los llevaron vivos los queremos!

Quiero mandar un mensaje a mi hijo, si le llega el mensaje d que queremos que esté bien. Dijo Emiliano Navarrete Victriano. Me llena de coraje que el gobierno debe de cuidarnos, y no para que nos mate cuando le de la gana. No hemos tenido ninguna respuesta positiva, queremos a mi hijo con vida. No vine a pedirle l presidente un favor sino a exigirle que su gobierno ya no mate a nuestros muchachos. ¿Por qué dejaron ir al presidente de Iguala?. El gobernador Aguirre no respondió como un hombre. Debió dar la cara, pero huyen como las ratas que son. Venimos a ver a nuestro presidente y le pregunté si él iba a salir corriendo también como los demás. Me da tristeza llegar al barrio y no ver a mi hijo. Y me da coraje que el gobierno no haga nada. El hablar triste e impotente de los padres, retumba en el salón, el d0lor se siente. A los padres les hacen falta sus hijos. La única respuesta que quieren es a sus hijos vivos.

El hablar triste e impotente de los padres, retumba en el salón, el d0lor se siente. A los padres les hacen falta sus hijos. La única respuesta que quieren es a sus hijos vivos.

En este caso la nota funciona como una suerte de altavoz mediática para los padres de los estudiantes desaparecidos de Ayotzinapa, ya que en todo el texto sólo 3 renglones son redacción del periodista, el resto del escrito son citas textuales de lo que enunciaron los padres en una conferencia que no contextualiza adecuadamente, el escritor. Por lo que el análisis de discurso se reduce a las argumentaciones de los padres.

Se hace un uso instrumental del lenguaje ya que la tesis es la exigencia, al Gobierno, de sus hijos desaparecidos de vuelta y con vida. Lo que detona una serie de argumentos que en su mayoría son datos aportados desde la misma subjetividad, desde su observación, experimentación, sentido común, etc. Tales datos apuntan a una ruptura de la confianza entre los padres y el gobierno, en particular en sus acciones por encontrar a sus hijos, éstos datos son respaldados por premisas mayores que enuncian ciertas decisiones que toman los padres al ejercer su derecho a pedir la intervención de órganos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso concerniente.

Hay pocos apoyos adicionales que, sin embargo, son contundentes, ya que refieren a hechos concretos, básicamente, que no han recibido respuesta positiva porque sus hijos no regresan, y porque citan otros asesinatos de estudiantes rurales por parte del gobierno, así como la mención de que no se castigó al ex-Alcalde de Iguala por su responsabilidad en el suceso.

Las modalizaciones son dos y van en sentido de que no creen que el gobierno actúe para encontrar a sus hijos vivos y que no creerán en él hasta que los presenten vivos. Las refutaciones parecen ser contundentes, dentro del mismo discurso los padres mencionan que el presidente tiene acuerdos con ellos, pero enseguida lo niegan, lo cual desmiente que exista dicho acuerdo; la otra refutación en la noticia es una imagen de un documento en donde el gobierno se compromete a actuar a favor de los afectados, este documento sólo tiene firmas de funcionarios del gobierno y no de los padres, lo cual indica que no hay acuerdo oficial con los padres.

El discurso parece no hacer uso de una buena argumentación, porque surge de una exigencia y se apoya, la mayor parte de las veces, en la subjetividad de los enunciadores. Empero, como apunta Toulmin, hay que tener en cuenta el contexto y a partir de éste juzgar el discurso. En este caso algunas de las características del contexto son: la falta de credibilidad en los medios de comunicación y en las instancias jurídicas por parte de los enunciadores, la exigencia de los enunciadores a los medios de que publiquen su discurso tal cual, y la evidente desaparición de los estudiantes. De esta forma, al ser los padres afectados directos de los acontecimientos, se puede concluir que la argumentación es válida.

El uso del lenguaje en el discurso de los padres de familia es argumental ya que busca el respaldo de los hechos y testimonios para generar una fundación racional a sus exigencias, aun cuando éstas son hechas a través del uso instrumental. Por otro lado una de sus peticiones secundarias, igualmente realizada con argumentos de vivencia personal, es que los medios mexicanos den a conocer la nota tal cual es, la cual obtuvo una respuesta positiva por parte del diario19.com, aunque en ese acto dejó de lado la labor periodística de analizar, bajo cierta línea editorial, los hechos.

Los padres involucrados en el suceso piden a los medios que publiquen la información que ellos otorgan sin alteraciones, cuando actualmente es posible que ellos generen su propio medio de difusión a través de Internet, el cual es un medio de comunicación libre, dónde se puede hacer pública cualquier información y desde la cual los periodistas podrían retomarla y ejercer su papel como redactores e intérpretes de la información y no sólo como voceros de los “emisores” ante la sociedad.

Como se observa en el cuadro 3, la Presidencia presenta una mejor argumentación en relación a su tesis, pero al carecer de modalizaciones y refutaciones podemos deducir que se puede llegar a perder cierta credibilidad en su información. El blog SinEmbargo.com presenta 3 tesis, avaladas sólo por 7 apoyos adicionales, pero a diferencia de la Presidencia presenta 3 modalizaciones y 3 refutaciones lo que permite un mayor análisis de la información. Por otro lado el blog diario19.com presenta 3 tesis, y es el único que presenta 13 datos avalados por 13 premisas mayores, a pesar de que se utiliza el mismo discurso presentado por los padres, esta diferencia se debe a diferencias en la redacción de las notas en cada blog.

**Cuadro 3. Análisis cuantitativo del análisis del discurso realizado a las publicaciones de la página oficial de la Presidencia así como de los blogs periodísticos; diario19.com y SinEmbargo**

Blog/Página	Tesis	Datos	Premisa mayor	Apoyos adicionales	Modalizaciones	Refutaciones
Presidencia de la República	1	12	10	10	-	-
Blog SinEmbargo.com	3	12	11	7	3	3
Blog diario19.com	3	13	13	6	3	2

## Conclusiones

- Internet genera la posibilidad de pluralizar las voces emisoras, al permitir que el usuario genere y publique sus propios contenidos.
- En Internet el periodismo red y el Estado se convierten en emisores y a su vez en receptores directos en su proceso de comunicación con la sociedad.
- Internet es un canal de comunicación que permite la bidireccionalidad informativa instantánea.
- La sociedad Mexicana en estos diferentes niveles Estado-Periodismo-Ciudadanía no está utilizando las herramientas que Internet pone a su alcance para modificar el actual modelo comunicativo unidireccional.
- En el 2013, la población usuaria mayor de 18 años de edad correspondió al 65% la de población total de usuarios, de los cuales sólo el 1.3% lo utilizó para interactuar con el gobierno, se concluye que la forma de comunicación del gobierno no está adoptando Internet como medio de comunicación social, y el mínimo de la población estuvo interesada en comunicarse con el gobierno.
- La sociedad internauta prefirió recibir la información a través de los blogs periodísticos, que a través de la página oficial de Presidencia, con base en las publicaciones antes analizadas vemos que: existe una diferencia de 591 lectores entre la página de SinEmbargo.com y la de la Presidencia pero la cuestión más relevante es las veces que se divulgó cada información por medio de los lectores vía Twitter, siendo una diferencia de 1,590 lectores; esto quiere decir que la información de SinEmbargo fue compartida 1,590 veces más que la de la Presidencia.
- Los blogs periodísticos y la página oficial de Presidencia, no dieron respuesta a los comentarios que sus publicaciones suscitaron en los lectores, es probable que no exista un monitoreo o un plan de acción en este nivel de comunicación social.

- No se entabló, a través de los blogs periodísticos y la página oficial de Presidencia, un dialogo con los usuarios en torno a la realidad publicada.
- Se encontró que el blog SinEmbargo.com actuó como agente vinculante de la información oficial publicada en la página oficial de Presidencia y las voces sociales antagónicas con la sociedad usuaria de Internet.
- No existió una respuesta por parte de la página oficial de la Presidencia en relación a las contradicciones que surgen por la información publicada en estos blogs periodísticos.
- El periodismo Mexicano en Internet, en los casos específicos de estos dos blogs, así como la comunicación social del Estado a través de sus página oficial de Presidencia, no utilizan las herramientas hipertextuales e hipermediales para la redacción y comunicación a través de este cibermedio.



# Referencias

- Althusser, L. (2009). *Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado*, México: Quinto Sol.
- Appleby, P. H. (1967). *Administración pública*. México: Editorial Herreros Hermanos SUSCS.
- Baran, S. (2009). *Introduction to Mass Communication, Media Literacy and Culture*. New York, USA: McGraw-Hill.
- Brea, J. L. (2007). *Cultura\_RAM Mutaciones de la cultura en la era de su distribución electrónica*, [versión electrónica] Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de [www.gedisa.com/capitulo/500009.pdf](http://www.gedisa.com/capitulo/500009.pdf)
- Bruguera, E. (2007). *Los Blogs*. Barcelona, España: UOC
- Cabrera G. M. A. (2000) *Convivencia de la prensa escrita y la prensa on line en su transición hacia el modelo de comunicación multimedia*. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de [http://www.ucm.es/info/periodI/Period\\_I/EMP/Numer\\_07/7-4-Comu/7-4-01.htm](http://www.ucm.es/info/periodI/Period_I/EMP/Numer_07/7-4-Comu/7-4-01.htm)
- Cabrera González, M. A. (2000). *Convivencia de la prensa escrita y la prensa on line en su transición hacia el modelo de comunicación multimedia*. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 [http://www.ucm.es/info/periodI/Period\\_I/EMP/Numer\\_07/7-4-Comu/7-4-01.htm](http://www.ucm.es/info/periodI/Period_I/EMP/Numer_07/7-4-Comu/7-4-01.htm)
- Canavilhas, J. (2007). *Web noticia: Propuesta de modelo periodístico para la WWW*. Salamanca: Livros Labcom. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de [http://www.livroslabcom.ubi.pt/pdfs/20110823-canavilhas\\_webnoticia\\_final.pdf](http://www.livroslabcom.ubi.pt/pdfs/20110823-canavilhas_webnoticia_final.pdf)
- Castells, M. (s.a.). *El impacto de Internet en la sociedad: una perspectiva global*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2014 de <http://chchsws.netii.net/gallery/06%20impactodeinternet.pdf>
- \_\_\_\_\_ (1999). *La era de la información, Economía, Sociedad y Cultura*. México: Siglo XXI Editores.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Comunicación y poder*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Cotarelo, R. (1996) *Teoría del Estado*. En E. Díaz y A. Ruíz (Eds.), *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía. Filosofía Política II Teoría del Estado*. (pp. 15-16) Madrid, España: Editorial Trotta.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2014). Instituto de Investigaciones Jurídicas, Legislación Federal. Recuperado el 18 de

- noviembre  
de 2014 de <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>
- Crespo, A., y Martínez, A. (2003). *La forma de gobierno en México: presidencialismo versus parlamentarismo*. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/20003/pr/pr5.pdf>
- Crovi, D. (2004). Sociedad de la información y el conocimiento. Algunos deslindes imprescindibles. En Crovi, D. (Ed.) *Sociedad de la información y el conocimiento. Entre lo falaz y lo posible* (pp. 17-56) Buenos Aires, Argentina: UNAM y La Crujía Ediciones . Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de [http://ecaths1.s3.amazonaws.com/tc1unt/708894804.sociedad\\_informacion\\_conocimiento.pdf](http://ecaths1.s3.amazonaws.com/tc1unt/708894804.sociedad_informacion_conocimiento.pdf)
- \_\_\_\_\_ (2006). ¿Es Internet un medio de comunicación? *Revista Digital Universitaria* Vol.7, No. 6, Junio. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www.revista.unam.mx/vol.7/num6/art46/int46.htm>. ISSN: 1607-6079.
- Curran, J., Morley, D., y Walkerdine, V. (1998). *Estudios culturales y comunicación. Análisis, producción y consumo cultural de las políticas de identidad y el posmodernismo*. España: Paidós Comunicación. p. 224. Citado por: Crovi D. (2006) ¿Es Internet un medio de comunicación?. En: *Revista Digital Universitaria* [en línea] Vol.7, No. 6, Junio 2006 <<http://www.revista.unam.mx/vol.7/num6/art46/int46.htm>> [citado en 8 de octubre 2012]. ISSN: 1607 - 6079.
- De Masi, O. A. (2000). *Comunicación Gubernamental*. Buenos Aires, Argentina: Paidós Estudios de Comunicación.
- Diario Oficial de la Federación (1997). DOF: 19/12/1997 ACUERDO por el que se reestructuran los gabinetes especializados del Ejecutivo Federal y se abroga el diverso que creó la Oficina de la Presidencia de la República. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4904281&fecha=19/12/1997](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4904281&fecha=19/12/1997)
- Diario Oficial de la Federación (2000). DOF: 31/12/1969 ACUERDO mediante el cual se crea la Oficina Ejecutiva de la Presidencia de la República. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=2064391&fecha=31/12/1969](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=2064391&fecha=31/12/1969)
- Diario Oficial de la Federación (2004). DOF: 13/12/2004 ACUERDO por el que

- se establecen las Unidades Administrativas de la Presidencia de la República. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=751833&fecha=13/12/2004](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=751833&fecha=13/12/2004)
- Diario Oficial de la Federación (2006). DOF: 04/12/2006 ACUERDO por el que se crea la Oficina de la Presidencia de la República. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4939290&fecha=04/12/2006](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4939290&fecha=04/12/2006).
- Diario Oficial de la Federación (2008). DOF: 21/01/2008 ACUERDO por el que se reestructuran las unidades administrativas de la Presidencia de la República. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5028709&fecha=21/01/2008](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5028709&fecha=21/01/2008)
- Diario Oficial de la Federación (2013) DOF: 02/04/2013 REGLAMENTO de la Oficina de la Presidencia de la República. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5294161&fecha=02/04/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294161&fecha=02/04/2013)
- Díaz, N. J. (2001). *La escritura digital. Hipertexto y construcción del discurso informativo en el periodismo electrónico*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Ellul, J. (1964). *The Technological Society*. New York, USA: Vintage Books.
- Ferrer, E. (1997). *Información y comunicación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- \_\_\_\_\_ (2002). *Publicidad y Comunicación*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gallino, L. (2008). *Diccionario de Sociología*. (5ª ed.) México: Siglo XXI Editores.
- Garrison, B. (1999). Journalists' Perceptions of Online Information-Gathering Problems. *Journalism & Mass Communication Quarterly*, 77(3), 500-514. doi:10.1177/107769900007700303
- Gobierno de la República (2014) Reforma en materia de Telecomunicaciones. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://reformas.gob.mx/reforma-en-materia-de-telecomunicaciones/que-es>
- Guichard, E. (2009). *Le mythe de la fracture numérique*. Recuperado el 20 de julio de 2014 de <http://barthes.ens.fr/articles/Guichard-mythe-fracture-num.pdf>
- Hernández, L. (1996). Las oficinas de comunicación social en México. *Comunicación y Sociedad*, núm. 25-26(52-72). Recuperado el 18 de

- noviembre de 2014 de <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/comsoc/volumenes/cys96a.htm>
- Independent Evaluation Group IEG. World Bank Group. (2014). *Information and Communication Technology*. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <https://ieg.worldbankgroup.org/topic/information-and-communication-technology?gclid=CPPG1I6S1b8CFSwS7AodjFAAgA>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía a. (2013). Hogares. Hogares con equipamiento de tecnología de información y comunicaciones por tipo de equipo, 2001 a 2013 Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tinf196&s=est&c=19348>
- \_\_\_\_\_ b. (2013). Usuarios. Usuarios de Internet por equipo principal utilizado para conectarse a Internet, 2010 a 2013. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tinf231&s=est&c=26484>
- \_\_\_\_\_ c. (2013). Usuarios. Usuarios de Internet por tipo de uso, 2010 a 2013. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tinf229&s=est&c=26482>
- \_\_\_\_\_ d. (2013). Usuarios. Usuarios de las tecnologías de información, 2001 a 2013. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tinf204&s=est&c=19437>
- \_\_\_\_\_ e. (2013). Usuarios. Usuarios de Internet por grupos de edad, 2001 a 2013. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tinf214&s=est&c=19446>
- \_\_\_\_\_ f. (2013). Usuarios. Usuarios de Internet por nivel de escolaridad, 2001 a 2013. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=tinf215&s=est&c=19443>
- La documentation Francaise. (2014). *Lutte contre la fracture numérique dans le monde. La documentation Francaise La librairie du citoyen*. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www.ladocumentationfrancaise.fr/dossiers/internet-monde/fracture-numerique.shtml>
- Landow, (1997). *Hypertext 2.0. The convergence of contemporary critical theory and technology*. Baltimore, USA: Johns Hopkins University Press.
- León, M. M. (2009). *El papel del hipertexto en el desarrollo de Internet como medio de comunicación*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional

Autónoma de México.

López, G. X. (2008). *Ciberperiodismo en la Proximidad*. Sevilla, España: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

Marco, S. P. (2003). *El concepto de hipertexto en el periodismo digital: análisis de La aplicación del hipertexto en la estructuración de las noticias de las ediciones digitales de tres periódicos españoles*. Tesis de doctorado. Universidad Complutense de Madrid.

McLuhan, M. (2009). *Comprender los medios de comunicación. Las extensiones del ser humano*. Barcelona, España: Paidós.

Mora, H. (2014). *Etimología de Tecnología*. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://etimologias.dechile.net/?tecnologia>

Morstein, M.F. (1957) *The Administrative State, An Introduction to Bureaucracy*, Chicago, USA: The University of Chicago Press.

Núñez, J. (sa). *La ciencia y la tecnología como procesos sociales, Lo que la educación científica no debería olvidar*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2014 de <http://www.inder.cu/indernet/provincias/hlg/documetos/textos/P%20S%20DE%20LA%20CIENCIA%20Y%20LA%20TECNOLOGIA/P%20S%20DE%20LA%20CIENCIA%20Y%20LA%20TECNOLOGIA.pdf> .

Organisation for Economic Co-operation and Development OECD (2014). *Bridging the Digital Divide*. Schooling for Tomorrow: Knowledge Bank. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www.oecd.org/site/schoolingfortomorrowknowledgebase/themes/ict/bridgingthedigitaldivide.htm>

Palomo, T. (2004). *El periodista: on line, de la revolución a la evolución*. Sevilla, España: Comunicación Social ediciones y publicaciones.

Pisanty, A. (2004). Grupo CHES - BIOGÉNESIS, Universidad de Antioquia *Uni-pluri/versidad*, 4(2), 35-46. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/viewFile/12063/10941>

Pérez, G. (2009). *Internet como medio de comunicación*. Tesis de doctorado. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://bc.unam.mx/>

Richardson, W. (2010). *Blogs, Wikis, Podcasts, and Other Powerful Web Tools for Classrooms*. (3a. ed.). California, USA: Corwin

- Rousseau, J.J. (1974). *El contrato social o Principios de derecho político*. (3a. ed.). México: Editorial Porrúa.
- Salaverria, R. y Cores, R. (2005). Géneros periodísticos en los cibermedios hispanos. En R. Salaverria (Ed.), *Cibermedios: El impacto de Internet en los medios de comunicación en España* (pp. 146-185). Sevilla, España: Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones.
- Secretaría de Gobernación, (2014). *Atribuciones en el Marco de la Ley Orgánica de la Administración Pública*, Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www.gobernacion.gob.mx/es/SEGOB/Atribuciones>
- Siebert, F., Peterson, T., and Schramm, W. (1956). *Four theories of the press*. Illinois, USA: University of Illinois Press.
- Singh, J. (1976). *Teoría de la información, del lenguaje y de la cibernética*. (2<sup>a</sup> ed.) Madrid, España: Alianza Universidad.
- Stein, V.J. (2005). *Democracia y medios de comunicación*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Strover, S. (2014). The US Digital Divide: A Call for a New Philosophy, *Critical Studies in Media Communication*, 31(2), 114-122. doi:10.1080/15295036.2014.922207 Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/15295036.2014.922207#.U9g-Vr6I7IU>
- Tello, E. (2007), Las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) y la brecha digital: su impacto en la sociedad de México [versión electrónica] *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento (RUSC)*, 4(2) Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www.uoc.edu/rusc/4/2/dt/esp/tello.pdf>.
- Torres, A. F. J. (1999). *El periodismo Mexicano, Ardua Lucha por su Integridad*. México: Ediciones Coyoacán.
- Trejo, C. (2006). Regulación Jurídica de Internet. Centro de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis Subdirección de Política Exterior. Cámara de Diputados. LX Legislatura. SPE-ISS-12-06. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de [www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-12-06.pdf](http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-12-06.pdf)
- Toulmin, S., Rieke, R., and Janik, A. (1976). *An introduction to reasoning*. (2<sup>a</sup> ed.). New York, USA: Macmillan.
- Unión Internacional de Telecomunicaciones, (2013). *Medición de la Sociedad de*

- la Información. Resumen Ejecutivo. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/publications/mis2013.aspx>
- United Nations Development Programme. (2014). *El índice de desarrollo humano* (IDH). Human Development Reports. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>
- Universidad Nacional Autónoma de México. *Origen de Internet*. Recuperado el 18 de noviembre de 2014 de <http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/010815132146.html>.
- Villanueva, R. A. (2000). *La prensa mexicana en Internet (periodismo electrónico), Caso específico el periódico Reforma*. Tesis de licenciatura. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Weber, M. (2007). *El político y el científico*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Whong Ch. (2013a) Tabla 1: Human Development Index and its components. United Nations Development Programme. Recuperado el 18 de Julio del 2014 de <https://data.undp.org/dataset/Table-1-Human-Development-Index-and-its-components/wxub-qc5k>
- Wright, C.H. (1990). *Comunicación de masas*. México: Paidós Studio.